# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

# Inclusión financiera y las fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024

**Tesis**

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración


**Autor (es):**

Bach. Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban

Bach. Juan Jesus Santiago Machuca

**Asesor:**

Mtro. Gary Francis Rojas Hurtado


**Línea de investigación:**

Administración de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

**TARMA – PERÚ**

**2025**

**Licencia de acceso**

**Metadatos**

| Datos del/los Autor(es). | |
|---|---|
| **Autor 1** | |
| Nombres y apellidos | Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 76049515 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0008-3467-2549 |
| **Autor 2** | |
| Nombres y apellidos | Juan Jesus Santiago Machuca |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 75187678 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0002-1839-6288 |
| **Datos del Asesor** | |
| Nombres y apellidos | Gary Francis Rojas Hurtado |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 43992960 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0003-3930-053X |
| **Datos de los Miembros del Jurado Evaluador** | |
| Presidente | |
| Nombres y apellidos | Humberto Rafael Yupanqui Villanueva |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 04031446 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0001-9109-3756 |
| Secretario | |
| Nombres y apellidos | Paulo Cesar Callupe Cueva |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 42137798 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0003-3404-8275 |
| Vocal | |
| Nombres y apellidos | Daniel Eulogio Gervacio Solorzano |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 45271570 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0002-8703-9842 |
| **Datos de la investigación** | |
| Línea de investigación | Administración de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |
| Grupo de investigación | Desarrollo y adopción de Tecnologías |
| Agencia de financiamiento | Autofinanciado |
| Ubicación geográfica de la investigación | En la ciudad Tarma en la micro y pequeñas empresas |
| Año o periodo de la investigación | 2024 |
| URL de disciplinas OCDE | 5.02.04 - Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.00 |

## Conformidad del asesor

Yo, **Gary Francis Rojas Hurtado**, identificado con DNI N°43992960 en mi calidad de Asesor de la tesis: **Inclusión Financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, desarrollado por los bachiller(s), Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban y Juan Jesus Santiago Machuca, de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, trabajo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y en la Directiva para la elaboración, presentación y sustentación de tesis en la Facultad de Ciencias Administrativas.0020

Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante las instancias.

Tarma, 18 de julio de 2025

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Nº 0007 EPA-FCA-2025

En la Ciudad Universitaria, a los .....(23)..... días del mes de.....Setiembre.....del año 2025, siendo las ..11:00 a.m.... horas, en el Auditorio "Danton Hidalgo Valverde" de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, se reunieron los miembros del Jurado Evaluador, designado con Resolución N° 0050-2025-C-FCA/UNAAT de fecha 05 de agosto de 2025.

Miembros del Jurado Evaluador:

Presidente : Dr. Humberto Rafael Yupanqui Villanueva.
Secretario : Dr. Paulo César Callupe Cueva.
Vocal : Dr. Daniel Eulogio Gervacio Solorzano.

Con la finalidad de llevar a cabo el acto académico de sustentación de tesis: "Inclusión financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024", para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, aprobado mediante Resolución Nº 0068-2025-C-FCA/UNAAT, de fecha 19 de setiembre de 2025, donde se programa lugar, fecha y hora para el mencionado acto.

Sustentante(s):

Bach. Juan Jesus Santiago Machuca.
Bach. Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban.

Asesor:

Mg. Gary Francis Rojas Hurtado

Concluida la exposición y absuelto las preguntas, los miembros del Jurado Evaluador procedieron con la deliberación asignando la calificación siguiente:

Escala valorativa:

| Excelente | 18 | Bueno | | Regular | | Deficiente | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

Resultado final.

| Aprobado | | Desaprobado | | Por: | unanimidad |
|---|---|---|---|---|---|

Para constancia se expide la presente Acta, en la ciudad de Tarma a los .....(23)..... días del mes de.....Setiembre..... de 2025.

Dr. Humberto Rafael Yupanqui Villanueva
**Presidente**

Dr. Paulo César Callupe Cueva
**Secretario**

Dr. Daniel Eulogio Gervacio Solorzano
**Vocal**

**Constancia de similitud**

Yo, Rober Anibal Luciano Alipio, Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), CERTIFICO que la tesis: Inclusión Financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, desarrollado por los Bachilleres: Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban y Juan Jesus Santiago Machuca, de la Escuela Profesional de Administración, han cumplido con los parámetros de originalidad y similitud, establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT y demás normas universitarias. Según el software de verificación de similitud Tumitin, el documento evaluado cuenta con un 18% de similitud, nivel permitido para que prosigan los interesados con los trámites correspondientes. Se emite el presente certificado de acuerdo a lo establecido en la normatividad universitaria vigente, como requisito para la obtención del título profesional correspondiente.

Se emite el presente certificado de acuerdo a lo establecido en la normatividad universitaria vigente, como requisito para la obtención del título profesional correspondiente

Tarma, 26 de agosto de 2025.

## Declaración de autenticidad

Yo, **Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban**, identificado con DNI N°76049515, Bachiller en Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), DECLARO que en el desarrollo de la tesis: Inclusión Financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, se ha seguido rigurosamente las normas académicas y administrativas de la Universidad y la Facultad. Dejando constancia de la autenticidad y originalidad de dicho documento; así mismo declaro bajo juramento que he seguido los procedimientos de ética en la investigación, que soy el autor de la redacción, aspectos metodológicos, organización del mismo y la diagramación correspondiente; además, doy garantía que todos los fundamentos teóricos se encuentran debidamente respaldados por la referencias, el porcentaje de similitud o nivel de coincidencias es menor al 30%, que se encuentra dentro de los márgenes establecidos por la universidad.

Tarma, 16 de julio de 2025

Bach. Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban
DNI. N°76049515

Yo, **Juan Jesus Santiago Machuca**, identificado con DNI N°75187678, Bachiller en Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), DECLARO que en el desarrollo de la tesis: Inclusión Financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, se ha seguido rigurosamente las normas académicas y administrativas de la Universidad y la Facultad. Dejando constancia de la autenticidad y originalidad de dicho documento; así mismo declaro bajo juramento que he seguido los procedimientos de ética en la investigación, que soy el autor de la redacción, aspectos metodológicos, organización del mismo y la diagramación correspondiente; además, doy garantía que todos los fundamentos teóricos se encuentran debidamente respaldados por la referencias, el porcentaje de similitud o nivel de coincidencias es menor al 30%, que se encuentra dentro de los márgenes establecidos por la universidad.

Tarma, 16 de julio de 2025

Bach. Juan Jesús Santiago Machuca
DNI. N°75187678

**Declaración Jurada de originalidad**

Yo, **Gary Francis Rojas Hurtado**, identificado con DNI N°43992960 en mi calidad de Asesor de los Bachilleres Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban y Juan Jesus Santiago Machuca, DECLARO que en el desarrollo de la tesis: **Inclusión Financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, se ha seguido rigurosamente las normas académicas y administrativas de la Universidad y la Facultad. Dejando constancia de la autenticidad y originalidad de dicho documento; así mismo declaro bajo juramento que se ha seguido los procedimientos de ética en la investigación, además doy garantía que todos los fundamentos teóricos se encuentran debidamente respaldados por las referencias, el porcentaje de similitud o nivel de coincidencias es menor al 30%, que se encuentra dentro de los márgenes establecidos por la universidad.

Tarma, 16 de julio de 2025

# Inclusión Financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024

*por* Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban

**Fecha de entrega:** 25-ago-2025 08:25p. m. (UTC-0500)
**Identificador de la entrega:** 2735320529
**Nombre del archivo:** CHIVO_PARA_TURNITIN-TESIS_INCLUSI_N_FINANCIERA_Y_LAS_FINTECH.pdf (1.32M)
**Total de palabras:** 15209
**Total de caracteres:** 82473

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

**Tesis**

# Inclusión Financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024

**Tesis**

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración

**Autor (es):**

Bachiller Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban

Bachiller Juan Jesús Santiago Machuca

**Asesor:**

Mtro. Gary Francis Rojas Hurtado

**Línea de investigación:**

Administración de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

**TARMA – PERÚ**

**2025**

Inclusión Financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

| 18% | 17% | 11% | 7% |
|---|---|---|---|
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|---|---|---|
| 1 | hdl.handle.net<br>Fuente de Internet | 3% |
| 2 | repositorio.undac.edu.pe<br>Fuente de Internet | 2% |
| 3 | repositorio.ucv.edu.pe<br>Fuente de Internet | 2% |
| 4 | core.ac.uk<br>Fuente de Internet | 1% |
| 5 | tesis.usat.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1% |
| 6 | Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru<br>Trabajo del estudiante | <1% |
| 7 | Cruz Balcona, Wilmer Eloy. "El uso de los organizadores gráficos y la competencia lee diversos tipos de textos escritos en los estudiantes del Centro de Educación Básica Alternativa Glorioso San Carlos – Puno, 2023", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1% |
| 8 | repositorio.uigv.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1% |
| 9 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo<br>Trabajo del estudiante | <1% |

| | | |
|---|---|---|
| 10 | repositorio.uladech.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 11 | repositorio.upla.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 12 | Submitted to Universidad Privada del Norte<br>Trabajo del estudiante | <1 % |
| 13 | repositorio.upt.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 14 | edoc.pub<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 15 | repositorio.usmp.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 16 | repositorio.iespptrm.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 17 | repositorio.unajma.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 18 | repositorio.upeu.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 19 | www.coursehero.com<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 20 | www.slideshare.net<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 21 | Marcos, Fiorella Sthefany Valladolid. "Ansiedad Estado Rasgo y Estres en Tecnicos de Enfermeria del Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa", Universidad Inca Garcilaso de La Vega, 2021<br>Publicación | <1 % |
| 22 | repositorioacademico.upc.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |

| | | |
|---|---|---|
| 23 | Carranza Lope, Belizabeth Virginia. "El comercio electrónico y su relación con la competitividad empresarial en las agencias de viajes y turismo de la Región Puno, 2020", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 24 | repositorio.une.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 25 | Cordova Chinchay, Cindy Shirley. "El uso de las tic y estrategias de aprendizaje en los estudiantes del curso de prácticas pre profesionales de la escuela profesional de Educación – ULADECH Católica, 2023", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 26 | Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista<br>Trabajo del estudiante | <1 % |
| 27 | repositorio.unheval.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 28 | Flores Quispe, Roxana Liliana. "Planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 29 | Acosta, Valeria Francesca Devotto\|Via, Jorge Luis Olivas\|Zapata, Gerardo Vicente Seminario\|Battistini,Carolina Sifuentes. "Influencia de los Factores del Modelo TAM en la intencion de Uso del YAPE.", Pontificia | <1 % |

Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021
Publicación

| | | |
|---|---|---|
| 30 | Pinto Sotelo, Georgina Alejandrina. "Inflexión epistemológica de la política social protección social y universalismo básico una mirada desde el trabajo social. Puno - Perú 2015", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 31 | Apaza Ochoa, Grassyna Faustina. "Las estrategias de aprendizaje y la motivación escolar en los estudiantes del Centro de Educación Básica Alternativa Glorioso San Carlos de la ciudad de Puno, 2022", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 32 | Fernández Huayta, Mario Juan. "Competencia digital docente y estrategias de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, 2022-II.", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 33 | Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote<br>Trabajo del estudiante | <1 % |
| 34 | www.theibfr.com<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 35 | Submitted to Universidad Nacional Autonoma Altoandina de Tarma<br>Trabajo del estudiante | <1 % |

| | | |
|---|---|---|
| 36 | repositorio.unfv.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 37 | repositorio.unitec.edu<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 38 | www.researchgate.net<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 39 | Submitted to Universidad Catolica de Trujillo<br>Trabajo del estudiante | <1 % |
| 40 | repositorio.unh.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 41 | Submitted to Infile<br>Trabajo del estudiante | <1 % |
| 42 | Submitted to Universidad del Istmo de Panamá<br>Trabajo del estudiante | <1 % |
| 43 | tickelia.com<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 44 | Cruz Linares, Gabriela. "Aceptacion De tecnologias De La informacion En La practica Laboral: El Caso De La Biblioteca Daniel Cosio Villegas De El Colegio De Mexico", El Colegio de Mexico, 2021<br>Publicación | <1 % |
| 45 | Otazu García, Duberly Omar. "Gestión municipal y la calidad de servicios públicos de las municipalidades distritales de la Provincia de Espinar Región Cusco 2022", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 46 | cybertesis.unmsm.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 47 | doaj.org | |

| | | |
|---|---|---|
| | Fuente de Internet | <1 % |
| 48 | repositorio.upsc.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 49 | Submitted to uncedu<br>Trabajo del estudiante | <1 % |
| 50 | www.repositorio.upla.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 51 | Chura Cahuana, Samuel Alvaro. "Nivel de actividad física y obesidad en alumnos de la Institución Educativa Secundaria Industrial 32 de la ciudad de Puno 2018", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 52 | de.slideshare.net<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 53 | dspace.espoch.edu.ec<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 54 | dspace.unitru.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 55 | patents.google.com<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 56 | peru21.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 57 | repositorio.unjbg.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 58 | www.donboscochacas.org<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 59 | www.scribd.com<br>Fuente de Internet | <1 % |

| | | |
|---|---|---|
| 60 | Danitza Herrera Zuasnábar, Justina Uribe Kajatt, Daniel Enrique Rey-de-Castro Hidalgo. "Digital Payments and Financial Inclusion: A Correlational Study of Microentrepreneurs from the District of Pueblo Libre, Lima, Peru 2022", Industrial Data, 2024<br>Publicación | <1 % |
| 61 | Jimenez Ilazaca, Jose Carlos. "Integración de las TIC y competencias digitales del docente en tiempos de COVID 19 en los CEBA de la ciudad de Puno - 2021.", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 62 | cienciaabierta.unison.mx<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 63 | de Jesús Flores, Irma N.. "Relación entre la espiritualidad y el cuidado espiritual según lo expresado por estudiantes de enfermería de Puerto Rico", Pontificia Universidad Catolica de Puerto Rico (Puerto Rico)<br>Publicación | <1 % |
| 64 | documents.mx<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 65 | issuu.com<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 66 | pesquisa.bvsalud.org<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 67 | repositorio.uct.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 68 | repositorio.unsaac.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 69 | repositorio.uta.edu.ec<br>Fuente de Internet | <1 % |

| | | |
|---|---|---|
| 70 | www.liferay.com<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 71 | www.microcreditsummit.org<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 72 | www.peru-retail.com<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 73 | www.telecorp.cl<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 74 | www.who.int<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 75 | Gema P. Sáez-Suanes, Domingo García-Villamisar, Araceli del Pozo-Armentia. " Gender and age as moderators of depressive symptoms in people with ASD and ID ( ) ", Studies in Psychology, 2023<br>Publicación | <1 % |
| 76 | Gloria Elizabeth García-Chamba, Guido Olivier Erazo-Alvarez, Glenda Maricela Ramón Poma. "Liderazgo Transformacional en Chuskuyaku: Desafíos y Oportunidades para el Desarrollo Comunitario y Calidad de Vida", Resistances. Journal of the Philosophy of History, 2024<br>Publicación | <1 % |
| 77 | González Leal, Pilar. "Implementación y Perspectivas de la Medicina Integrativa en la Educación en Salud: Revisión Sistemática", Universidad El Bosque (Colombia)<br>Publicación | <1 % |
| 78 | Hernandez De Los Rios, Anne Karina. "Gestión de calidad según liderazgo y la motivación de los docentes en las micro y pequeñas empresas de los centros de educación inicial, | <1 % |

distrito de Chimbote, 2018", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Peru)
Publicación

| | | |
|---|---|---|
| 79 | María África Domingo Montes. "Experimentation to Evaluate the Benefits of Model Driven Development", Universitat Politecnica de Valencia, 2022<br>Publicación | <1 % |
| 80 | Mestas Yucra, Daisy. "Uso de las TIC y el empoderamiento de las mujeres de la Asociación Unificada de Artesanos del Puerto Muelle de Puno, 2022", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 81 | Roque Yupanqui, Jessy Ayme. "Liderazgo situacional y gestión educativa de los directivos en colegios emblemáticos de la ciudad de Puno en el año 2021", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 82 | elderecho.com.co<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 83 | ns.ccp.ucr.ac.cr<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 84 | qdoc.tips<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 85 | rabida.uhu.es<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 86 | repositorio.unasam.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 87 | repositorio.unife.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 88 | repositorio.unprg.edu.pe | |

| | | |
|---|---|---|
| | Fuente de Internet | <1 % |
| 89 | repositorio.upagu.edu.pe<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 90 | worldwidescience.org<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 91 | www.593dp.com<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 92 | www.consorcio.org<br>Fuente de Internet | <1 % |
| 93 | Sanchez Acuña, Carlos. "La incidencia del financiamiento en la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas del Perú, caso: Multiservicios Valery E.I.R.L. - Huaraz, 2024", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Peru)<br>Publicación | <1 % |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Excluir citas | Activo | Excluir coincidencias | Apagado |
| Excluir bibliografía | Activo | | |

## Dedicatoria

Con profundo cariño a mi familia, por su amor, confianza y acompañamiento constante, que me dieron la fuerza para alcanzar esta meta.

*Juan Jesus Santiago Machuca.*

A Dios, por iluminar mi camino y darme la fuerza para lograr mis metas. A mi madre Edith Esteban Cosme, por su amor incondicional y por ser mi mayor inspiración

*Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban.*

**Agradecimiento**

A la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por ser base formativa en el desarrollo profesional.

A la Escuela Profesional de Administración, por haber brindado enseñanzas valiosas en las Ciencias Administrativas.

A los docentes de pregrado, por el aporte de conocimientos para resolver problemas en el contexto social.

Al asesor, por el seguimiento y culminación de la tesis, un especial agradecimiento y estima.

## Presentación

La Inclusión Financiera constituye un elemento fundamental para el crecimiento económico y la sostenibilidad en MYPES (Micro y Pequeñas Empresas). En la actualidad, las Fintech surgieron en calidad de solución innovadora en mejorar la integración a servicios financieros, ofreciendo soluciones ágiles y accesibles para emprendedores y pequeños empresarios.

En la ciudad de Tarma, la adopción de estas tecnologías financieras representa una oportunidad para mejorar la rivalidad en el mercado y crecimiento de las micro y pequeños empresarios. Sin embargo, también enfrenta desafíos como el desconocimiento de estas herramientas, la falta de confianza en tecnología y las barreras regulatorias.

Este estudio busca analizar el cambio provocado de Fintech en la Inclusión Financiera en las MYPES de Tarma, identificando los beneficios, obstáculos y oportunidades para su implementación. A través de un enfoque cuantitativo, se evaluará la percepción y adopción de estas tecnologías por parte de los empresarios locales, así como el papel que juegan en la optimización de sus procesos financieros.

Los hallazgos obtenidos de este estudio aportarán conocimientos valiosos para diseñar estrategias que fomenten el uso de Fintech en las MYPES, contribuyendo a su desarrollo y fortalecimiento en el mercado actual.

**Los Autores.**

## Índice de contenidos

Dedicatoria ..... xxi

Agradecimiento ..... xxii

Presentación..... xxiii

Índice de tablas ..... xxvii

Índice de figuras .....xxix

Resumen .....xxx

Abstract .....xxxi

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN .....32

1.1. Situación problemática. .....32

1.2. Formulación del problema. .....37

1.2.1. Problema general. .....37

1.2.2. Problemas específicos. .....37

1.3. Justificación. .....38

1.3.1. Justificación teórica. .....38

1.3.2. Justificación metodológica. .....38

1.3.3. Justificación práctica. .....38

1.3.4. Limitaciones .....39

1.4. Objetivos. .....39

1.4.1. Objetivo general. .....39

1.4.2. Objetivos específicos. .....40

1.5. Hipótesis. .....40

1.5.1. Hipótesis general. .....40

1.5.2. Hipótesis específicas. .....40

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....41

2.1. Antecedentes de la investigación. .....41

2.1.1. A nivel internacional.....41

2.1.2. Antecedentes nacionales. .....42
2.1.3. Regional. .....44
2.2. Bases teóricas. .....45
2.2.1. Inclusión Financiera .....45
2.2.2. Fintech .....50
2.3. Glosario .....55
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA .....59
3.1. Enfoque y métodos .....59
3.1.1. Enfoque .....59
3.2. Tipo, nivel y diseño de investigación .....60
3.2.1. Tipo de investigación. .....60
3.2.2. Nivel de investigación. .....61
3.2.3. Diseño de investigación. .....61
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis. .....61
3.3.1. Población y muestra. .....61
3.3.2. Muestreo. .....62
3.3.3. Unidad de Análisis. .....63
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos. .....63
3.4.1. Técnicas. .....63
3.4.2. Instrumentos. .....64
3.4.3. Análisis e interpretación de los resultados. .....65
3.5. Aspectos éticos de la investigación. .....67
CAPÍTULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN. .....68
4.1. Análisis, interpretación y explicación .....68
4.2. Resultados descriptivos .....74
4.2.1. Resultados descriptivos de V1: Inclusión Financiera .....74
4.2.2. Resultados descriptivos de V2: Fintech .....78

4.3. Resultados inferenciales. .....82
4.3.1. Prueba de normalidad .....82
4.3.2. Prueba de hipótesis .....83
4.4. Presentación y discusión de resultados .....89
CONCLUSIONES .....93
RECOMENDACIONES .....94
REFERENCIAS .....95
ANEXOS.....104
Anexo 01: Matriz de consistencia.....105
Anexo 02: Matriz de operacionalización. .....107
Anexo 03: Instrumento(s) de recolección de datos.....110
Anexo 04: Ficha técnica del instrumento.....114
Anexo 05: Validación del instrumento(s). .....116
Anexo 06: Confiabilidad con prueba piloto. .....119
Anexo 07: Solicitud para aplicación de instrumento. .....121
Anexo 08: Documento de aceptación para recolección de datos. .....122
Anexo 09: Base de datos. .....123
Anexo 10: Panel fotográfico.....140

# Índice de tablas

**Tabla 1** Resultados del Coeficiente Alpha de Cronbach.....65

**Tabla 2** Resultados del proyecto piloto.....66

**Tabla 3**. Distribución de la población según sexo .....69

**Tabla 4**. Encuestados según edad. .....69

**Tabla 5**. Encuestados según personería.....70

**Tabla 6**. Encuestados según cantidad de trabajadores .....71

**Tabla 7**. Baremos de la variable 01: Inclusión Financiera .....72

**Tabla 8**. Baremos de la variable 02: Fintech .....73

**Tabla 9**. Resultados descriptivos de Inclusión Financiera. .....74

**Tabla 10**. Resultados descriptivos de acceso.....75

**Tabla 11**. Resultados descriptivos de uso.....76

**Tabla 12**. Resultados descriptivos de calidad.....77

**Tabla 13**. Resultados descriptivos de Fintech. .....78

**Tabla 14**. Resultados descriptivos de Utilidad percibida. .....79

**Tabla 15**. Resultados descriptivos de Facilidad de uso percibida.....80

**Tabla 16**. Resultados descriptivos de confianza. .....81

**Tabla 17**. Prueba de normalidad. .....82

**Tabla 18**. Relación de Inclusión Financiera y el Fintech. .....84

**Tabla 19**. Relación de Inclusión Financiera y Utilidad percibida. .....85

**Tabla 20**. Relación de Inclusión Financiera y Facilidad de uso percibida.....87

**Tabla 21**. Relación de Inclusión Financiera y confianza. .....88

**Tabla 22** Primera prueba de encuestados a la MYPES.....119

**Tabla 23** Confiabilidad de la primera prueba piloto .....119

**Tabla 24** Segunda prueba de encuestados a las MYPES .....120

**Tabla 25** Confiabilidad de la segunda prueba piloto .....120

## Índice de figuras

**Figura 1** Dimensiones de Inclusión Financiera .....47

**Figura 2** Concepto y alcances de Fintech.....50

**Figura 3** Evolución de las Fintech .....51

**Figura 4** El Modelo de Concepto (TAM).....52

**Figura 5.** Población según sexo .....69

**Figura 6.** Edad de encuestados. .....70

**Figura 7.** Personería según encuestados.....71

**Figura 8.** Cantidad de trabajadores. .....72

**Figura 9.** Distribución de Inclusión Financiera .....74

**Figura 10.** Distribución de acceso. .....75

**Figura 11.** Distribución de uso. .....76

**Figura 12.** Distribución de calidad.....77

**Figura 13.** Distribución de Fintech. .....78

**Figura 14.** Distribución de Utilidad percibida.....79

**Figura 15.** Distribución de Facilidad de uso percibida. .....80

**Figura 16.** Distribución de confianza.....81

## Resumen

El estudio denominado Inclusión financiera y las Fintech en las MYPES en la ciudad de Tarma, año 2024, plantea como objetivo determinar la conexión de Inclusión Financiera y las Fintech de las empresas de micro y pequeña escala de dicha localidad.

La investigación es de tipo básica con un enfoque cuantitativo, de nivel correlativo; con un diseño no experimental transeccional, complementado con el uso de los métodos: científico, hipotético y deductivo donde se tuvo en cuenta como unidad de análisis a los representantes legales de las MYPES en la ciudad de Tarma.

Para la recopilación de datos, se pone en marcha un sondeo con escala Likert, utilizando un cuestionario con 29 preguntas para ambas variables, con el fin de determinar la relación entre ellas. La población y muestra está conformada por 50 MYPES, identificadas y elegidas a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia en la localidad.

Estos hallazgos demuestran una correlación positiva con una significancia ($r = 0.833$; p valor $= 0.000 < \alpha = 0.05$) entre la Inclusión Financiera y las Fintech, validando la hipótesis general planteada para el periodo analizado.



**Palabras clave:** Inclusión financiera, Fintech, correlación positiva, MYPES, escala de Likert.

**Abstract**

The study called Financial Inclusion and Fintech in MYPES in the city of Tarma, year 2024, aims to determine the connection between Financial Inclusion and Fintech in micro and small scale enterprises in that locality.

The research is basic in nature with a quantitative, correlative approach; with a non-experimental cross-sectional design, complemented by the use of scientific, hypothetical, and deductive methods, where the legal representatives of MSMEs in the city of Tarma were taken into account as the unit of analysis.

For data collection, a Likert scale survey is implemented, using a questionnaire with 29 questions for both variables, in order to determine the relationship between them. The population and sample is made up of 50 MSEs, identified and chosen through non-probabilistic convenience sampling in the locality.

These findings demonstrate a positive correlation with significance ($r = 0.833$; p value = $0.000 < \alpha$ $\alpha = 0.05$) between Financial Inclusion and Fintech, validating the general hypothesis posed for the period analyzed.

**Key words:** Financial inclusion, Fintech, positive correlation, MSEs, Likert scale.

# CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

## 1.1. Situación problemática.

En el plano internacional las micro y pequeñas empresas (MYPES) continúan enfrentando barreras significativas con el objetivo de ingresar al sector financiero formal es así que está limitando su desarrollo y sostenibilidad, aunque en estos periodos se han realizado empeños significativos para mejorar la integración a servicios financieros que son brechas preocupantes. Según Demirgüç-Kunt et al. (2022), en el año 2022 alrededor de mil setecientas millones de personas adultas del mundo no tenían acceso a productos financieros básicos, lo que afecta directamente a las MYPES al limitar su acceso al crédito y a servicios financieros esenciales, reduciendo sus posibilidades de crecimiento, restringiendo su participación en la economía formal y debilitando su capacidad teniendo como efecto el impulso del crecimiento económico en sus localidades

El Grupo Banco Mundial (2022) ha destacado que se han logrado avances en la inclusión financiera a nivel global con el aumento de los pagos digitales pero la inclusión financiera sigue siendo una preocupación relevante, especialmente para las MYPES en países en desarrollo ya que según Global Findex 2021 muestra que el 76% de la población mundial tiene acceso a una cuenta financiera y el 1,400 millones de individuos aún están separados del sector financiero formal por ello esta exclusión afecta principalmente a sectores vulnerables, limitando las oportunidades de las MYPES al restringir su acceso a

recursos financieros básicos  lo que impacta negativamente en su competitividad y sostenibilidad económica.

Según Khan & Alhadi (2022), Arabia Saudita ha impulsado el desarrollo de la tecnología financiera desde la década de 1990 a través de plataformas como MADA y SADAD donde fueron orientadas para mejorar la optimización del mecanismo de pagos y la reducción de los gastos vinculados con las transacciones, en este contexto el Programa de Desarrollo del Sector Financiero (FSDP) reconoce a las Fintech como actores fundamentales con el fin de buscar una integración económica más amplia y solidez en el marco económico, especialmente al facilitar el acceso de la población y PYMES a recursos financieros legales, por lo tanto, aunque el gobierno saudí espera que estas empresas aporten el 35 % al PIB, solo el 5 % tiene acceso a financiamiento formal.

De acuerdo con un análisis del sudeste asiático, la Inclusión Financiera en esta región enfrenta diversos desafíos, destacándose Singapur como líder en Fintech debido a su infraestructura y políticas de apoyo, mientras que Indonesia, Tailandia y Malasia presentan avances significativos impulsados por la alta adopción de dispositivos móviles y el acceso a internet; sin embargo, Indonesia se encuentra por debajo de la media regional en inclusión financiera, lo que ha llevado al gobierno a establecer como objetivo alcanzar un 90% de inclusión para el 2024 (Sabilla, 2023).

A nivel internacional, en los últimos años las tecnologías financieras han cobrado protagonismo como una vía eficaz para cerrar brechas en la incorporación de herramientas financieras, de manera especial en regiones como América Latina, donde amplios sectores de la población aún se encuentran al margen del sistema bancario tradicional. De acuerdo con Chaparro (2021), las Fintech han logrado posicionarse como soluciones innovadoras frente a los altos costos y barreras estructurales de la banca tradicional, gracias a su capacidad para ofrecer productos digitales más simples, rápidos y asequibles, en el año 2019 se identificaron más de mil emprendimientos Fintech distribuidos en 18 países de la región, con un enfoque prioritario en pequeñas y medianas empresas, así como en segmentos de los sectores tradicionalmente excluidos del ámbito financiero

A causa de, la introducción financiera continúa siendo el reto principal de economías latinoamericanas. Cueva (2021) señala que esta situación afecta de manera directa las medidas adoptadas para superar la pobreza y asegurar un desarrollo económico más justo y sostenible, por otro lado en Latinoamérica y la región caribeña, solo el 54% de las personas mayores dispone de acceso a una cuenta bancaria, lo que significa que más del 40% de la comunidad aún está desvinculada de las plataformas crediticias establecidas y en Ecuador, el panorama es aún más preocupante, ya que solo la mitad de los adultos está bancarizada, y además, se observa una brecha significativa de acceso entre personas masculinas y femeninas, lo que deja en claro una problemática estructural que sigue sin ser resuelta.

Pese a los progresos logrados en el ámbito de la democratización financiera, sigue existiendo una notable diferencia que impide la integración total a sistemas financieros estructurados. Según la INFE (Red Internacional de Educación Financiera), citada por Monsberger y Del Rosal (2021), la inserción financiera se entiende como el grupo en políticas y mecanismos diseñados para garantizar que todas las personas, sin excepción, puedan utilizar recursos y opciones monetarias adecuados, regulados y ajustados según sus prioridades, sin embargo el Grupo Banco Mundial (2022) señala que, a nivel global, aproximadamente el 50% de las personas adultas carece de un acceso a servicios bancarios básicos, y en Latinoamérica y la región caribeña, el total asciende a más de 250 millones de habitantes.

Por otro lado, Paz y Escobar (2023) destaca que, en Chile, debido a la mayor aceptación de las innovaciones Fintech, las pequeñas y medianas compañías (Pymes) aún enfrentan varios obstáculos para utilizar los productos financieros tradicionales, entre estos obstáculos se incluyen los altos costos de los servicios, la falta de un marco regulatorio adecuado y la exigencia de garantías que muchas Pymes no pueden cumplir, aunque las Fintech ofrecen soluciones más accesibles y asequibles, su adopción sigue siendo limitada debido a la falta de confianza y conocimiento sobre estas tecnologías.

En el contexto colombiano, Baron y Forero (2022) señalan que, a pesar de los progresos en la digitalización y el uso de tecnologías Fintech, quedan

pendientes desafíos fundamentales que dificultan una consecución sobre la inclusión financiera plena, donde uno de los principales obstáculos identificados es la entrada limitada de las opciones financieras sobre las áreas campesinas, lo cual deja una porción considerable de la población sin oportunidad de utilizar recursos bancarios esenciales, además los autores subrayan la trascendencia de fomentar el conocimiento económico, de manera destacada en los sectores más vulnerables, para garantizar que los individuos puedan hacer un uso adecuado de las herramientas y tecnologías financieras disponibles.

En el caso de Uruguay, Lavalleja (2020) indica que, aunque el avance de las tecnologías financieras y la democratización económica han evidenciado un potencial significativo, aún enfrentan varios desafíos estructurales, entre los más relevantes se encuentran la falta de un marco regulatorio adecuado junto con la importancia de potenciar las habilidades tecnológicas y de infraestructura del sector para aprovechar su potencial exportador y a pesar de que las Fintech demostraron su capacidad para mitigar costos además una simplificación de procesos, lo cual abre las puertas a herramientas económicas; existen obstáculos persistentes, como problemas de ciberseguridad, la ausencia de regulaciones específicas y la urgencia de potenciar la productividad y capacidad de competir en el sistema financiero general. Estos factores son fundamentales para impulsar una inclusión financiera más efectiva.

En el contexto mexicano, Bañuelos (2018) aborda el problema del ingreso financiero, destacando un amplio sector de la sociedad que sigue sin alcance a sistemas financiero regulados, por ende restringe las posibilidades en el ahorro, crédito y otros servicios fundamentales, a pesar de los esfuerzos implementados a nivel nacional e internacional para alentar la incorporación monetaria, una porción significativa de los mexicanos continúa aislada de la infraestructura financiera básica, por ello en este contexto, las Fintech emergen como una alternativa prometedora, al proporcionar soluciones financieras diseñadas para quienes carecen de acceso bancario.

A nivel Nacional, en nuestro Perú la inclusión financiera enfrenta varios retos, principalmente debido a la limitada cobertura de los servicios bancarios tradicionales, los cuales excluyen a una gran parte de la población, sobre todo en

las zonas más alejadas. Según Gonzales et al. (2020), solo un pequeño porcentaje de distritos tiene acceso a una oficina bancaria o a un cajero automático lo que revela una deficiencia en el sistema financiero para cubrir a toda la población, frente a esta problemática las Fintech surgen como una solución viable, aprovechando las tecnologías avanzadas con la intención de eliminar las limitaciones en áreas desatendidas.

Según Arevalo et al. (2023), los servicios financieros en Perú se concentran principalmente en Lima y Callao, por ello esta centralización deja a amplias regiones del país sin acceso adecuado, lo que limita el desarrollo económico y mantiene altos niveles de pobreza y desigualdad, donde la mayoría de los servicios están dirigidos a zonas urbanas y no consideran las necesidades específicas de las poblaciones rurales. Además, el uso de plataformas Fintech sigue siendo restringido por la carencia de regulación, incentivos financieros y educación virtual, lo que impide que estas soluciones innovadoras cierren la brecha de integración financiera.

Según Alarcon y Moscoso (2022), las MIPYMES (Micro, pequeñas y medianas empresas) en Perú son significativos para la generación del empleo e impulso de la economía pero enfrentan grandes desafíos para acceder a financiamiento y mejorar sus procesos de gestión, por eso estas dificultades se han visto intensificadas por la pandemia, que ha revelado la limitada incorporación de soluciones tecnológicas por parte de las MIPYMES, lo cual restringe sus oportunidades de crecimiento, a pesar de los esfuerzos articulados entre el sector gubernamental y las empresas para alentar los servicios financieros digitales y mejorar la inclusión de los segmentos no bancarizados, Perú aún se encuentra en una etapa temprana de expansión de estas tecnologías.

De acuerdo con Cotrina et al. (2020), las plataformas Fintech han revolucionado el sector financiero al presentar soluciones innovadoras que superan las limitaciones de los servicios bancarios tradicionales, es así que las herramientas tecnológicas como las billeteras digitales y los pagos móviles han promovido la disponibilidad de herramientas financieras, especialmente para las microempresas y pequeños emprendedores que anteriormente estaban excluidos del sistema bancario convencional, sin embargo, aún existen desafíos

importantes, como la cobertura insuficiente en zonas rurales y la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica, factores que limitan el alcance y la efectividad de estas soluciones.

Desde nuestra perspectiva, hemos notado que en Tarma existe una problemática significativa relacionada con la inclusión financiera, ya que la carencia de conocimientos económicos y el desconocimiento sobre herramientas digitales limitan el ingreso a servicios financieros modernos, de lo que brinda los Fintech, esta situación genera desconfianza en su uso y restringe las posibilidades de crecimiento financiero en el territorio, lo cual se ve aún más reflejado en las localidades campesinas, es así que la falta de integración a educación financiera y la poca familiaridad con estas plataformas dificultan que los microempresarios y emprendedores locales puedan aprovechar los beneficios que estas tecnologías que ofrecen para mejorar sus operaciones, por ello este problema afecta a alrededor del 60% de los peruanos (Diario Oficial El Peruano, 2022).

## 1.2. Formulación del problema.

### 1.2.1. Problema general.

1. ¿Cuál es la relación entre la Inclusión Financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024?

### 1.2.2. Problemas específicos.

1. ¿Cuál es la relación entre las Fintech en su dimensión utilidad percibida en la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024?

2. ¿Cuál es la relación entre las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024?

3. ¿Cuál es la relación entre las Fintech en su dimensión confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024?

## 1.3. Justificación.

### 1.3.1. Justificación teórica.

El nexo de las Fintech e Inclusión Financiera es clave para entender cómo las plataformas digitales están transformando la disponibilidad de herramientas financieras, ya que las Fintech han sido identificadas como herramientas cruciales para superar las barreras que impiden el uso de servicios financieros tradicionales, según Chatterjee et al. (2006) nos dice que las tecnologías financieras simbolizan una solución efectiva en favor de la incorporación en sectores desatendidos como en regiones de América Latina, en este sentido la digitalización financiera permite vencer los obstáculos del modelo financiero tradicional, fomentando una integración financiera e igualitaria.

### 1.3.2. Justificación metodológica.

El enfoque cuantitativo resulta el más pertinente para esta investigación porque permite analizar de manera objetiva el nexo las variables: Inclusión Financiera y las Fintech, esta metodología facilita la recopilación y estudio de informaciones numéricas, esto facilita encontrar estructuras, establecer nexos y ampliar las interpretaciones a escenarios diversos con base en evidencia empírica, asimismo ofrece una estructura clara que contribuye a obtener conclusiones sólidas sobre el alcance concreto de las Fintech en la integración de los sectores financieros, especialmente en regiones con recursos financieros escasos (Creswell & Creswell, 2022).

### 1.3.3. Justificación práctica.

La incorporación de tecnologías Fintech MYPES ha pasado a ser un elemento fundamental porque busca impulsar su crecimiento y sostenibilidad, estas soluciones digitales ofrecen alternativas más ágiles, accesibles y económicas que los sectores financieros tradicionales, permitiendo el ingreso a créditos, pagos digitales y otras herramientas clave para fortalecer la operatividad de estas empresas, en el Perú el acceso a la banca formal aún presenta limitaciones donde las Fintech emergen como una oportunidad concreta para

aumentar la competitividad de las MYPES y así optimizar sus costos y expandir su presencia en el mercado (Zetzsche et al., 2017).

### 1.3.4. Limitaciones

**a) Limitadas fuentes de información**

Se contó con escasa bibliografía específica sobre la relación entre inclusión financiera y Fintech en contextos internacionales, regionales y locales, lo que dificultó una mayor profundización teórica.

**b) Limitado acceso a la información de las MYPES**

Algunas micro y pequeñas empresas no brindaron información completa o confiable, lo que restringió el análisis detallado de sus realidades financieras.

**c) Limitaciones temporales de los investigadores y las MYPES**

El tiempo disponible fue limitado tanto para los investigadores como para los empresarios, lo que redujo la posibilidad de un mayor alcance en la recolección de datos.

**d) Limitaciones económicas**

El presupuesto reducido impidió ampliar la muestra, realizar más visitas de campo y acceder a fuentes académicas especializadas de pago.

## 1.4. Objetivos.

### 1.4.1. Objetivo general.

1. Determinar la relación que existe entre la inclusión financiera y las Fintech de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

### 1.4.2. Objetivos específicos.

1. Determinar la relación de las Fintech en su dimensión utilidad percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

2. Determinar la relación de las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

3. Determinar la relación de los Fintech en su dimensión confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

## 1.5. Hipótesis.

### 1.5.1. Hipótesis general.

1. Existe relación significativa entre la inclusión financiera y las Fintech de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

### 1.5.2. Hipótesis específicas.

1. Existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión utilidad percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

2. Existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

3. Existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión de confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

# CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

## 2.1. Antecedentes de la investigación.

### 2.1.1. A nivel internacional.

Según Yulianasari & Mahrina (2021), en la ciudad de Bengkulu, se propuso examinar cómo el uso de herramientas digitales financieras influye en el nivel de comprensión financiera y en la incorporación de pequeños empresarios a plataformas financieras, el objetivo fue evaluar el impacto del uso de Fintech en la alfabetización financiera y la inclusión de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME). Se empleó una metodología cuantitativa basada en datos primarios obtenidos mediante cuestionarios, observación y documentación, analizados con el software SPSS 21.00. La población estuvo compuesta por 50 MIPYME, de las cuales se obtuvieron 40 cuestionarios válidos. Los resultados indicaron que el uso de Fintech tiene un efecto positivo y significativo en la alfabetización e inclusión financiera de las empresas, con un valor de R de 0.750.

Risman et al. (2023), realizaron un estudio cuyo propósito fue examinar cómo el ingreso financiero y la utilización de las tecnologías financieras inciden en las dinámicas monetarias de las pequeñas empresas y microempresas. La investigación se basó en un enfoque cuantitativo de corte positivista, utilizando cuestionarios estructurados aplicados a una muestra de 205 empresarios seleccionados de manera aleatoria. El análisis de datos evidenció que la variable

inclusión financiera y tecnología financiera tienen un impacto directo y significativo en las decisiones financieras de las MIPYMES, con una magnitud de influencia de 0.362 y un soporte estadístico altamente significativo, donde esto demuestra que la adopción de herramientas digitales contribuye a mejorar la gestión financiera dentro del sector empresarial analizado.

### 2.1.2. Antecedentes nacionales.

Según Acuña (2020), condujo a cabo un estudio enfocado en analizar el nexo del uso de plataformas Fintech e inclusión financiera en las MYPES del Mercado Productores de Santa Anita, donde el propósito fue evaluar cómo estas herramientas digitales impactan en el acceso y la gestión financiera de las MYPES. El análisis siguió una metodología cuantitativa, con un diseño no experimental y un enfoque descriptivo-correlacional para interpretar los resultados; la muestra consistió en 39 empresas seleccionadas por conveniencia dentro de una población total de 1003 MYPES. Para recoger la información se aplicó una encuesta con 50 ítems en escala Likert, mostrando una alta confiabilidad con un nivel de confiabilidad de 0.945. El análisis destacó una interacción positiva y significativa entre el uso de Fintech y la inclusión financiera, reflejada en un coeficiente de correlación de Spearman de 0.582.

Lescano (2024), exploró la conexión entre la utilización de soluciones Fintech y la democratización financiera entre los comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo donde el estudio buscó analizar cómo las plataformas digitales influyen en la incorporación y uso efectivo de servicios económicos en en este grupo. Para ello, se adoptó un enfoque estadístico con un diseño no experimental de corte descriptivo-correlacional. La muestra incluyó a 345 comerciantes, escogidos aleatoriamente de una población total de 3,343, la herramienta principal para la sistematización de datos se desarrolló una encuesta con confiabilidad significativa, ilustrada con un Alfa de Cronbach de 0.919. Los resultados evidenciaron una correspondencia positiva moderada entre el uso de innovaciones financieras y la universalización de servicios del sector financiero, ilustrada por un coeficiente de correlación de Spearman de 0.483.

Según Altuna y Chancafe (2019) realizaron un estudio para evaluar cómo las plataformas Fintech han impactado en la incorporación del sistema financiero en los millennials en Perú, especialmente mediante préstamos individuales. Para ello, aplicaron un enfoque mixto, combinando análisis cuantitativos y cualitativos. La muestra estuvo compuesta por 384 jóvenes peruanos bancarizados que habían solicitado al menos un crédito, y además se condujeron entrevistas a fondo con referentes del ecosistema Fintech y con millennials. Los hallazgos mostraron que más del 80% de los participantes estaba dispuesto a usar servicios Fintech, y que el conocimiento y familiaridad con estas tecnologías se relaciona fuertemente con una mayor inclusión financiera, evidenciado por un coeficiente de correlación alto (0.855).

Alarcon y Moscoso (2022), realizaron un estudio para examinar cómo el diseño de negocio de las tecnologías financieras ha promovido el acceso económico de las pequeñas empresas comerciales en Arequipa durante 2020 y 2021 su propósito fue evaluar de qué manera las plataformas digitales han mejorado el ingreso a herramientas económicas y apoyo de desarrollo de estas empresas. Se implementó un enfoque estadístico y descriptivo para el análisis de la información, aplicando una encuesta validada a 32 MiPymes del contexto regional. Los datos adquiridos fueron analizados mediante el uso de SPSS, logrando una fiabilidad aceptable con un valor de fiabilidad de 0.758. Los datos evidenciaron que el empleo de Fintech ha facilitado la posibilidad de utilizar instrumentos financieros, contribuyendo positivamente al crecimiento empresarial.

Según Ames (2018), realizó una investigación con el objetivo de evaluar la influencia de las empresas Fintech en la incorporación financiera en el territorio peruano durante el lapso comprendido entre 2015 y 2017, el propósito consistió en explorar la conexión existente entre el desarrollo de estas empresas tecnológicas y la disponibilidad de productos financieros en segmentos que tradicionalmente han estado excluidos. Para esto, se aplicó una perspectiva cuantitativa bajo un diseño no experimental, con un enfoque tanto descriptivo como correlacional, su estudio se fundamentó en el examen de información secundaria obtenida de indicadores de inclusión financiera

relacionados con empresas Fintech en el país. Los hallazgos evidenciaron una asociación positiva relevante, con un coeficiente de correlación de 0.54, sugiriendo que la expansión de las tecnologías financieras ha impulsado la disponibilidad de herramientas crediticias y bancarias en Perú.

Según López y Mayta (2024), realizaron un estudio para evaluar cómo el uso de la implementación de una plataforma tecnológica financiera modifica la accesibilidad crediticia en una compañía de Miraflores, Lima, el propósito fue medir la influencia de estas herramientas digitales el alcance y manejo de instrumentos financieros. Se adoptó un modelo cuantitativo con un diseño transversal no experimental orientado a analizar vínculos causales y correlaciones, su muestra consistió en 92 clientes que respondieron un cuestionario. Los resultados indicaron que no se establece una correlación contundente entre el uso de innovaciones Fintech y la integración financiera, con un coeficiente de correlación muy bajo (0.039) y un valor de significancia (0.715) superior al umbral establecido (0.05).

Según Maldonado (2024), desarrolló un estudio para analizar la conexión entre la adopción de productos financieros mediante Fintech y la cobertura monetaria de los negociantes de Mesa Redonda durante el lapso 2021-2022, el objetivo fue entender cómo la adopción de estas tecnologías ha influido en la penetración e interacción de los comerciantes del sector financiero, del mismo modo que su influencia en el desarrollo económico y la disminución de obstáculos financieros. La indagación se desarrolló bajo un enfoque numérico, utilizando un diseño correlacional no experimental. Para recopilar información, se aplicaron encuestas a los comerciantes de la zona durante el periodo estudiado. Los resultados mostraron una correlación favorable y relevante entre la utilización de Fintech y la democratización financiera, con una medición de correlación de Spearman de 0.672 y un valor de significancia de 0.01, indicativo de una conexión poderosa entre las variables

### 2.1.3. Regional.

Cosme y Leiva (2022), realizaron un estudio con la intención de estudiar cómo el aprovechamiento de herramientas digitales financieras

favoreció el acceso a servicios monetarios de los millennials en Huancayo durante la contingencia provocada por la pandemia de COVID-19, el propósito fue determinar la influencia de estas herramientas digitales en la cobertura financiera por parte de los jóvenes. Se llevó a cabo un enfoque numérico, respaldado por un diseño transversal y enfocado en relaciones correlacionales, empleando encuestas validadas para la extracción de información. El grupo objetivo estuvo integrado por millennials de entre 25 y 40 años con acceso a internet y teléfono móvil, totalizando más de 117,000 sujetos, de los que se eligió un grupo muestral de 307 participantes. Los datos revelaron una correlación positiva marcada de 0.759, reflejando una interacción importante entre el uso de plataformas Fintech y la accesibilidad financiera en este grupo.

## 2.2. Bases teóricas.

### 2.2.1. Inclusión Financiera

#### *2.2.1.1. Definición de Inclusión Financiera*

La integración económica, entendida como inclusión financiera, implica la capacidad de acceso a servicios monetarios de manera inclusiva y segura, promoviendo el uso adecuado de los mismos, este acceso no solo facilita la disponibilidad de productos financieros, pero también influye de forma constructiva en la estabilidad económica y el tejido social de los individuos. Bajo esta óptica, la inclusión financiera contribuye a que las personas puedan ahorrar e invertir, permitiéndoles gestionar sus finanzas de forma más eficiente, lo cual resulta esencial para la estabilidad económica a nivel individual y colectivo (Credicorp, 2024).

Rivera & Guerra (2019) extienden el término de la integración económica al destacar la importancia de eliminar las barreras históricas que han excluido a amplios sectores de la población del acceso a servicios financieros, estas barreras incluyen tanto limitaciones físicas, como la ausencia de infraestructura bancaria en zonas rurales, como barreras económicas, relacionadas con los costos elevados de los servicios financieros tradicionales, no obstante, la adopción de

tecnologías digitales, como las billeteras electrónicas y las plataformas de pago móvil, ha comenzado a superar estos desafíos, permitiendo que grupos vulnerables se integren de manera activa en la economía formal.

En este sentido, López y Ruiz (2020) amplían la perspectiva sobre la inclusión financiera, señalando que su impacto va más allá del simple acceso a servicios financieros. De acuerdo con estos investigadores, la inclusión financiera se relaciona con el fortalecimiento de la estabilidad económica de los individuos. La disponibilidad de servicios financieros regulados habilita a los individuos para administrar sus activos de manera más eficiente, asegurando su bienestar financiero y protegiéndolos frente a posibles crisis económicas. Además, subrayan que no solo es importante el acceso a estos servicios, sino también su calidad y adecuación a las actividades diarias de los clientes, poniendo de relieve que la aplicabilidad de los productos financieros es crucial para lograr una verdadera inserción del sector financiero.

#### *2.2.1.2. Teorías de Inclusión Financiera*

Numerosos estudios han explorado distintos grupos poblacionales para medir el alcance y efectos en torno a la integración económica; seguidamente, se exponen algunas teorías sobresalientes:

a. Teoría del bien público de la inclusión financiera

Bajo la perspectiva de Ozili (2020), la inclusión financiera trasciende lo individual y debe considerarse un bien público, lo cual exige que los instrumentos y recursos bancarios formales estén a la disponibilidad de toda la población sin excepciones; de este modo, se busca fortalecer el bienestar colectivo al garantizar que cada ciudadano pueda acceder y aprovechar estos recursos financieros de manera libre y equitativa.

b. Teoría de la insatisfacción de la inclusión financiera

En particular, la denominada conjetura del descontento analiza a aquellos usuarios que optaron por abandonar el sistema financiero formal tras vivir experiencias negativas; según esta visión, al enfrentar directamente problemas como fraudes, demoras excesivas y comisiones elevadas, se puede restablecer su confianza y facilitar su retorno al sector bancario, resultando más sencillo y económico atraer nuevamente a estos clientes mediante mejoras concretas en la experiencia de servicio (Ozili, 2020).

c. Teoría de los grupos vulnerables de la inclusión financiera

Olvidando enfoques generalistas, Ozili (2020) propone centrar las acciones orientadas a la participación bancaria en los colectivos más expuestos a la inestabilidad económica, como los hogares de bajos ingresos, la población joven, las mujeres y las personas mayores, ya que garantizar su acceso a servicios formales refuerza su resiliencia frente a crisis y contribuye a una redistribución más inclusiva de los beneficios financieros.

#### *2.1.1.1. Modelos de la Inclusión Financiera*

**Figura 1**

*Dimensiones de Inclusión Financiera.*

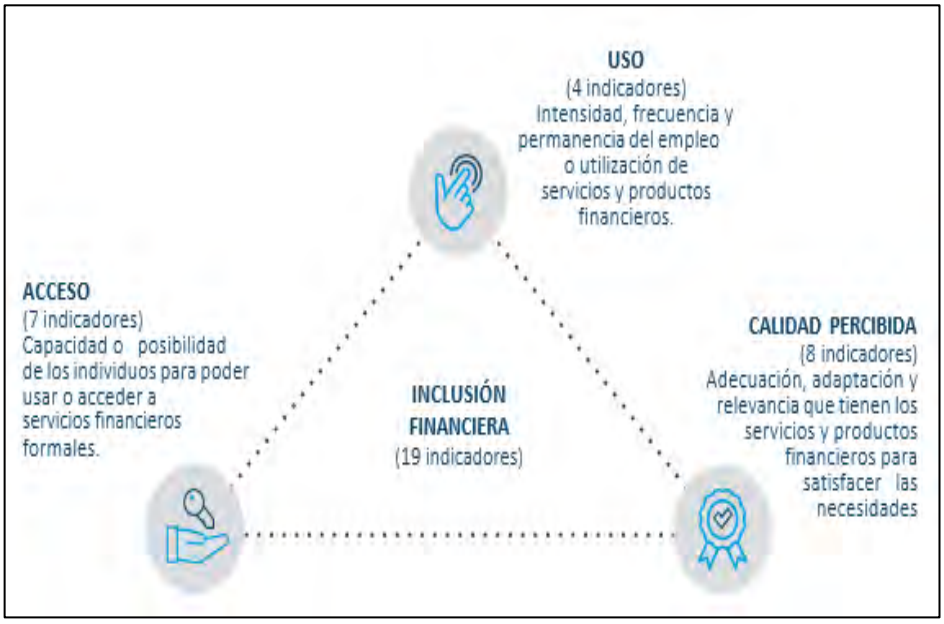


*Nota.* La figura presenta la clasificación del acceso, uso y calidad percibida en la variable inclusión financiera (Credicorp, 2024)

Según el modelo de Inclusión Financiera de Credicorp existen tres dimensiones clave:

a. Acceso

De acuerdo con Credicorp (2024), la dimensión de acceso evalúa la comodidad con la que los individuos accedan a las prestaciones financieros formales, considerando siete indicadores: (1) barreras para utilizar infraestructura financiera, como cajeros automáticos o agencias; (2) conocimiento de productos financieros, que mide cuántos productos conoce el usuario; (3) tenencia de productos de ahorro y seguros; (4) tenencia de productos de crédito; (5) número de entidades financieras con las que los usuarios tienen relación; (6) tenencia de instrumentos financieros en una entidad bancaria; y (7) barreras percibidas para adquirir productos financieros, estos aspectos resultan fundamentales para comprender cómo el entorno financiero condiciona la inclusión.

b. Uso

La dimensión de uso, según Credicorp (2024), se refiere a la constancia y profundidad de la interacción del cliente con las plataformas económicas, abordando cuatro indicadores: (8) frecuencia de uso de medios bancarizados para pagos; (9) uso de medios bancarizados para transferencias; (10) recepción de ingresos a través del sistema financiero formal; y (11) ahorro mediante el sistema financiero, analizar estos puntos permite identificar el grado de adopción de los servicios financieros y su contribución a la incorporación económica de los usuarios.

c. Calidad percibida

La dimensión de calidad percibida, según Credicorp (2024), evalúa la opinión de los usuarios respecto a la funcionalidad y confiabilidad de los servicios financieros, considerando ocho indicadores: (12) confianza en el sistema financiero; (13) imagen de las entidades financieras; (14) facilidad para obtener productos de ahorro o crédito; (15) amplitud de la red física disponible; (16) variedad de productos financieros ofrecidos; (17) costos percibidos por los usuarios;

(18) utilidad de los medios digitales; y (19) seguridad percibida en el uso de productos digitales y la custodia del dinero, estos indicadores permiten comprender cómo los usuarios valoran su experiencia con el sistema financiero.

### 2.2.2. Fintech

#### *2.2.2.1. Definición de Fintech*

Según Gurrea y Remolina (2020), a raíz de la crisis económica global de 2008 y el derrumbe de los mercados, junto con el creciente descontento hacia el sistema financiero tradicional, surgieron nuevos actores y aplicaciones tecnológicas que comenzaron a transformar las finanzas tradicionales, en este contexto el término "Fintech" empezó a ganar popularidad, este concepto se refiere al empleo de tecnología en el ámbito financiero, abarcando cualquier actividad financiera respaldada por herramientas tecnológicas, como la creación de opciones de financiación, la oferta de soluciones de pago, orientación o gestión de inversiones, así como la gestión, análisis y gestión de usuarios en el sector financiero.

**Figura 2**

*Concepto y alcances de Fintech.*

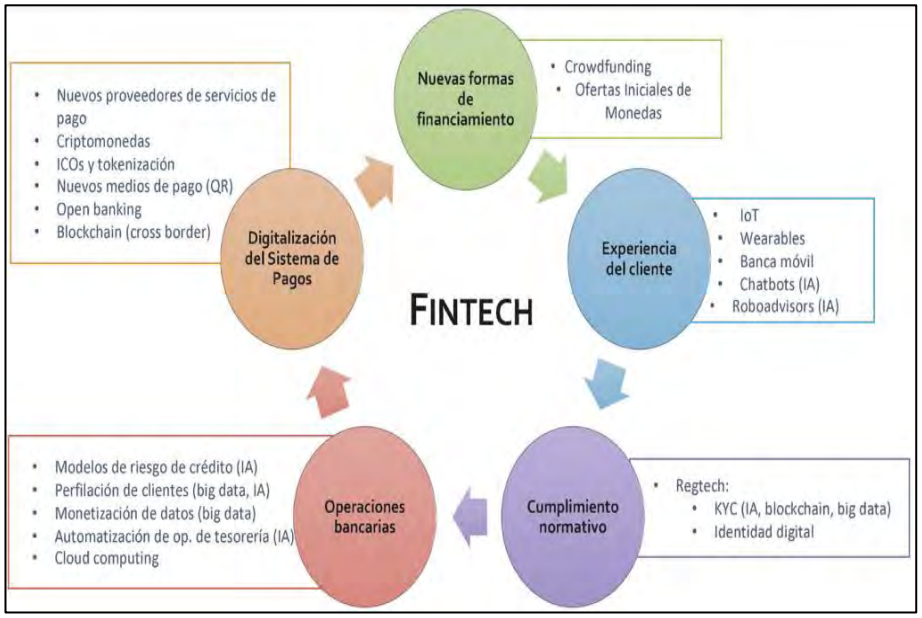


*Nota.* En la figura se evidencia conceptos y alcances de Fintech. Fuente: Remolina y Gurrea (2020).

### *2.2.2.2. Evolución de Fintech*

De acuerdo con Bancomext (2018), en el último siglo, la tecnología financiera ha experimentado avances significativos, incluyendo la instalación del primer cajero automático en 1967, la fundación de PayPal en 1998, el surgimiento de Bitcoin en 2009 y la introducción de Apple Pay en 2016, estos hitos reflejan la transición de los servicios financieros tradicionales hacia un modelo completamente digital, este proceso evolutivo puede dividirse en tres etapas principales:

**Figura 3**

*Evolución de las Fintech.*

*Nota.* En la figura se aprecia la evolución del significado Fintech entre 1865 hasta 2019. Fuente: Bancomext (2018)

#### *2.2.2.3. La teoría de la acción razonada (Theory of Reasoned Action)*

Zakariyah et al. (2022) señalan que la teoría de la acción razonada (TRA) proporciona los cimientos del modelo de aceptación de tecnología (TAM), proporcionando una base causal que conecta creencias, actitudes, intenciones y comportamientos, en el panorama de la adaptación a sistemas tecnológicos, la TRA explica cómo las decisiones de uso son influenciadas por factores internos y externos, permitiendo predecir la disposición de los individuos hacia el uso de sistemas tecnológicos específicos.

#### *2.2.2.4. Modelo de las Fintech*

El TAM es una teoría que busca explicar cómo una persona adopta la utilización de herramientas digitales, el objetivo del TAM es implantar como estos factores externos afectan en la aceptación del sistema de indagación por parte del usuario, este modelo introduce dos variables principales: la utilidad percibida y la facilidad de uso percibida, las cuales se identifican como factores clave para anticipar la adopción de tecnologías de la información por parte de los usuarios Zakariyah et al. (2022).

**Figura 4**

*El Modelo de Concepto (TAM).*

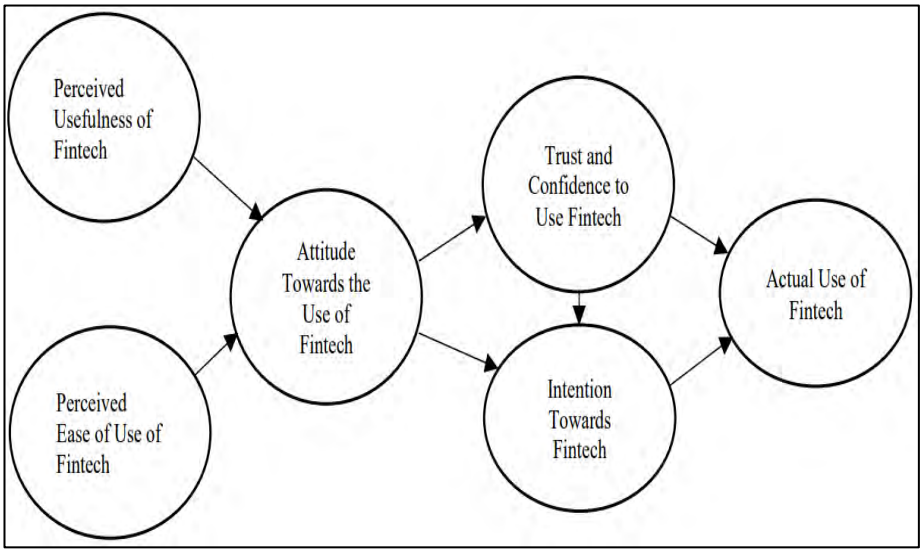


*Nota.* En la figura se visualiza el modelo de concepto TAM cuenta con seis dimensiones Fuente: Zakariyah et al. (2022)

Zakariyah et al. (2022) indican que la aceptación de innovaciones tecnológicas financieras en la administración de servicios financieros puede optimizar la recolección y administración de fondos a través de la mejora de la eficiencia y transparencia en las transacciones, apoyándose en el diseño del modelo de aceptación de herramientas digitales (TAM).

a. Utilidad percibida de las Fintech

Hu et al. (2019) destacan que la utilidad percibida es crucial en la adopción de tecnologías financieras, ya que las personas optan por utilizar plataformas Fintech cuando confían en que mejorarán su eficiencia laboral y tendrán un impacto positivo, este concepto ampliamente estudiado en el marco del modelo de aceptación tecnológica (TAM), influye significativamente en las intenciones de uso, además investigaciones previas, confirman que la interpretación práctica fortalece la disposición de los consumidores a incorporar estas herramientas en sus actividades, destacando su capacidad para generar valor tangible y satisfacer necesidades específicas de los usuarios.

Esta dimensión tiene los siguientes indicadores según Hu et al. (2019): (1) el uso de tecnologías financieras puede satisfacer mis necesidades de servicio; (2) los servicios de tecnologías financieras permiten agilizar las tareas; (3) los servicios financieros digitales pueden mejorar la eficiencia; (4) de forma global, veo que las soluciones Fintech cumplen con su propósito; (5) facilidad de uso percibido de las Fintech.

b. Facilidad de uso percibida de las Fintech

Hu et al. (2019) afirman que la facilidad de uso percibida es un elemento central en la adopción de servicios Fintech, ya que está directamente relacionada con el esfuerzo percibido por los usuarios al aprender y utilizar estas tecnologías; cuando los consumidores consideran que las plataformas Fintech son amigables, cómodas y sencillas de manejar, aumenta su disposición a adoptarlas, lo cual es

crucial para mejorar la experiencia del cliente y satisfacer necesidades personalizadas, este factor también influye en las actitudes hacia la tecnología y refuerza su utilidad percibida, consolidándose como un determinante clave en la aceptación de herramientas tecnológicas innovadoras

Esta dimensión tiene los siguientes indicadores según Hu, et al (2019): (5) es fácil utilizar los servicios de Fintech; (6) creo que la interfaz de operación de Fintech es amigable y comprensible; (7) es fácil disponer del equipo necesario para utilizar los servicios Fintech (teléfono móvil, APP, WIFI, etc).

c. Confianza en el uso de Fintech (Trust and confidence to Use of Fintech)

Zakariyah et al. (2022) destacan que la fiabilidad en los servicios financieros digitales se construye sobre la percepción de seguridad, honestidad y competencia de las empresas que los ofrecen, la reputación de una marca, la estabilidad del servicio y la calidad del sistema contribuyen significativamente a la construcción de confianza, especialmente cuando los consumidores tienen acceso limitado a información sobre el producto, cuando los usuarios perciben que la información proporcionada es honesta y que los servicios son confiables, se fortalece su disposición a adoptar estas tecnologías financieras, consolidando la confianza como un factor clave para la aceptación de Fintech.

Según Hu et al. (2019), la confianza en el uso de las Fintech resulta esencial debido al manejo de datos complejos y de gran dimensión, siendo un factor determinante para la adopción de estos servicios, esta confianza depende de elementos como la percepción de utilidad general, la imagen de marca y los riesgos asociados al servicio, los usuarios que perciben confianza en los proveedores muestran mayor disposición a utilizar estas plataformas, reduciendo la percepción de riesgo y favoreciendo decisiones de adopción, la confianza; por tanto,

actúa como un puente clave para superar las barreras relacionadas con la incertidumbre inherente al contexto Fintech.

Las dimensiones de la confianza según Hu et al. (2019) son: (8) creo que los servicios Fintech mantienen segura mi información personal; (9) en general, creo que los servicios Fintech son fiables; (10) este banco puede ofrecer buenos servicios y productos.

Para esta investigación se empleó tres dimensiones específicas: utilidad percibida de las Fintech, facilidad de uso percibida y confianza en el uso de las Fintech, estas se seleccionarán porque, según el análisis de la población objetivo, son los aspectos clave que limitan el uso de los servicios financieros por parte de las micro y pequeñas empresas, por ello resulta conveniente enfocar el estudio únicamente en estas dimensiones.

## 2.3. Glosario

a. Agora PAY: Es una alternativa de pago conformada por una app y una tarjeta VISA recargable, facilita la gestión del dinero de forma segura, sin costos de mantenimiento o membresía, y puede utilizarse en establecimientos tanto nacionales como internacionales (Gob.pe, 2024).

b. Bancarización: Proceso mediante el cual una persona o empresa comienza a usar productos financieros formales, como cuentas de ahorro, créditos o seguros (Banco Central de Reserva del Perú, 2024).

c. Barreras financieras: Se refiere a las dificultades que enfrentan los individuos para acceder y utilizar los servicios financieros formales, tales como la falta de conocimiento, la disponibilidad limitada de servicios o las altas tarifas. Las barreras pueden ser tanto económicas como sociales (Bolena E. et al, 2025)

d. Billetera digital: Es una aplicación móvil diseñada para realizar operaciones financieras sin requerir dinero físico, contribuye a ahorrar tiempo y permite realizar transacciones desde cualquier lugar, reduciendo el riesgo de

contagios como los ocurridos durante la pandemia de COVID-19 (Gob.pe, 2024).

e. Confianza en las Fintech: Este concepto está vinculado al grado de seguridad y fiabilidad que el usuario asigna a plataformas financieras digitales, considerando elementos como la integridad del sistema, protección de la información personal y transparencia en sus operaciones (Zakariyah et al., 2022).

f. Facilidad de uso percibida de las Fintech: Se refiere a la creencia del usuario sobre lo sencillo que es aprender y manejar una herramienta tecnológica, lo cual favorece su adopción y uso continuo (Hu et al., 2019).

g. Fintech: Abreviación de financial technology, se refiere a la aplicación de tecnologías digitales en el sector financiero, abarca desde sistemas de pago y otorgamiento de créditos hasta asesoramiento e inversiones, todo mediante plataformas electrónicas que buscan facilitar el acceso y la eficiencia de los servicios financieros (Remolina y Gurrea, 2020).

h. Grupo del Banco Mundial (GBM): Entidad internacional que otorga financiamiento, asesoría en políticas públicas y apoyo técnico a los gobiernos, con énfasis en promover el desarrollo del sector privado en países emergentes (Grupo Banco Mundial, n.d.).

i. Herramientas Tecnológicas Financieras: Son soluciones digitales, basadas en software y algoritmos, diseñadas para optimizar la administración financiera de las organizaciones, incluyen, por ejemplo, aplicaciones contables alojadas en la nube y plataformas de facturación digital (Altuna y Chancafe, 2019).

j. INFE: La Red Internacional de Educación Financiera (INFE) es una plataforma creada por la OCDE, que agrupa a aproximadamente 120 países con el fin de fomentar iniciativas en educación financiera a nivel global (Banco de España, n.d.).

k. Intermediación financiera: Función que realizan las entidades que conectan a quienes tienen recursos económicos (ahorradores) con quienes necesitan

financiamiento (prestatarios), actuando como canal entre ambos (Zaragoza Ayuntamiento, 2009).

l. MYPES: Las Micro Y Pequeñas Empresas son unidades productivas conformadas por personas naturales o jurídicas, caracterizadas por contar con menos de diez trabajadores en el caso de microempresas, y entre diez y cien empleados en las pequeñas empresas, de acuerdo con las clasificaciones vigentes en el país (SUNAT, n.d.).

m. Modelo de Aceptación Tecnológica: La Technology Aceptance Model es una teoría que permite predecir el nivel de aceptación de una tecnología por parte de los usuarios (Zakariyah et al., 2022)

n. Niubiz: Sistema de pago sin contacto desarrollado por Apple, permite efectuar pagos en tiendas físicas usando dispositivos como iPhone o Apple Watch, reemplazando el uso de efectivo o tarjetas físicas (Ecommerce News, 2024).

o. PayPal: Es una plataforma internacional que permite realizar y recibir pagos electrónicos de forma segura; protege los datos bancarios del usuario y es ideal para freelancers, prestadores de servicios o personas que reciben ingresos desde el extranjero (BBVA, n.d).

p. PBI: El Producto Bruto Interno es un indicador macroeconómico que refleja el valor total de los bienes y servicios finales generados en una nación durante un período, comúnmente anual, es fundamental para evaluar el desempeño económico y el crecimiento nacional (BCRP, n.d.).

q. Percepción de utilidad de las Fintech: Hace alusión a la valoración que realiza un usuario sobre el grado en que una tecnología financiera le resulta provechosa para simplificar o mejorar la gestión de sus actividades económicas (Hu et al., 2019).

r. Plin: Solución de pago electrónico que conecta a usuarios de diferentes bancos en Perú, como BBVA, permite transferencias inmediatas solo con el número de teléfono del receptor, sin requerir datos bancarios adicionales (BBVA, n.d.).

s. Productos de crédito: Indica la cantidad de productos de crédito (como préstamos personales, tarjetas de crédito y líneas de crédito) que una persona posee en las entidades financieras (Superintencia Financiera de Colombia, 2005).

t. Programa de Desarrollo del Sector Financiero (FSDP): Iniciativa estratégica de la Visión 2030 de Arabia Saudita, cuyo objetivo es transformar y ampliar el sistema financiero del país (setupinsaudi.com, n.d.).

u. Servicios financieros digitales: Comprenden productos y operaciones bancarias que se ejecutan a través de medios electrónicos, como transferencias inmediatas, monederos digitales y préstamos automatizados, su desarrollo ha sido especialmente relevante en zonas rurales, promoviendo la inclusión financiera (Gonzales et al., 2020).

v. Sistema financiero: Se refiere a si una persona utiliza productos financieros formales, como cuentas de ahorro o fondos de inversión, para ahorrar dinero (Ruiz D., 2023).

w. Yape: Aplicación móvil del Banco de Crédito del Perú (BCP) que posibilita enviar y recibir dinero dentro del país sin costos adicionales, también permite recargar celulares, solicitar microcréditos y acceder a descuentos (Gob.pe, 2024).

# CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

## 3.1. Enfoque y métodos

### 3.1.1. Enfoque

Esta investigación se realizó con base en un método cuantitativo, que permitió recolectar y analizar datos numéricos con el objetivo de vincular similitudes y determinar las conexiones entre las variables, este enfoque se caracterizó por la objetividad en la medición y por la aplicación de técnicas estadísticas para probar hipótesis previamente formuladas (Hernández et al., 2014).

#### *a. Método general.*

Método científico: Se utilizó el método científico como base general del estudio, lo que facilitó un análisis sistemático de los fenómenos observados (Kerlinger y Howard, 2002).

En investigaciones cuantitativas, el método científico garantiza la confiabilidad y validez de los resultados, Coughlan et al. (2007) describe que este método implica la creación de hipótesis, la contemplación y la interpretación de datos, y el procesamiento de los resultados de manera lógica y objetiva.

*b. Métodos específicos.*

Se siguió el método hipotético-deductivo, que es fundamental para plantear hipótesis y deducir consecuencias lógicas que posteriormente fueron contrastadas empíricamente, Rodríguez y Pérez (2017) resaltan que el método hipotético-deductivo se desarrolla a través de los siguientes procesos indispensables: identificación del fenómeno, formulación de hipótesis, deducción de consecuencias, y verificación o comprobación.

Según Sánchez (2019), una característica clave de este método es su combinación de procesos hipotéticos y deductivos, lo que facilita tanto la creación de hipótesis generadas mediante las observaciones concretas como su validación mediante deducción y comprobación empírica.

El método hipotético-deductivo es extensamente empleado en la investigación científica, según Bernal (2022) refiere que este método inicia con formulaciones hipotéticas y busca ponerlas a prueba mediante la deducción de conclusiones que, posteriormente se contrastan con la realidad para confirmar o refutar las hipótesis planteadas.

## 3.2. Tipo, nivel y diseño de investigación

### 3.2.1. Tipo de investigación.

La modalidad de la indagación fue básica, ya que tuvo como objetivo generar nuevo conocimiento sin fines de aplicación inmediata, en palabras de Sabino (1992), la investigación básica busca ampliar el acervo de conocimientos teóricos, contribuyendo al entendimiento de fenómenos específicos.

El estudio correspondió a una indagación básica, centrada en la generación de conocimientos teóricos sin la necesidad de aplicaciones inmediatas, siguiendo la perspectiva de Bisquerra (2004), quien sostiene que la investigación básica busca ampliar el conocimiento científico existente.

### 3.2.2. Nivel de investigación.

El estudio se inscribió en un enfoque de estudio correlacional, dado que su finalidad fue explorar la correlación existente entre la inclusión financiera y las Fintech en las MYPES de la ciudad de Tarma. Tal como indica Hernández et al. (2014), el análisis correlacional permite identificar la asociación respecto a dos o más variables sin manipularlas, lo cual resulta adecuado para contextos donde se busca analizar fenómenos en su entorno natural.

### 3.2.3. Diseño de investigación.

La estructura metodológica correspondió a un enfoque no experimental transeccional, es aquel que hace una recolección de datos y se lleva a cabo en un instante específico, con el objetivo de caracterizar variables y examinar su influencia y conexión en un contexto puntual, este diseño se empleó para observar y registrar el comportamiento de los fenómenos preservando su naturaleza, sin modificarlas variables (Ñaupas et al., 2014).

En el contexto del diagrama simbólico (Ñaupas et al., 2014).

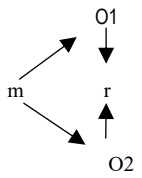


"M" = Muestra
"$O_1$" =Observación variable
Inclusión financiera
"$O_2$" =Observación variable
Fintech
r = Relación de variables

## 3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.

### 3.3.1. Población y muestra.

La población de este estudio estará conformada por un total de 19,331 empresas registradas en la ciudad de Tarma, de las cuales 4,696 pertenecen al grupo RUC 10 y 762 al grupo RUC 20 de la cual son 283 SAC, 339 EIRL Y 140 SRL, la base de datos fue obtenida de la SUNAT (Superintendencia

Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) la cual corresponden a empresas con estatus de activas y habidas (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2024).

Conforme a lo planteado por Hernández y Mendoza (2018), en investigaciones donde se estudian poblaciones específicas con características particulares, como las MYPES que utilizan servicios Fintech, es apropiado emplear un muestreo no probabilístico por conveniencia, este método es muy conveniente cuando se desea seleccionar sujetos disponibles que accedan a participar en la investigación, basado en la facilidad de acceso y cercanía de los participantes respecto al investigador.

Ñaupas et al. (2018) complementan que el muestreo por conveniencia es especialmente válido en estudios sobre tecnologías financieras e inclusión financiera en MYPES, ya que permite seleccionar aquellas unidades de análisis que estén más dispuestas a proporcionar información detallada sobre sus experiencias, asegurando la importancia y pertinencia de los datos recolectados.

La muestra consistió en cincuenta (50) MYPES que cuentan con RUC 10, designado para individuos naturales, y RUC 20, destinado a empresas o instituciones jurídicas, que cumplían con los criterios de inclusión del estudio.

### 3.3.2. Muestreo.

El muestreo no probabilístico por conveniencia se distingue por la selección de unidades muestrales según su fácil acceso, la disponibilidad de las personas y su cercanía al investigador, según Arias et al. (2016) destaca que este tipo de muestreo se caracteriza por seleccionar a participantes que son accesibles, seguir un proceso de selección no aleatorio, permitir una recolección de datos más rápida y reducir los costos operativos.

Patton (2014) indica que el muestreo de bola de nieve en investigaciones cuantitativas es una estrategia metodológica que permite acceder a poblaciones específicas o de difícil localización, esta técnica se caracteriza por la selección de participantes iniciales que posteriormente recomiendan a otros sujetos con características similares, ampliando progresivamente la magnitud de la muestra.

En esta investigación se efectuó un muestreo en el no probabilístico por conveniencia con la bola de nieve, lo que significa que las empresas fueron seleccionadas en función a los criterios de selección de la muestra:

- RUC 10 (Persona Natural): Este tipo de empresas tiene menos de dos (02) trabajadores y utilizan aplicaciones móviles como Yape, Plin y Bim, que les permiten realizar pagos rápidos y sencillos mediante códigos QR.

- RUC 20 (Persona Jurídica): Estas empresas cuentan con más de dos (02) trabajadores y mayor capacidad operativa, por lo que usan aplicaciones móviles como Izipay, Niubiz, Culqi y las de bancos, que les permiten gestionar pagos con tarjeta, realizar cobros mediante QR y manejar transacciones de mayor volumen de forma más compleja.

### 3.3.3. Unidad de Análisis.

La entidad de análisis en este proceso investigativo se concentró en las MYPES de la ciudad de Tarma, específicamente en los principales responsables dentro de estas empresas, como el representante legal, el propietario o el gerente general, quienes asumen la responsabilidad de decidir y dirigir la gestión operativa de las MYPES.

## 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

### 3.4.1. Técnicas.

Encuesta: Ancona (2001), la encuesta consistió en realizar preguntas directamente a personas seleccionadas para recopilar información, ya sea de forma escrita o verbal. Esta herramienta fue útil para analizar de manera cuantitativa el nexo entre las variables evaluadas.

Análisis documental: Este mecanismo se empleó para levantar datos relevantes sobre la definición de las variables y sus dimensiones, para ello se realizó una revisión de documentación bibliográfica en libros especializados, como parte del proceso se elaboraron fichas de resumen que contenían los datos más importantes extraídos de estas fuentes documentales.

### 3.4.2. Instrumentos.

Cuestionario: De acuerdo con Méndez (2020), el cuestionario se utilizó como herramienta principal para llevar a cabo las encuestas, este consistió en una serie de preguntas diseñadas para personas consideradas relevantes respecto a un tema específico, en este contexto el cuestionario estuvo dirigido al microempresario o al administrador responsable de la MYPE.

Herramienta complementaria: Se utilizó Mendeley como gestor bibliográfico para organizar y gestionar las referencias de manera eficiente, esta herramienta permitió una citación precisa y un acceso fácil a las fuentes documentales, lo que facilitó la recopilación de información y garantizó un manejo adecuado de las referencias durante todo el proceso investigativo (ELSEVIER, n.d.).

#### *a. Validez del instrumento*

La autenticidad de una herramienta se refería a la capacidad que esta tenía para cuantificar con precisión aquello que se pretendía analizar, existían diversos tipos de idoneidad, tales como la idoneidad de contenido, la idoneidad de constructo y la idoneidad de criterio, cada una de las cuales analizaba diferentes aspectos del vínculo entre la herramienta y la manifestación que se pretendía cuantificar.

En ese contexto, se llevó a cabo un criterio de expertos, quienes realizaron los ajustes indispensables en dimensiones tales como material, importancia, escritura y otras características que consideraron relevantes para mejorar el instrumento. Tras ese proceso, los comentarios y los aportes de los expertos facilitaron la reestructuración del instrumento evaluativo, el cual fue posteriormente evaluado mediante ensayos de confiabilidad (Cohen et al., 2017).

### *b. Confiabilidad del instrumento*

La confiabilidad hizo referencia a la estabilidad de un mecanismo de medición; un instrumento fue considerado fiable si generaba resultados equivalentes bajo situaciones constantes. Las técnicas habituales utilizadas para valorar la fiabilidad comprendieron el coeficiente alfa de Cronbach, la prueba-reprueba y la herramienta de partición por mitades (Field, 2018).

Para la investigación se empleó el índice Alfa de Cronbach, con el fin de explicar las valoraciones de confiablidad sustentadas en la media de correlación entre ítems dentro del test. Hernández et al. (2014), un valor de fiabilidad adquiría mayor relevancia mientras más se aproximaba a la unidad (1), lo que implicaba un margen de error más reducido. La escala de medición fue de 0 a 1, tal como se detalló a continuación: de 0,00 a 0,19 indicaba un nivel de fiabilidad muy bajo; de 0,20 a 0,39, bajo; de 0,40 a 0,59, correspondía a una fiabilidad media; entre 0,60 y 0,79, alta; y, por último, de 0,80 a 1,00 denotaba un nivel de confiabilidad excelente.

## 3.4.3. Análisis e interpretación de los resultados.

### *a. Prueba de confiabilidad: Coeficiente Alpha de Cronbach*

Seguidamente, se expusieron los hallazgos correspondientes a la evaluación de confiabilidad, fundamentada en la información obtenida durante la encuesta inicial:

**Tabla 1**

*Resultados del Coeficiente Alpha de Cronbach*

| **Estadísticas de fiabilidad** | | |
|---|---|---|
| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N° de elementos |
| ,834 | ,835 | 29 |

*Nota.* Datos obtenidos de la base de datos del SPSS que muestra un 0.835 de coherencia en el cuestionario.

La Tabla 1 expuso los hallazgos del análisis de confiabilidad mediante el Coeficiente Alpha de Cronbach, mostrando una cifra de 0,834, lo cual evidenció una fuerte coherencia interna del cuestionario, ese valor,

cercano a 1, reflejaba que los ítems del cuestionario se encontraban altamente relacionados entre sí. Asimismo, se detalló que el análisis se efectuó sobre un total de 29 elementos, lo que garantizaba que el cuestionario poseía una estructura confiable para evaluar las variables consideradas en el estudio.

**Tabla 2**

*Resultados del proyecto piloto*

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|---|---|---|---|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 20 | 100,0 |
| | Excluido | 0 | ,0 |
| | Total | 20 | 100,0 |

*Nota.* Datos obtenidos de la base de datos del SPSS donde muestra que las 20 MYPES representan el 100%.

La Tabla 2 muestra los resultados del análisis de casos de la prueba piloto, en la cual se encuestó a 20 MYPES, representando el 100 % de la muestra, donde no se registraron casos excluidos, lo que indica que todos los datos fueron válidos y considerados para el análisis de confiabilidad del instrumento.

### *b. Proceso de datos: El software estadístico SPSS y Microsoft Excel*

Con el objetivo de estudiar la información proporcionada recolectada en este estudio, se empleó el software estadístico SPSS. Este programa fue ampliamente reconocido en contextos académicos y laborales por su eficiencia al ejecutar estudios cuantitativos, incluso complejos, de manera eficiente y precisa. SPSS facilitó la organización, gestión y evaluación de conjuntos extensos de información, lo que resultó crucial para obtener resultados confiables y válidos en investigaciones de diversas áreas.

Como software complementario también se utilizó el software Microsoft Excel, donde se emplearon sus funciones y fórmulas estadísticas integradas para realizar los cálculos y generar los gráficos necesarios, agilizando el análisis descriptivo de manera precisa y confiable.

### *c. Análisis e interpretación de resultados*

Durante la evaluación y explicación de los datos obtenidos, se incluyen las distribución y proporción de las variables analizadas, las cuales se muestran para comprender la distribución de las respuestas de los encuestados. Además, se elaboran tablas que reflejan la visión de los participantes, facilitando la visualización y entendimiento de los datos recopilados.

## 3.5. Aspectos éticos de la investigación.

El estudio se adhirió a los principios morales y profesionales de confidencialidad, consentimiento informado, anonimato y uso exclusivo de los datos para fines académicos, de acuerdo con los lineamientos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Además, la ética en la investigación es el conjunto de principios que guían el diseño y la ejecución de una indagación académica, con el propósito de velar por los derechos, la decencia y el bienestar integral de los colaboradores, así como la calidad y la rigurosidad de los datos analizados obtenidos; siendo los principios éticos más relevantes:

- La validez científica: La investigación fue basado en un diseño riguroso, que asegure la cualidad y la confiabilidad de la información recolectada.

- Confiabilidad y armonización: La investigación obtuvo el consentimiento libre, voluntario e informado de los participantes, respetando su autonomía y su derecho a retirarse en cualquier momento.

- El respeto a los participantes: La investigación trató a los participantes con dignidad, confidencialidad, privacidad y consideración, y comunicarles los resultados observados y su significado en el contexto estudiado

- Consentimiento informado: La investigación garantizó que los participantes otorguen su consentimiento libre, voluntario e informado, siendo conscientes del propósito, los procedimientos y el uso de sus datos, con el derecho a retirarse en cualquier momento.

# CAPÍTULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

## 4.1. Análisis, interpretación y explicación

Después de diseñar y validar la herramienta de medición, se procedió a analizar las variables estudiadas: "Inclusión financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024", de acuerdo al diseño investigativo mediante el instrumento de medición establecido para esta investigación.

El proceso de evaluación de las variables, realizado mediante la aplicación del cuestionario para recopilar datos, continuó con la codificación de la información. Esto dió lugar a la creación de una matriz de datos con 50 registros (filas), correspondientes a las unidades de análisis, y 36 columnas. De estas, 19 están asociadas a la inclusión financiera y 10 a la otra variable Fintech.

Construida la matriz correspondiente, los datos fueron analizados mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como promedios, desviaciones estándar, tablas de frecuencia y diagramas de barras, así como la prueba de Kolmogorov-Smirnov. A continuación, se implementó estadística inferencial para analizar la relación entre las variables, empleando el coeficiente "rho" de Spearman y la Prueba de Significancia (prueba de hipótesis).

**Tabla 3**

*Distribución de la población según sexo*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| Masculino | 40 | 80% |
| Femenino | 10 | 20% |
| Total | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 5**

*Población según sexo.*

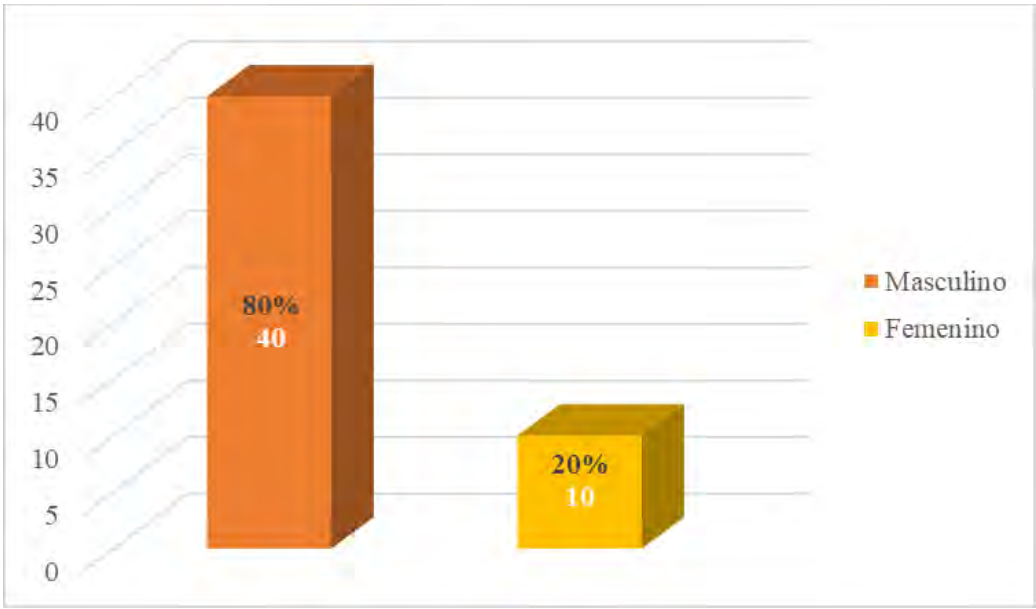


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 3.

En la Tabla 3 y Figura 5 se aprecia los resultados de la caracterización de la población, donde los representantes legales de las 50 MYPES, donde 40 son de sexo masculino con y 10 son femenino, asimismo se observa el 80,00 % masculino y el 20,00% femenino.

**Tabla 4**

*Encuestados según edad*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| 18-35 | 9 | 18% |
| 36-45 | 19 | 38% |
| 46 - 55 | 14 | 28% |
| 56- a más | 8 | 16% |
| Total | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 6**

*Edad de encuestados.*

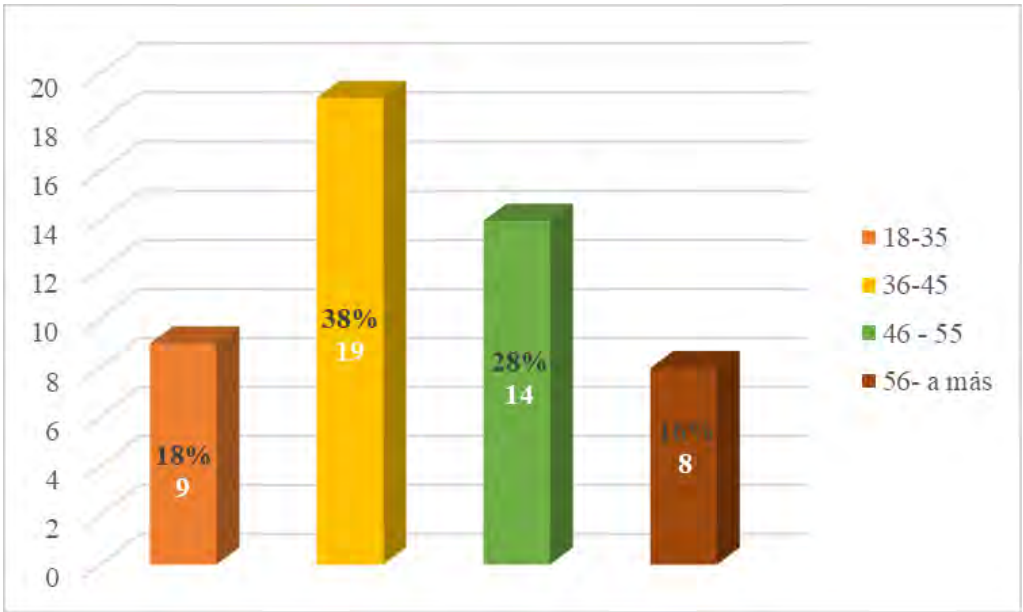


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 4.

En la Tabla 4 y Figura 6 se nota los resultados de los encuestados según edad, donde 50 personas se encuentra entre la edad de 18-35 de 9 personas, además 19 personas se encuentran entre la edad de 46-55, 14 personas se encuentran entre la edad de 46- 55 y 8 personas se encuentran entre 56 – a más. Asimismo, se observa que el 18% están entre la edad de 18-35, además el 38% están entre la edad de 36-45, el 14% están entre la edad de 46-55 según la edad y 16,00% es de 56 – a más.

**Tabla 5**

*Encuestados según personería*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| Soy persona jurídica. | 21 | 42% |
| Soy persona natural. | 29 | 58% |
| Total | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 7**

*Personería según encuestados.*

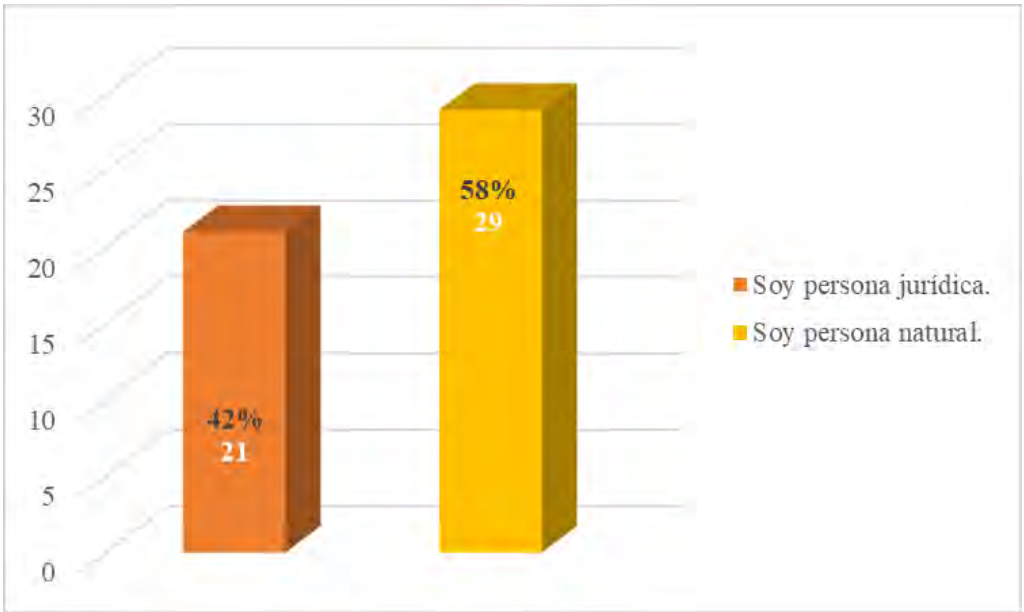


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 5.

El examen de la Tabla 5 y Figura 7 se visualiza los resultados de los encuestados según su personería, donde los representantes son 29 personas naturales y persona jurídica 21, se observa que el 58% son personas naturales y 42% son personas jurídicas.

**Tabla 6**

*Encuestados según cantidad de trabajadores*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| 1 a 2 trabajadores. | 29 | 58% |
| Más de 2 trabajadores. | 21 | 42% |
| Total | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 8**

*Cantidad de trabajadores.*

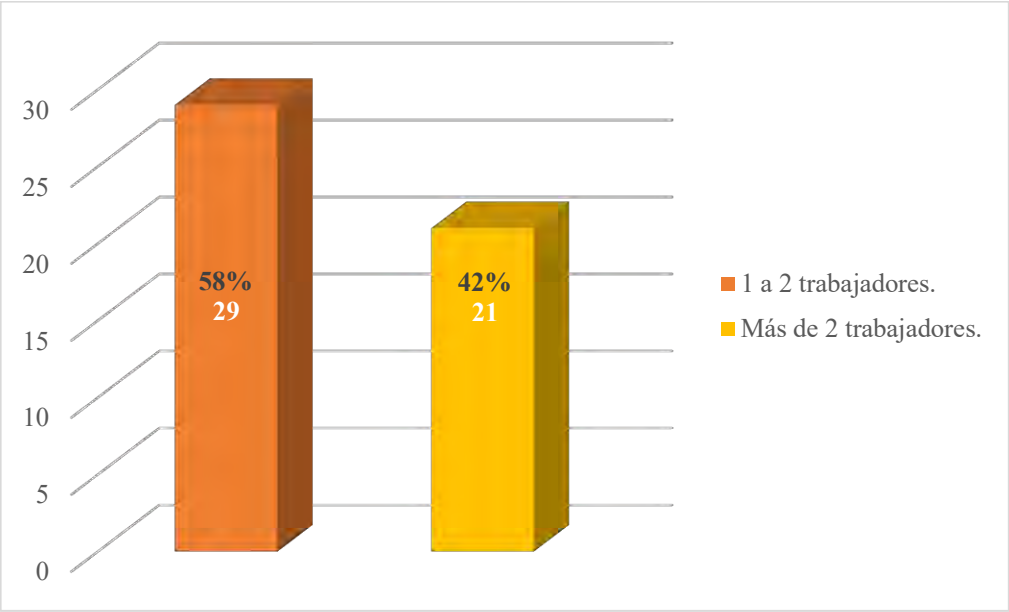


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 6.

El análisis de la Tabla 6 y Figura 8, se nota los resultados de los encuestados según los trabajadores que poseen, donde 29 representantes tiene de 1 a 2 trabajadores y 21 tiene más de 2 trabajadores, se nota que el 58% tienen de 1 a 2 trabajadores y 42% tienen más de 2 trabajadores.

Así mismo en este capítulo se expone los hallazgos sobre cada variable, para ello se baremaron de la siguiente manera las variables y dimensiones:

**Tabla 7**

*Baremos de la variable 01: Inclusión Financiera*

| Dimensión | Muy bajo | Bajo | Medio | Alto | Muy alto |
|---|---|---|---|---|---|
| Dimensión 01: Acceso | 07 – 11 | 12 – 17 | 18 – 23 | 24 – 29 | 30 – 35 |
| Dimensión 02: Uso | 04 – 06 | 07 – 09 | 10 – 12 | 13 – 16 | 17 – 20 |
| Dimensión 03: Calidad | 09 – 15 | 16 – 22 | 23 – 29 | 30 – 37 | 38 – 45 |
| Variable 01: Inclusión financiera | 19 – 33 | 34 – 48 | 49 – 63 | 64 – 79 | 80 – 95 |

*Nota.* Ficha técnica del instrumento cuestionario de Inclusión Financiera.

En la Tabla 7 se muestra la calificación para la variable Inclusión financiera y sus aspectos, en cuanto a la variable, de 19 – 33 se considera nivel muy bajo,

de 34 – 48 es de nivel bajo, de 49 – 63 es de nivel medio, de 64 – 79 es de nivel alto, mientras que 80-95 es de nivel muy alto; en relación con la dimensión acceso, de 7 – 11 es de nivel muy bajo, de 12 – 17 es de nivel bajo, de 18 – 23 en un nivel medio, de 24 – 29 es de nivel alto y de 30 – 35 es nivel muy alto; respecto a la dimensión uso, de 4 – 6 es de nivel muy bajo, de 7 – 9 es de nivel bajo, de 10 – 12 en un nivel medio, de 13 – 16 es de nivel alto y de 17 – 20 es de nivel muy alto, y para la dimensión calidad, de 9 – 15 es de nivel muy bajo, de 16 – 22 es de nivel bajo, de 23 – 29 es de nivel medio, de 30 – 37 es de nivel alto y de 38 – 45 es de nivel muy alto.

**Tabla 8**

*Baremos de la variable 02: Fintech*

| Dimensión | Muy bajo | Bajo | Medio | Alto | Muy alto |
|---|---|---|---|---|---|
| Dimensión 01: Utilidad percibida | 04 – 06 | 07 – 09 | 10 – 12 | 13 – 16 | 17 – 20 |
| Dimensión 02: Facilidad de uso percibida | 03 – 04 | 05 – 06 | 07 – 09 | 10 – 12 | 13 – 15 |
| Dimensión 03: Confianza | 03 – 04 | 05 – 06 | 07 – 09 | 10 – 12 | 13 – 15 |
| Variable 02: Fintech | 10 – 17 | 18 – 25 | 26 – 33 | 34 – 41 | 42 – 50 |

*Nota.* Ficha técnica del instrumento cuestionario de Fintech.

La Tabla 8 se distingue la calificación para la variable Fintech y sus aspectos. En cuanto a la variable, de 10 – 17 se considera nivel muy bajo, de 18 – 25 es de nivel bajo, de 26 – 33 es de nivel medio, de 34 – 41 es de nivel alto, mientras que 42 – 50 es de nivel muy alto; en relación con la dimensión utilidad percibida, de 4 – 6 es de nivel muy bajo, de 07 – 09 es de nivel bajo, de 10 – 12 en un nivel medio, de 13 – 16 es de nivel alto y de 17 – 20 es nivel muy alto; respecto a la dimensión facilidad de uso percibida, de 3 – 4 es de nivel muy bajo, de 5 – 6 es de nivel bajo, de 7 – 9 en un nivel medio, de 10 – 12 es de nivel alto y de 13 – 15 es de nivel muy alto, y para la dimensión confianza, de 3–4 es de nivel muy bajo, de 5 – 6 es de nivel bajo, de 7 – 9 en un nivel medio, de 10 – 12 es de nivel alto y de 13 – 15 es de nivel muy alto.

## 4.2. Resultados descriptivos

### 4.2.1. Resultados descriptivos de V1: Inclusión Financiera

**Tabla 9**

*Resultados descriptivos de Inclusión Financiera*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| Muy bajo | 0 | 0% |
| Bajo | 0 | 0% |
| Medio | 0 | 0% |
| Alto | 18 | 36% |
| Muy alto | 32 | 64% |
| | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 9**

*Distribución de Inclusión Financiera.*

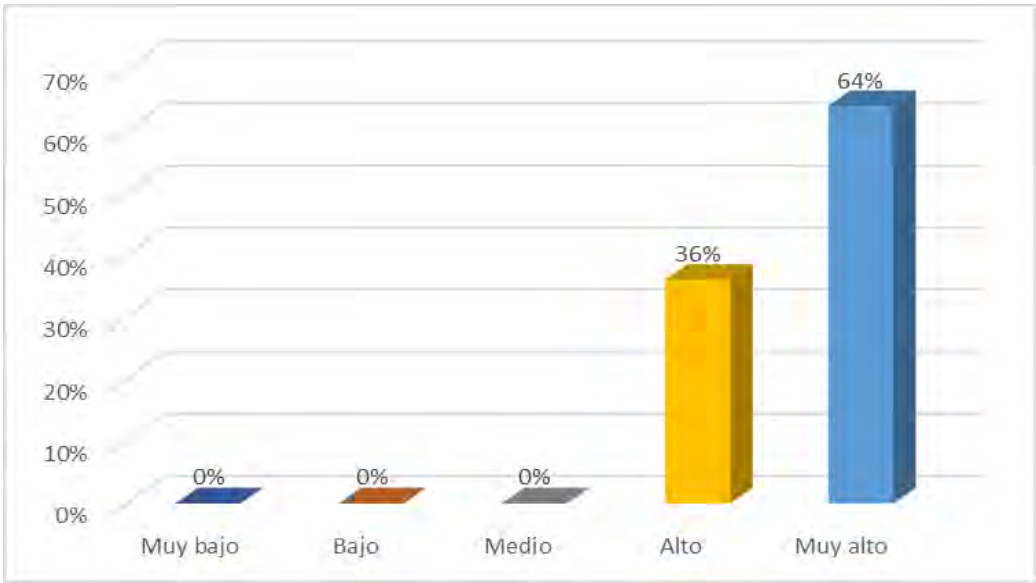


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 9.

En la Tabla 9 y Figura 9 del total de 50 representantes legales, observamos que la categoría que predomina es *Muy alto* con un 64% (32), en contraste, la categoría *Alto* alcanza un 36% (18), las categorías *Muy bajo*, *Bajo* y *Medio* no tienen presencia alguna, registrando un 0% en cada una.

La inclusión financiera muestra un nivel favorable en la categoría de *Muy alto* y *Alto* lo que refleja una adecuada integración y participación en el sistema financiero formal.

a. Dimensión 1: Acceso

**Tabla 10**

*Resultados descriptivos de acceso*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| Muy bajo | 0 | 0% |
| Bajo | 0 | 0% |
| Medio | 5 | 10% |
| Alto | 12 | 24% |
| Muy alto | 33 | 66% |
| | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 10**

*Distribución de acceso.*

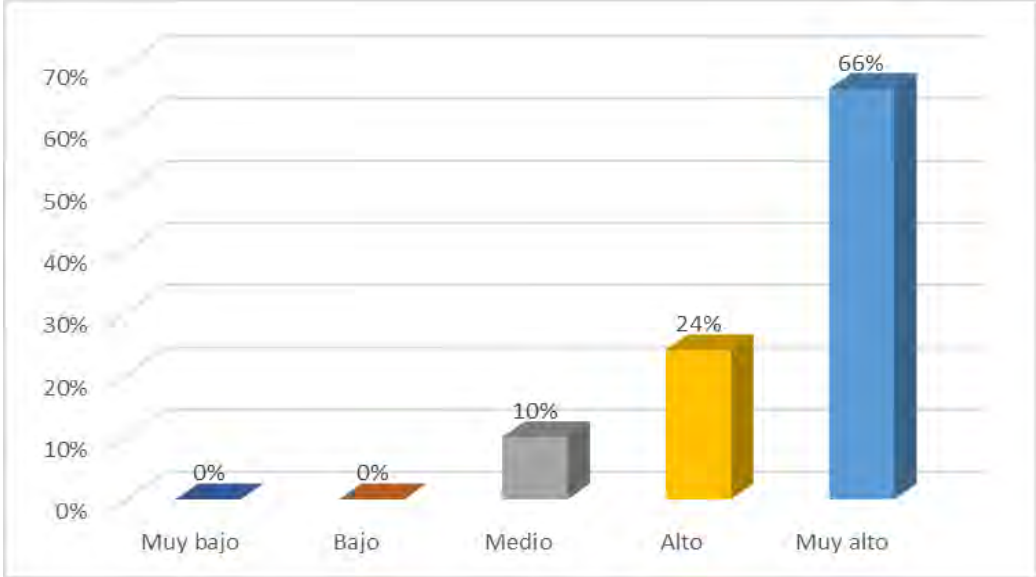


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 10.

En la Tabla 10 y Figura 10 del total de 50 representantes legales, se muestran los resultados para la dimensión *acceso*, se observa que la categoría más frecuente es *Muy alto*, con un 66% (33) de los representantes, en contraste, los representantes clasificados como *Alto* representan el 24% (12) del total, las categorías *Muy bajo*, *Bajo* y *Medio* no tienen presencia alguna, registrando un 0% en cada una.

La dimensión acceso indica que los representantes legales muestran un nivel *Alto y Muy alto* lo que evidencia una disponibilidad significativa y facilidad

para utilizar productos y herramientas financieras, mientras que en la categoría *medio* perciben ciertas limitaciones en el acceso a servicios financieros.

b. Dimensión 2: Uso

**Tabla 11**

*Resultados descriptivos de uso*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| Muy bajo | 0 | 0% |
| Bajo | 0 | 0% |
| Medio | 1 | 2% |
| Alto | 15 | 30% |
| Muy alto | 34 | 68% |
| | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 11**

*Distribución de uso.*

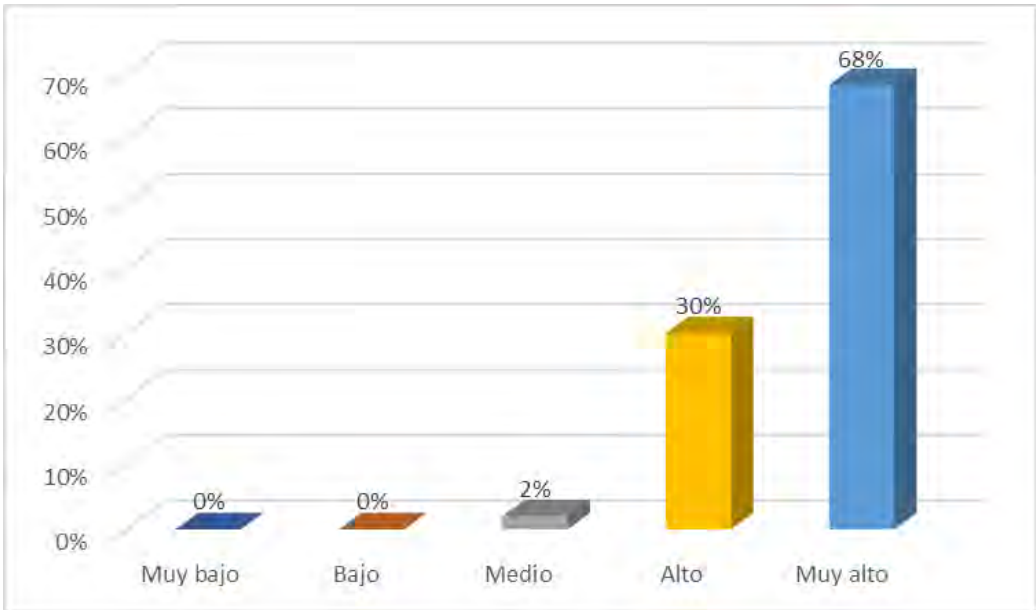


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 11.

En la Tabla 11 y Figura 11 del total de 50 representantes legales, se muestran los resultados para la dimensión *uso*, se observa que la categoría más frecuente es *Muy alto*, con un 68% (34) de los representantes incluidos en esta categoría, en contraste la categoría, *Alto* representa el 30% (15) del total, por otro lado la categoría *Medio* alcanza apenas el 2% (1), finalmente, las categorías *Muy bajo* y *Bajo* no tienen presencia alguna, registrando un 0% en cada una.

La dimensión uso se caracteriza por una predominancia en los niveles *Muy alto* y *Alto*, reflejando un uso significativo y favorable de los servicios financieros por parte de los representantes legales, la categoría *Medio* presenta una presencia mínima, indicando que solo una pequeña proporción percibe un uso moderado de dichos servicios.

c. Dimensión 3: Calidad

**Tabla 12**

*Resultados descriptivos de calidad*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| Muy bajo | 0 | 0% |
| Bajo | 0 | 0% |
| Medio | 4 | 8% |
| Alto | 18 | 36% |
| Muy alto | 28 | 56% |
| | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 12**

*Distribución de calidad.*

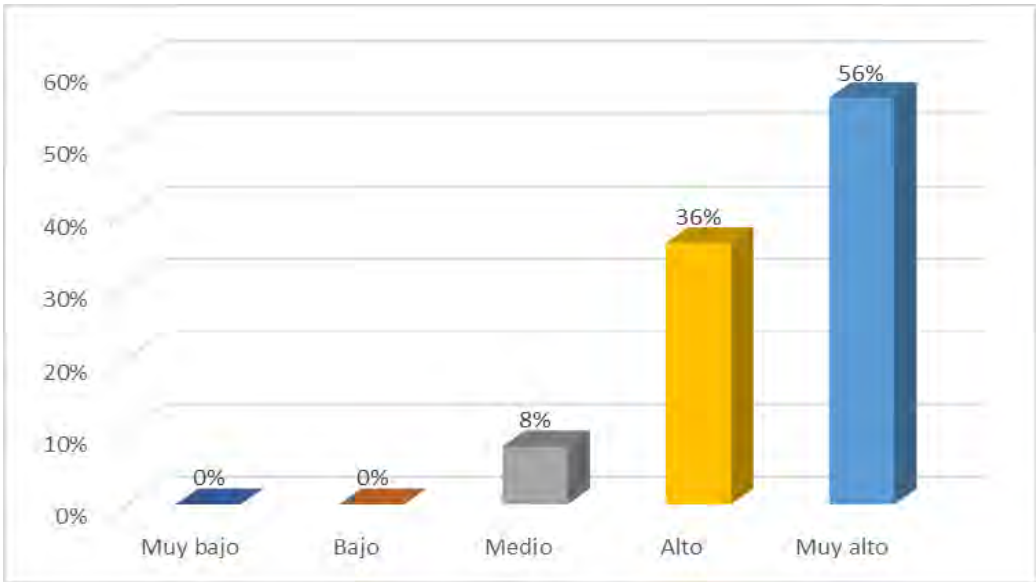


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 12.

En la Tabla 12 y Figura 12 del total de 50 representantes legales, se muestran los resultados para la dimensión *calidad*, se observa que la categoría más frecuente es *Muy alto*, con un 56% (28) de los representantes incluidos en esta categoría, en contraste, los representantes clasificados como *Alto*

representan el 36% (18) del total. La categoría *Medio* alcanza apenas el 8% (4), por último las categorías *Muy bajo* y *Bajo* no tienen presencia alguna, registrando un 0% en cada una.

La dimensión calidad se caracteriza por una predominancia en los niveles Muy alto y Alto, lo que refleja una percepción positiva y favorable respecto a la calidad de los servicios financieros. La presencia en el nivel Medio es mínima, indicando que solo una pequeña proporción de representantes legales percibe una calidad moderada.

### 4.2.2. Resultados descriptivos de V2: Fintech

**Tabla 13**

*Resultados descriptivos de Fintech*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| Muy bajo | 0 | 0% |
| Bajo | 1 | 2% |
| Medio | 4 | 8% |
| Alto | 24 | 48% |
| Muy alto | 21 | 42% |
| | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 13**

*Distribución de Fintech.*

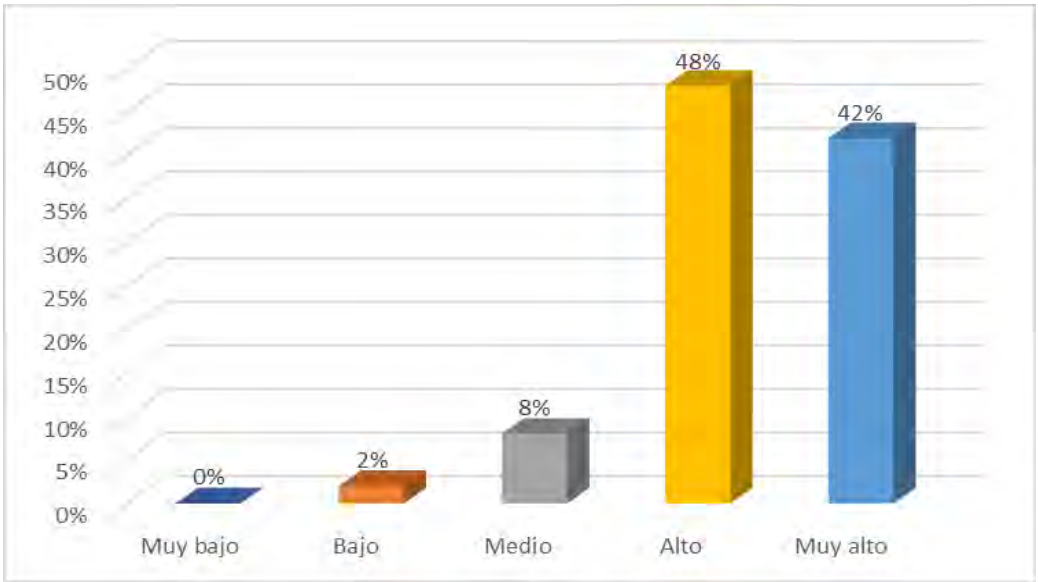


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 13.

En la Tabla 13 y Figura 13 del total de 50 representantes legales, se muestran los resultados para la variable Fintech, se observa que la categoría más frecuente es *Alto*, con un 48% (24) de los representantes incluidos en esta categoría, en la categoría *Muy alto* representa el 42% (21) del total, por otro lado, la categoría *Medio* alcanza apenas el 8% (4), mientras que *Bajo* alcanza el 2% (1) y finalmente las categorías *Muy bajo* registran un 0%.

La variable Fintech presenta una mayor concentración en los niveles *Muy alto* y *Alto*, lo que evidencia una percepción favorable sobre el uso de tecnologías financieras, el nivel *Medio* refleja una participación reducida, mientras que el nivel *Bajo* muestra una presencia mínima, indicando que el uso de Fintech aún no es homogéneo entre todos los representantes legales.

a. Dimensión 1: Utilidad percibida

**Tabla 14**

*Resultados descriptivos de Utilidad percibida*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| Muy bajo | 0 | 0% |
| Bajo | 0 | 0% |
| Medio | 5 | 10% |
| Alto | 12 | 24% |
| Muy alto | 33 | 66% |
| | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 14**

*Distribución de Utilidad percibida.*

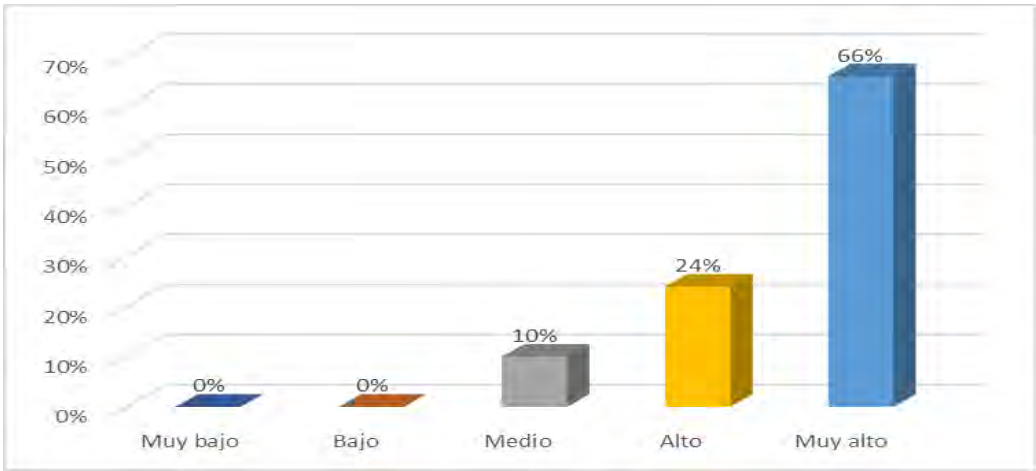


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 14.

En la Tabla 14 y Figura 14 del total de 50 representantes legales, se muestran los resultados para la dimensión de utilidad percibida, se observa que la categoría más frecuente es *Muy alto*, con un 66% (33) de los representantes incluidos en esta categoría, en contraste, los representantes clasificados como *Alto* representan el 24% (12) del total, la categoría *Medio* alcanza apenas el 10% (5), por último, las categorías *Muy bajo* y *Bajo* no tienen presencia alguna, registrando un 0% en cada una.

La dimensión de utilidad percibida muestra una clara predominancia en los niveles Muy alto y Alto, lo que indica que los representantes legales valoran de forma positiva los beneficios obtenidos a través del uso de servicios Fintech. La categoría Medio presenta una participación reducida, lo que sugiere que una minoría percibe estos beneficios de forma moderada.

b. Dimensión 2: Facilidad de uso percibida

**Tabla 15**

*Resultados descriptivos de Facilidad de uso percibida*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| Muy bajo | 0 | 0% |
| Bajo | 0 | 0% |
| Medio | 1 | 2% |
| Alto | 15 | 30% |
| Muy alto | 34 | 68% |
| | 50 | 100% |

*Nota.* Los datos fueron tomados de la base de datos del investigador.

**Figura 15**

*Distribución de Facilidad de uso percibida.*

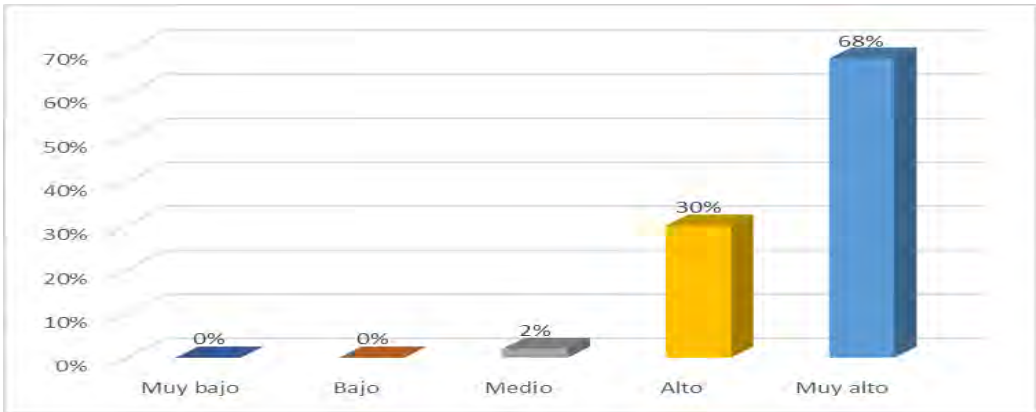


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 15

En la Tabla 15 y Figura 15 del total de 50 representantes legales, se muestran los resultados para la dimensión de facilidad de uso percibida, se observa que la categoría más frecuente es *Muy alto*, con un 68% (34) de los representantes incluidos en esta categoría, en contraste los representantes clasificados como *Alto,* representan el 30% (15), la categoría *Medio* alcanza apenas el 2% (1), por último, las categorías *Muy bajo* y *Bajo* no tienen presencia alguna, registrando un 0% en cada una.

La dimensión de facilidad de uso percibida se encuentra principalmente en los niveles Muy alto y Alto, lo que evidencia que los representantes legales consideran que las herramientas Fintech son sencillas y fáciles de usar, la presencia mínima en el nivel Medio sugiere que solo una pequeña parte percibe cierto grado de dificultad en su uso.

c. Dimensión 3: Confianza

**Tabla 16**

*Resultados descriptivos de confianza*

| | Frecuencia | % |
|---|---|---|
| Muy bajo | 0 | 0% |
| Bajo | 0 | 0% |
| Medio | 1 | 2% |
| Alto | 15 | 30% |
| Muy alto | 34 | 68% |
| | 50 | 100% |

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el software Excel.

**Figura 16**

*Distribución de confianza.*

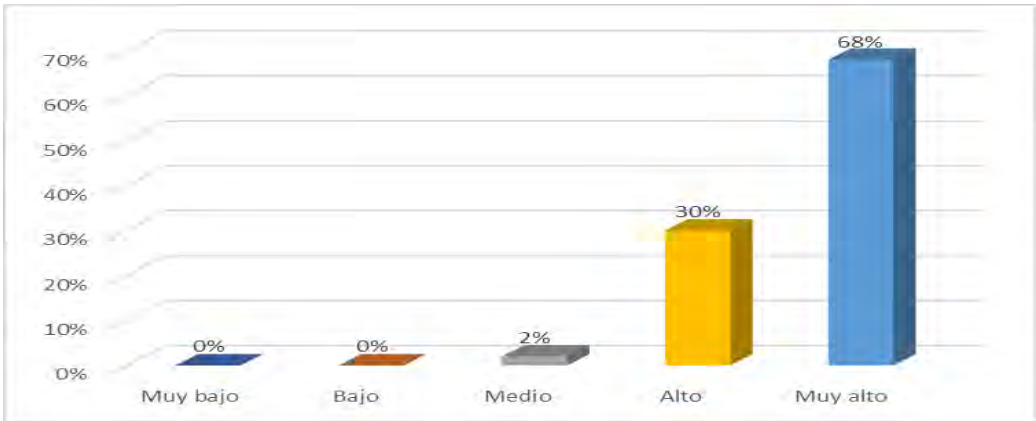


*Nota.* La figura fue conforme a la tabla 16.

En la Tabla 16 y Figura 16 del total de 50 representantes legales, se muestran los resultados para la dimensión de confianza, se observa que la categoría más frecuente es *Muy alto*, con un 68% (34) de los representantes incluidos en esta categoría, en la categoría *Alto* representa el 30% (15) del total, por otro lado, la categoría *Medio* alcanza apenas el 2% (1), finalmente, las categorías *Muy bajo* y *Bajo* no tienen presencia alguna, registrando un 0% en cada una.

La dimensión confianza presenta en los niveles Muy alto y Alto, lo cual indica que los representantes legales muestran una elevada seguridad en el uso de los servicios Fintech, la presencia marginal en el nivel Medio sugiere que solo una minoría percibe un grado moderado de confianza.

## 4.3. Resultados inferenciales.

### 4.3.1. Prueba de normalidad

**Tabla 17**

*Prueba de normalidad*

| | Kolmogorov-Smirnov[a] | | |
|---|---|---|---|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Inclusión Financiera | ,095 | 50 | ,200* |
| Acceso | ,119 | 50 | ,073 |
| Uso | ,163 | 50 | ,002 |
| Calidad | ,072 | 50 | ,200* |
| Fintech | ,101 | 50 | ,200* |
| Utilidad percibida | ,123 | 50 | ,056 |
| Facilidad de uso percibida | ,128 | 50 | ,039 |
| Confianza | ,135 | 50 | ,023 |

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el IBM SPSS Statistics.

Al analizar los datos mediante la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, se observa que varias dimensiones no cumplen con los criterios para considerarse distribuciones normales. Aunque algunas variables como Calidad, Fintech e Inclusión Financiera presentan valores de significancia mayores a 0,200, lo que podría interpretarse como una tendencia favorable a la normalidad,

otras dimensiones clave como Uso (0,002), Facilidad de uso percibida (0,039) y Confianza (0,023), muestran resultados por debajo del nivel crítico de 0,05. Esto evidencia que el comportamiento de los datos no es homogéneo y por tanto, aplicar procedimientos estadísticos que asumen normalidad podría llevar a conclusiones poco precisas o sesgadas.

Considerando este panorama mixto, y siguiendo las buenas prácticas estadísticas, se optó por omitir la regla de decisión clásica basada en la normalidad y aplicar métodos no paramétricos. En este caso, se empleó el coeficiente rho de Spearman, ya que permite evaluar la relación entre variables ordinales o con distribución no normal. Esta elección metodológica permite obtener resultados más adecuados a la realidad de los datos, brindando así mayor solidez y confiabilidad a los análisis realizados en el estudio.

### 4.3.2. Prueba de hipótesis

Se realizó la prueba de bondad de ajuste sobre los puntajes de Inclusión Financiera y Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

En el análisis de correlación se utilizó el coeficiente rho de Spearman, que corresponde a una prueba no paramétrica adecuada para variables que no cumplen con el supuesto de normalidad.

a. Prueba de hipótesis general

Se ha utilizado el coeficiente de correlación de Spearman (rho), que demuestra la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la variable 1 (inclusión financiera) y la variable 2 (Fintech).

A continuación, se presenta el análisis de los resultados.

**1. Planteamiento de hipótesis estadístico**

**Hipótesis alterna $H_a$:** Existe relación significativa entre la inclusión financiera y las Fintech de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

**Hipótesis Nula $H_o$:** No existe relación significativa entre la inclusión financiera y las Fintech de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

2. **Nivel de significancia**

$\alpha = 0,05$ (5%)

3. **Estadígrafo de prueba.**

**Tabla 18**

*Relación de Inclusión Financiera y el Fintech*

| | | | Inclusión Financiera | Fintech |
|---|---|---|---|---|
| Rho de Spearman | Inclusión Financiera | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,856** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 50 | 50 |
| | Fintech | Coeficiente de correlación | ,856** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 50 | 50 |

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el IBM SPSS Statistics.

4. **Regla de decisión**

Si $p > 0.05$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Si $p < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

5. **Conclusión estadística.**

En la Tabla 18 se muestra el coeficiente de Correlación de Pearson, cuyo valor obtenido es (r = 0.856**), lo que indica una correlación positiva con una significancia (p valor = 0.000 < $\alpha$ = 0.05). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, en consecuencia, se afirma que existe una relación significativa entre la inclusión financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

Eso quiere decir que los representantes legales no solo tienen un alto nivel de inclusión financiera, sino que también han adoptado activamente las soluciones proporcionadas por las Fintech, lo que destaca la importancia de las tecnologías financieras en el desarrollo empresarial y la mejora de la gestión financiera.

b. Prueba de hipótesis especificas

**Hipótesis específica N°1:** Determinar la relación de las Fintech en su dimensión utilidad percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

**1. Planteamiento de hipótesis estadístico**

**Hipótesis alterna $H_a$:** Existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión utilidad percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

**Hipótesis nula $H_o$:** No existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión utilidad percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

**2. Nivel de significancia**

$\alpha = 0,05$ (5%)

**3. Estadígrafo de prueba.**

**Tabla 19**

*Relación de Inclusión Financiera y Utilidad percibida*

| | | | Inclusión Financiera | Utilidad percibida |
|---|---|---|---|---|
| Rho de Spearman | Inclusión Financiera | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,625** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 50 | 50 |
| | Utilidad percibida | Coeficiente de correlación | ,625** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |

| | | |
|---|---|---|
| N | 50 | 50 |

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el IBM SPSS Statistics.

**4. Regla de decisión**

Si $p > 0.05$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Si $p < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**5. Conclusión estadística.**

En la Tabla 19 se muestra el coeficiente de Correlación de Pearson, cuyo valor obtenido es ($r = 0.625$**), lo que indica una correlación positiva con una significancia (p valor = $0.000 < \alpha = 0.05$). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, en consecuencia, se afirma que existe una relación significativa entre las Fintech en su dimensión de utilidad percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

Esto indica que los representantes legales de las micro y pequeñas empresas de Tarma no solo están integrados al sistema financiero, sino que además perciben que las tecnologías financieras han optimizado sus operaciones. las respuestas revelan que consideran que los servicios Fintech han mejorado la eficiencia de sus actividades financieras, les resultan útiles para las gestiones del negocio y son herramientas accesibles en su uso cotidiano, por lo tanto, tienen un nivel muy alto de utilidad percibida.

**Hipótesis específica N°2:** Determinar la relación de las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

**1. Planteamiento de hipótesis estadístico**

**Hipótesis alterna $H_a$:** Existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

**Hipótesis nula $H_o$:** No existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

**2. Nivel de significancia**

$\alpha = 0,05$ (5%)

**3. Estadígrafo de prueba.**

**Tabla 20**

*Relación de Inclusión Financiera y Facilidad de uso percibida*

| | | | Inclusión Financiera | Facilidad de uso percibida |
|---|---|---|---|---|
| Rho de Spearman | Inclusión Financiera | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,813** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 50 | 50 |
| | Facilidad de uso percibida | Coeficiente de correlación | ,813** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 50 | 50 |

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el IBM SPSS Statistics.

**4. Regla de decisión**

Si $p > 0.05$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Si $p < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**5. Conclusión estadística.**

En la Tabla 20 puede apreciarse el coeficiente de Correlación de r de Pearson cuyo valor obtenido es (r = 0,813**) lo que permite inferir una dependencia positiva con una significancia (p valor = 0,000 < $\alpha$ = 0,05 Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, en consecuencia, se evidencia una conexión relevante entre las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

Esto revela que los representantes legales de las micro y pequeñas empresas de Tarma no solo acceden a productos y servicios financieros, sino que también encuentran en las tecnologías financieras herramientas prácticas y sencillas de utilizar, las respuestas reflejan que perciben a las Fintech como soluciones que simplifican la gestión financiera, reducen el tiempo en las operaciones y mejoran el desempeño general de sus negocios, por lo tanto tienen un nivel muy alto de facilidad de uso percibida.

**Hipótesis específica N°3:** Determinar la relación de los Fintech en su dimensión confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

1. **Planteamiento de hipótesis estadístico**

   **Hipótesis alterna $H_a$:** Existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión de confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

   **Hipótesis nula $H_o$:** No existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión de confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

2. **Nivel de significancia**

   $\alpha = 0,05$ (5%)

3. **Estadígrafo de prueba.**

**Tabla 21**

*Relación de Inclusión Financiera y confianza*

| | | | Inclusión Financiera | Confianza |
|---|---|---|---|---|
| Rho de Spearman | Inclusión Financiera | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,842** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 50 | 50 |
| | Confianza | Coeficiente de correlación | ,842** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 50 | 50 |

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* La tabla muestra los datos obtenidos por el IBM SPSS Statistics.

**4. Regla de decisión**

Si p > 0.05, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Si p < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**5. Conclusión estadística.**

En la Tabla 21 puede apreciarse el coeficiente de Correlación de r de Pearson cuyo valor resulta (r = 0,842**) lo que permite inferir una dependencia positiva con una significancia estadística (p valor = 0,000 < α = 0,05). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, en consecuencia, se evidencia una vinculación relevante entre las Fintech en su dimensión de confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

Esto indica que los representantes legales de las micro y pequeñas empresas de Tarma no solo muestran una participación activa dentro del sistema financiero, sino que también confían en el uso de las tecnologías financieras para gestionar sus operaciones, las respuestas evidencian que consideran seguros, accesibles y funcionales los servicios Fintech, lo cual fortalece su uso continuo y promueve una mayor inclusión financiera por lo tanto tienen un nivel muy alto de confianza.

## 4.4. Presentación y discusión de resultados

Según el objetivo general de determinar la relación que existe entre la inclusión financiera y las Fintech de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024, se registra en la Tabla 18 el índice de coeficiente de Correlación rho de Spearman que arrojó un resultado de (r = 0,856 *), lo que permite establecer una dependencia significativa con un nivel de confianza estadística (p valor = 0,000 < α = 0,05). Concluyéndose que la Inclusión Financiera muestra una relación significativa con las Fintech, este hallazgo permitió aceptar la hipótesis nula, lo que demuestra que la incorporación de

herramientas financieras digitales ha contribuido de forma sustancial al acceso, uso y aprovechamiento de servicios financieros por parte de las MYPES, esta relación supera incluso los resultados obtenidos por Yulianasari & Mahrina (2021), quienes en su estudio en Indonesia identificaron una correlación fuerte (R = 0,750) entre Fintech e inclusión financiera, lo cual sugiere que en el contexto local la necesidad de soluciones digitales ha impulsado una mayor aceptación e integración de estas herramientas. Asimismo, en el ámbito nacional, autores como Acuña (2020) y Maldonado (2024) reportaron asociaciones positivas, pero de menor magnitud (r = 0,582 y r = 0,672 respectivamente), lo que refuerza la idea de que las Fintech tienen un impacto más sólido cuando existe una demanda latente de inclusión financiera en sectores tradicionalmente desatendidos. Una fortaleza del estudio fue el uso de una muestra representativa y un instrumento con alta confiabilidad ($\alpha > 0.9$), lo que aporta solidez estadística a los hallazgos; no obstante, una limitación fue no haber explorado en profundidad las barreras tecnológicas o culturales que podrían afectar la adopción de Fintech en otros subgrupos empresariales.

Según el primer objetivo específico de determinar la relación de las Fintech en su dimensión de utilidad percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024, se muestra en la Tabla 19 un coeficiente de correlación de Spearman de (r = 0,625**), lo cual indica una relación positiva moderada con significancia estadística (p valor = 0,000 < $\alpha$ = 0,05). Se concluye que existe una relación significativa entre ambas variables, aceptando la hipótesis nula, lo que permite afirmar que los representantes legales de las MYPES reconocen que las Fintech les resultan útiles para optimizar operaciones, mejorar la gestión y facilitar sus actividades financieras, este resultado es superior al encontrado por Lescano (2024), quien reportó una correlación de 0,483 en el mercado modelo de Chiclayo, lo que demuestra que en Tarma la utilidad percibida es más elevada, posiblemente debido a una mayor necesidad de eficiencia digital en entornos menos bancarizados. En tanto, otros estudios como el de Alarcon y Moscoso (2022) también respaldan la relación positiva entre el uso de plataformas digitales y el acceso económico empresarial. La fortaleza del estudio radica en la claridad con la que los encuestados reconocieron el valor práctico de las Fintech en sus

negocios, sin embargo, una limitación fue no haber incluido en el análisis, variables relacionadas con la infraestructura tecnológica, como el acceso a internet o la capacitación digital.

Según el segundo objetivo específico de determinar la relación de las Fintech en su dimensión de facilidad de uso percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024, se registra en la Tabla 20 un coeficiente de correlación de Spearman de (r = 0,813**), evidenciando una correlación positiva alta con un nivel de significancia estadística (p valor = 0,000 < α = 0,05). Concluyéndose que la facilidad de uso percibida de las Fintech guarda una relación significativa con la inclusión financiera, lo que permitió aceptar la hipótesis nula, esto indica que los representantes legales consideran a las Fintech como herramientas accesibles, intuitivas y sencillas de utilizar, lo cual favorece su integración y continuidad de uso, este hallazgo guarda similitud con el estudio de Cosme y Leiva (2022), quienes obtuvieron una correlación de 0,759 en Huancayo, resaltando la importancia de la facilidad de uso durante contextos de transformación digital como el de la pandemia. A nivel teórico, estos resultados se alinean con el Modelo de Aceptación Tecnológica (TAM), el cual señala que la percepción de facilidad influye directamente en la intención de uso de tecnologías, entre las fortalezas del estudio se destaca que los encuestados reconocieron mayor eficiencia operativa mediante estas herramientas; sin embargo, como limitación, no se abordó si la percepción de facilidad varía según la edad, nivel educativo o experiencia digital previa del usuario.

Según el tercer objetivo específico de determinar la relación de las Fintech en su dimensión de confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024, se observa en la Tabla 21 un coeficiente de correlación de Spearman de (r = 0,842**), lo que permite establecer una relación positiva alta con una significancia estadística relevante (p valor = 0,000 < α = 0,05). Se concluye que existe una relación significativa entre la confianza en el uso de las Fintech y la inclusión financiera, permitiendo aceptar la hipótesis nula, este resultado muestra que los representantes legales no solo usan estas herramientas, sino que también confían en su seguridad,

accesibilidad y eficacia, lo cual promueve un uso constante de servicios financieros digitales. Comparativamente, Altuna y Chancafe (2019) reportaron una correlación similar (r = 0,855) en el análisis de jóvenes peruanos, lo que evidencia que la confianza es un componente clave en diversos grupos poblacionales, este hallazgo también se sustenta en teorías de adopción tecnológica que destacan la percepción de seguridad como un determinante crítico en la integración de nuevos sistemas. Una fortaleza importante es que los encuestados reconocen explícitamente que los servicios Fintech les inspiran confianza, reforzando así su adopción; sin embargo, se identifica como limitación no haber evaluado a fondo las posibles causas de desconfianza en aquellos empresarios que no usan estas tecnologías, lo cual podría ser abordado en investigaciones futuras.

# CONCLUSIONES

1. Se determina que hay una fuerte correlación positiva de 0.856 entre la inclusión financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024. Esto se sostiene porque las Fintech han facilitado el acceso a servicios financieros ágiles y accesibles, contribuyendo a la sostenibilidad económica de estas empresas al reducir barreras como costos elevados y complejidad operativa.

2. Se determina que existe una correlación positiva significativa de 0.625 entre las Fintech en su dimensión utilidad percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de Tarma, año 2024, esto se evidencia porque las empresas valoran la capacidad de las Fintech para ofrecer soluciones prácticas, como transacciones rápidas y menores costos, que optimizan sus operaciones comerciales.

3. Se confirma una correlación positiva alta de 0.813 entre las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de Tarma, año 2024. Esto se debe a que la simplicidad de las plataformas digitales ha permitido a los empresarios adoptar herramientas financieras sin requerir conocimientos técnicos avanzados, fomentando su inclusión en el sistema económico formal.

4. Se valida una correlación positiva de 0.842 entre las Fintech en su dimensión confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de Tarma, año 2024. Esto demuestra que la transparencia y seguridad percibidas en estas plataformas son factores clave para que las empresas adopten servicios financieros digitales, especialmente en un contexto de informalidad económica.

# RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al estado peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) promover marcos regulatorios claros para las Fintech, que impulsen su crecimiento sin comprometer la seguridad, y garantizar una educación financiera digital integral para microempresarios, esto permitirá maximizar los beneficios de las Fintech en la inclusión financiera.

2. Se recomienda a los desarrolladores de plataformas Fintech capacitar a los emprendedores de Tarma sobre el uso estratégico de estas herramientas, a través de talleres prácticos y programas de formación continua que destaquen los beneficios funcionales de las Fintech, como transferencias instantáneas, pagos sin contacto y control financiero automatizado, a fin de aumentar su adopción y uso cotidiano.

3. Se recomienda al sector Fintech desarrollar interfaces más intuitivas y accesibles, especialmente diseñadas para usuarios con escasa experiencia digital, asimismo, se insta al Estado a fomentar programas de alfabetización digital financiera en coordinación con los gobiernos locales y centros educativos, que permitan reducir la brecha tecnológica y faciliten el uso autónomo de estas herramientas en el ámbito comercial.

4. Se recomienda a las entidades Fintech fortalecer sus mecanismos de seguridad, transparencia y soporte al cliente, con el fin de generar mayor credibilidad entre las micro y pequeñas empresas, del mismo modo, se sugiere al Estado establecer un marco regulatorio que garantice la protección del usuario digital en regiones como la localidad, con protocolos claros frente a fraudes, mal uso de datos y operaciones no autorizadas, consolidando así un entorno financiero más seguro y confiable.

# REFERENCIAS


Acuña, D. (2020). *Las fintech e inclusión financiera de las Mypes del Mercado Productores, Santa Anita 2020* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50812/Acu%c3%b1a_SD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alarcon, E., & Moscoso, D. (2022). *"Impacto de las Fintech como medio de inclusión financiera en las MiPymes comerciales – Arequipa, 2020-2021"* [Universidad Tecnológica del Perú]. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6731/E.Alarcon_D.Moscos_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Altuna, L., & Chancafe, J. (2019). *El papel de la Fintech en la inclusión financiera de millennials mediante créditos personales en el Perú, 2018*. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/653451/Altuna_CL.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Ames, G. (2018). *Las fintech y su incidencia en la inclusión financiera en Perú (2015-2017)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Arevalo, V., Muñoz, D., & Rojas, V. (2023). *"LAS FINTECH EN EL PERÚ COMO MECANISMO DE INCLUSIÓN FINANCIERA, A PARTIR DEL 2022."* https://repositorio.up.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/b737e7ba-b544-4964-a651-29dda307290d/content

Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, *63*(2). https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181

Banco Central de Reserva del Perú. (2024). *Impacto de la interoperabilidad (Fase 1: billeteras) en el ecosistema de pagos digitales*. www.bcrp.gob.pe

Banco de España. (n.d.). *Red Internacional de Educación Financiera (INFE-OCDE)*. Retrieved June 7, 2025, from https://clientebancario.bde.es/pcb/es/menu-horizontal/actualidadeducac/educacion-financiera/guia_textual/Colaboracion-internacional-para-la-educacion-financiera/red_internacional_educacion-

financiera--infe-ocde-
.html#:~:text=La%20INFE%20[http://www.oecd.org/financial/education/oecd%2Dinternational%2Dnetwork%2Don%2Dfinancial%2Deducation.htmAbre%20en%20ventana%20nueva]%20(International,OCDE%20y%20agrupa%20alrededor%20de%20120%20pa%C3%ADses.&text=La%20educaci%C3%B3n%20financiera%20del%20colectivo%20de%20las%20personas%20mayores.

Bancomext. (2018). *FINTECH EN EL MUNDO, LA REVOLUCIÓN DIGITAL DE LAS FINANZAS HA LLEGADO A MÉXICO*. https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2018/11/Libro-Fintech.pdf

Bañuelos, L. (2018). Las regulaciones Fintech del Reino Unido. La estrategia de inclusión financiera para México. *InterNaciones*, *14*. https://doi.org/10.32870/in.v0i14.7080

Baron, J., & Forero, L. (2022). Análisis de las Fintech y su aporte a la inclusión financiera en Colombia. *Revista Estrategia Organizacional*, *11*(2), 127–143. https://doi.org/10.22490/25392786.6118

BBVA. (n.d.-a). *¿Es seguro usar Plin? Todo lo que necesitas saber*. Retrieved June 7, 2025, from https://www.bbva.pe/blog/billetera-digital/es-seguro-usar-plin.html#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20Plin%20y%20c%C3%B3mo,conocer%20su%20n%C3%BAmero%20de%20cuenta.

BBVA. (n.d.-b). *¿Qué es PayPal y cómo funciona en Perú?* Retrieved June 7, 2025, from https://www.bbva.pe/blog/mis-finanzas/ahorro/cuenta-paypal-peru.html

BCRP. (n.d.). *PBI ¿Qué es el Producto Bruto Interno?* Retrieved June 7, 2025, from https://www.bcrp.gob.pe/apps/pbi-y-crecimiento/pbi.html#:~:text=El%20Producto%20Bruto%20Interno%20(PBI,producto%20generado%20dentro%20del%20pa%C3%ADs.

Bernal, C. (2022). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Quinta Edición* (EDITORIAL PEARSON).

Bisquerra, R. (2004). Metodología de la investigación. In *Metodología de la Investigación Educativa*.

Bolena E. et al. (2025). *Barreras de Inclusión Financiera*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2023/05/Barreras-de-inclusion-financiera.pdf

Cea D'Ancona. (2001). *METODOLOGÍA CUANTITATIVA; Estrategias y técnicas de investigación social* (Sintesis Sociología, Ed.).

Chaparro, A. (2021). *FINTECH, UNA APUESTA DE LA TECNOLOGÍA PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN COLOMBIA*. https://www.researchgate.net/publication/354666157

Chatterjee, P., Sarangi, S., de Aghion, B. A., & Morduch, J. (2006). The Economics of Microfinance. *Southern Economic Journal*, *73*(1). https://doi.org/10.2307/20111887

Cohen, L., Manion, L., & Morrison, K. (2017). Research Methods in Education. In *Research Methods in Education*. https://doi.org/10.4324/9781315456539

Cosme, J., & Leiva, D. (2022). *Las fintech y la inclusión financiera de los millennials de la provincia de Huancayo en el contexto de la pandemia de COVID-19, 2021* [Universidad Continental]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12384/2/IV_FCE_316_TE_Cosme_Leiva_2022.pdf

Cotrina, R., Urzula, L.-A., & Huaylla, P. (2020). Billetera Digital: Estrategia de Inclusión Financiera en las micro y pequeñas empresas del Perú. *Revista Colombiana de Contabilidad, ISSN-e 2619-6263, ISSN 2339-3645, Vol. 8, Nº. 15, 2020 (Ejemplar Dedicado a: Revista Colombiana de Contabilidad), Págs. 31-52*, *8*(15). https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/asf.v8n15.170/178

Coughlan, M., Cronin, P., & Ryan, F. (2007). Step-by-step guide to critiquing research. Part 1: quantitative research. In *British journal of nursing (Mark Allen Publishing)* (Vol. 16, Issue 11). https://doi.org/10.12968/bjon.2007.16.11.23681

Credicorp. (2024). *Ebook-Indice-de-Inclusion-Financiera-de-Credicorp-2024* (Primera edición, Issue ÍNDICE DE INCLUSIÓN FINANCIERA). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ideascredicorp.com/assets/files/Ebook-Indice-de-Inclusion-Financiera-de-Credicorp-2024.pdf

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2022). Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches 6th edition - John W. Creswell, J. David Creswell - SAGE. In *SAGE Publications, Inc.*

Cueva, M. (2021). *Las Fintech como alternativa de inclusión financiera en Ecuador* [Las Fintech como alternativa de inclusión financiera en Ecuador]. https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8325/1/T3619-MAE-Cueva-Las%20Fintech.pdf

Demirgüç-Kunt, A., Klapper, L., Singer, D., & Ansar, S. (2022). *Financial Inclusion, Digital Payments, and Resilience in the Age of COVID-19*. https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1897-4

Diario Oficial El Peruano. (2022, August). *Las fintech pueden apoyar a la cultura financiera*. https://www.elperuano.pe/noticia/179745-las-fintech-

Ecommerce News. (2024). *Niubiz: qué es, cómo funciona y cuánto es la comisión*. https://www.ecommercenews.pe/comercio-electronico/2024/niubiz.html/#%C2%BF_Que_es_Niubiz

ELSEVIER. (n.d.). *Simplifique su flujo de trabajo y acelere su investigación con Mendeley*. Retrieved June 3, 2025, from https://www.elsevier.com/es-es/products/mendeley

Field, A. P. (2018). Discovering statistics using IBM SPSS statistics: 5th edition. In *SAGE Publications, Inc.* (Vol. 4, Issue 1).

Gob.pe. (2024). *Conocer más sobre las billeteras digitales disponibles en el Perú*. https://www.gob.pe/fi/14930-conocer-mas-sobre-las-billeteras-digitales-disponibles-en-el-peru

Gonzales, L., Mancilla, J., Obregón, C., & Uculmana, J. (2020). *Fintech como Herramienta de Inclusión Financiera en el Perú* [Pontifica Universidad Católica del Perú. Escuela de Posgrado]. https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/fdca873a-3a90-4a6a-b572-66c7e61c26d9/content

Grupo Banco Mundial. (n.d.). *El Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI)*. Retrieved June 7, 2025, from https://www.bancomundial.org/es/about/history/the-world-bank-group-and-the-imf#:~:text=El%20Grupo%20Banco%20Mundial%20proporciona,de%20los%20pa%C3%ADses%20en%20desarrollo.

Grupo Banco Mundial. (2022, March). *La inclusión financiera es un elemento facilitador clave para reducir la pobreza y promover la prosperidad.* https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview

Gurrea, A., & Remolina, N. (2020). *FINTECH, REGTECH Y LEGALTECH: FUNDAMENTOS Y DESAFÍOS REGULATORIOS* (Tirant lo blanch).

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill.*

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.

Hu, Z., Ding, S., Li, S., Chen, L., & Yang, S. (2019). Adoption intention of fintech services for bank users: An empirical examination with an extended technology acceptance model. *Symmetry*, *11*(3). https://doi.org/10.3390/sym11030340

Kerlinger, F., & Howard, L. (2002). *Investigación del comportamiento* (Cuarta edición).

Khan, S., & Alhadi, F. A. F. (2022). Fintech and Financial Inclusion in Saudi Arabia. *Review of Economics and Finance*, *20*(1). https://doi.org/10.55365/1923.x2022.20.97

Lavalleja, M. (2020). Panorama de las fintech Principales desafíos para el Uruguay. *Comisión Económica Para América Latina y El Caribe*, *48*.

Lescano, K. (2024). *Uso del servicio de las fintech y la inclusión financiera de los comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo, 2023*. https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/8dfa220e-59d1-4b74-b802-3d10689bea63/content

López, J., & Mayta, M. (2024). *Plataforma Fintech y la inclusión financiera en una empresa del distrito de Miraflores – Lima, 2024* [Universidad de San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/14873/lopez_oje-mayta_ama.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Maldonado, C. (2024). *Uso de servicios financieros mediante FINTECH y la inclusión financiera de los comerciantes de Mesa Redonda, periodo 2021-2022*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Méndez, C. (2020). *Metodología de la Investigación, diseño y desarrollo del proceso de investigación en ciencias empresariales* (Quinta edición).

Monsberger, R., & Del Rosal, V. (2021). *El Futuro de la Inclusión Financiera: Tecnologías y Estrategias Fintech para Microfinanzas Inclusivas y Sustentables*. https://sparkassenstiftung-latinoamerica.org/fileadmin/user_upload/pdf/Estudios/El_Futuro_de_la_Inclusi%C3%B3n_Financiera_Tecnolog%C3%ADas_y_Estrategias_Fintech_para_Microfinanzas_Inclusivas_y_Sustentables_versi%C3%B3n_final.pdf

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). Metodologia de la Investigacion Cuantitativa y Cualitativa y Redaccion de la Tesis. In *Ediciones de la U* (Vol. 1999, Issue December).

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodologia de la investigacion Cuantitativa - Cualitativa y Redacion de la Tesis. In *Suparyanto dan Rosad (2015* (Vol. 5, Issue 3).

Ozili, P. K. (2020). *Theories of financial inclusion*. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3526548

Patton, M. (2014). Qualitative Research & Evaluation Methods: Integrating Theory and Practice - Michael Quinn Patton - Google Books. In *Sage Publication*.

Paz, M., & Escobar, A. (2023). *IMPACTO DE LAS FINTECH COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN FINANCIERA PARA PYMES EN CHILE*.

Risman, A., Ali, A. J., Soelton, M., & Siswanti, I. (2023). The behavioral finance of MSMEs in the advancement of financial inclusion and financial technology (Fintech). *The Indonesian Accounting Review*, *13*(1). https://doi.org/10.14414/tiar.v13i1.3213

Rivera, J., & Guerra, P. (2019). *¿Qué es la inclusión financiera? Un análisis desde la teoría y la práctica* (UASB-DIGITAL). https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6914/1/Araque%2c%20W.-CON-003-Que%20es%20la%20inclusion.pdf

Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, *82*. https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647

Ruiz Dotras Elizabeth. (2023). *Introducción al sistema financiero*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://openaccess.uoc.edu/server/api/core/bitstreams/6d1aa30c-ca84-48a4-bfd0-4ad84890880b/content

Sabilla, S. (2023). THE ROLE OF PEER TO PEER LENDING IN FINTECH TOWARDS FINANCIAL INCLUSION IN INDONESIA. *Jurnal Darma Agung*, *31*(1). https://doi.org/10.46930/ojsuda.v31i1.2827

Sabino, C. (1992). *EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN* (Panapo).

Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*. https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644

setupinsaudi.com. (n.d.). *Saudi Vision 2030 Financial Sector Development Program Explained for Global Businesses*. Retrieved June 7, 2025, from https://www.setupinsaudi.com/en/saudi-vision-2030-financial-sector-development-program-explained-for-global-businesses

SUNAT. (n.d.). *DEFINICIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA:* Retrieved June 7, 2025, from https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/define-microPequenaEmpresa.html

Superintencia Financiera de Colombia. (2005). *EDUCACIÓN FINANCIERA: CONSTRUIR, AVANZAR Y PROSPERAR*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2017-06/Cap%C3%ADtulo%20Productos%20y%20Servicios%20Financieros.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). *Padrón Reducido*. (Actualizado al 31/12/2024). https://www.sunat.gob.pe/descargaPRR/mrc137_padron_reducido.html

Yulianasari, N., & Mahrina, H. (2021). PENGARUH PENGGUNAAN FINTECHTERHADAP PERKEMBANGAN LITERASI DAN INKLUSI KEUANGAN PADA UMKM DI KOTA BENGKULU. *Creative Research Management Journal*, *4*(1). https://doi.org/10.32663/crmj.v4i1.1935

Zakariyah, H., Salaudeen, A. O., Othman, A. H. A., & Rosman, R. (2022). Enhancing waqf management through fintech in Malaysia A Conceptual Framework on the Technology Acceptance Model (TAM). *Journal of Emerging Economies and Islamic Research*, *10*(2). https://doi.org/10.24191/jeeir.v10i2.17953

Zaragoza Ayuntamiento. (2009). *Productos financieros y alternativas de financiación*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.camarazaragoza.com/docs/Guia_productos_financieros_y_alternativa_16602.pdf

Zetzsche, D. A., Buckley, R. P., Arner, D. W., & Barberis, J. N. (2017). From FinTech to TechFin: The Regulatory Challenges of Data-Driven Finance. *SSRN Electronic Journal*. https://doi.org/10.2139/ssrn.2959925

# ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia.

**TITULO:** Inclusión financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

**AUTOR(A):** Gianina Pucuhuayla Esteban/ Juan Jesús Santiago Machuca

**ASESOR:** Mg. Gary Francis Rojas Hurtado

| Problema | Objetivo | Hipótesis | Variables | Dimensiones | Metodología |
|---|---|---|---|---|---|
| Problema general:<br><br>¿Cuál es la relación entre la Inclusión Financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024?<br><br>Problemas Específicos:<br><br>¿Cuál es la relación entre las Fintech en su dimensión utilidad percibida en la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024?<br><br>¿Cuál es la relación entre las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas | Objetivo general:<br><br>Determinar la relación que existe entre la inclusión financiera y las Fintech de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.<br><br>Objetivos Específicos:<br><br>Determinar la relación de las Fintech en su dimensión utilidad percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.<br><br>Determinar la relación de las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida y la inclusión | Hipótesis general:<br><br>Existe relación significativa entre la inclusión financiera y las Fintech de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.<br><br>Hipótesis Específicas:<br><br>Existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión utilidad percibida y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.<br><br>Existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión facilidad de uso percibida | VI: Inclusión Financiera | $D_1$: Acceso<br><br>$D_2$: Uso<br><br>$D_3$: Calidad | **Enfoque:** Cuantitativo.<br><br>**Método:** Especifico (Hipotético y deductivo).<br><br>**Tipo:** Básica.<br><br>**Nivel:** Correlacional<br><br>**Diseño:** No experimental, transversal (Hipotético y deductivo).<br><br>O1<br>m ↗↘ ↓↑ r<br>O2<br><br>"M" = muestra<br>"$O_1$" = observación variable Inclusión financiera<br>"$O_2$" = observación variable Fintech<br>r = Correlación observada entre las variables |
| | | | VD: Fintech. | $D_1$: Utilidad percibida | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| empresas de la ciudad de Tarma, año 2024?<br><br>¿Cuál es la relación entre las Fintech en su dimensión confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024? | financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.<br><br>Determinar la relación de los Fintech en su dimensión confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024. | y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.<br><br>Existe relación significativa entre las Fintech en su dimensión de confianza y la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024. | | $D_2$: Facilidad de uso percibida<br><br>$D_3$: Confianza | **Población y Muestra:** 50<br><br>**Muestreo:** No probabilístico – por conveniencia.<br><br>**Unidad de análisis:**<br>• Estadística descriptiva: Mediante tablas y figuras.<br>• Estadística inferencial: Mediante la prueba de normalidad, prueba de hipótesis y prueba de significancia.<br>**Instrumento de recolección de datos:**<br>• **V1: Inclusión Financiera**<br>**Técnica:** Encuesta<br>**Instrumento:** Cuestionario<br>• **V2: Fintech**<br>**Técnica:** Encuesta<br>**Instrumento:** Cuestionario<br><br>**Ética de la investigación:** Respetar las normas directivas de la universidad, respetar el formato APA, respetar los protocolos de la investigación. |

Anexo 02: Matriz de operacionalización.

**TITULO:** Inclusión Financieras y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024.

**AUTOR(A):** Gianina Pucuhuayla Esteban/ Juan Jesús Santiago Machuca

**ASESOR:** Mtro. Gary Francis Rojas Hurtado

| Variables | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Instrumento | Medición |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **$V_1$: Inclusión Financiera.** | La inclusión financiera hace referencia a la disponibilidad y el uso de servicios financieros accesibles y adecuados para todas las personas y empresas, particularmente aquellas que históricamente no han tenido acceso a ellos. Esto abarca una variedad de servicios como cuentas bancarias, productos de crédito, seguros y opciones de ahorro, con el objetivo de mejorar la estabilidad financiera y promover el crecimiento económico y social (Credicorp, 2024). | *La Inclusión Financiera en el contexto de FinTech, son fundamentales ya que permiten el acceso y la gestión de servicios financieros de manera rápida y conveniente (Credicorp, 2024)*<br><br>*La variable se midió en función a tres dimensiones (Acceso, Uso y Calidad percibida) extraídas del modelo Credicorp (2024), a medida en términos de 19 ítems que forman parte del instrumento aplicado.* | $D_1$: Acceso | $I_1$: Nivel de barreras de infraestructura financiera. | 1 | Cuestionario | **Escala de medición Ordinal**<br><br>Escala valorativa tipo Likert:<br>1. Nunca<br>2. Casi Nunca<br>3. Eventualmente<br>4. Casi siempre<br>5. Siempre |
| | | | | $I_2$: Nivel de conocimiento de productos financieros. | 2 | | |
| | | | | $I_3$: Nivel de tenencia de productos de ahorro/seguros. | 3 | | |
| | | | | $I_4$: Nivel de tenencia de productos de crédito. | 4 | | |
| | | | | $I_5$: Nivel de número de entidades financieras. | 5 | | |
| | | | | $I_6$: Nivel de tenencia de crédito en entidad financiera. | 6 | | |
| | | | | $I_7$: Nivel de barreras para adquirir productos financieros. | 7 | | |
| | | | $D_2$: Uso | $I_8$: Nivel de pagos con medios bancarizados. | 8 | | |
| | | | | $I_9$: Nivel de uso de transferencias bancarias. | 9 | | |
| | | | | $I_{10}$: Nivel de ingresos recibidos por el sistema financiero. | 10 | | |
| | | | | $I_{11}$: Nivel de ahorro en el sistema financiero. | 11 | | |
| | | | $D_3$: Calidad | $I_{12}$: Nivel de confianza en el sistema financiero. | 12 | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | $I_{13}$: Nivel de imagen de las entidades financieras. | 13 | | |
| | | | | $I_{14}$: Nivel de facilidad para obtener productos financieros. | 14 | | |
| | | | | $I_{15}$: Nivel de disponibilidad física del sistema financiero. | 15 | | |
| | | | | $I_{16}$: Nivel de variedad de productos financieros. | 16 | | |
| | | | | $I_{17}$: Nivel de costos percibidos en servicios financieros. | 17 | | |
| | | | | $I_{18}$: Nivel de utilidad de medios digitales en servicios financieros. | 18 | | |
| | | | | $I_{19}$: Nivel de seguridad percibida en productos financieros digitales. | 19 | | |
| **V2: Fintech** | Las Fintech son empresas que aplican tecnologías digitales para ofrecer servicios financieros innovadores, como pagos electrónicos, préstamos en línea y plataformas de inversión. Su objetivo es mejorar la accesibilidad, eficiencia y costos de los servicios financieros, promoviendo la inclusión financiera, especialmente para aquellos no atendidos por el sistema financiero tradicional (Gurrea y Remolina, 2020). | *Las Fintech se refieren a las plataformas digitales o aplicaciones móviles que facilitan el acceso a servicios financieros, como pagos electrónicos, préstamos en línea y servicios de inversión, a través del uso de tecnología. (Gurrea y Remolina, 2020).*<br><br>*La variable se midió en función a tres dimensiones (Utilidad Percibida, Facilidad de uso percibida, confianza) extraídas* | $D_1$: Utilidad percibida | $I_1$: Nivel de satisfacción mediante las Fintech. | 20 | Cuestionario | **Escala de medición Ordinal**<br><br>Escala valorativa tipo Likert:<br><br>1. Nunca<br>2. Casi Nunca<br>3. Eventualmente<br>4. Casi siempre<br>5. Siempre |
| | | | | $I_2$: Nivel de reducción de tiempo de los servicios Fintech. | 21 | | |
| | | | | $I_3$: Nivel de eficiencia. | 22 | | |
| | | | | $I_4$: Nivel de utilidad en los servicios Fintech. | 23 | | |
| | | | $D_2$: Facilidad de uso percibido | $I_5$: Nivel de facilidad en el uso de los servicios Fintech. | 24 | | |
| | | | | $I_6$: Nivel de amigabilidad y comprensión de las Fintech. | 25 | | |
| | | | | $I_7$: Nivel del equipo necesario para utilizar los servicios Fintech. | 26 | | |
| | | | $D_3$: Confianza | $I_8$: Nivel de seguridad percibida. | 27 | | |
| | | | | $I_9$: Nivel de confiabilidad general en los servicios Fintech. | 28 | | |
| | | | | $I_{10}$: Nivel de percepción de la calidad servicio. | 29 | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | *del modelo de (Zakariyah et al., 2022)) y medida en términos de 10 ítems que forman parte del instrumento aplicado.* | | | | | |

Anexo 03: Instrumento(s) de recolección de datos.

**CUESTIONARIO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y LAS FINTECH EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE TARMA**

| | |
|---|---|
| Nº de encuesta | |
| Fecha | |

Doy mi autorización para usar mis datos SI (  ) NO (  )

1. **Introducción:**

Estimado participante,
Gracias por tu tiempo y colaboración, este cuestionario busca conocer cómo las micro y pequeñas empresas de Tarma acceden y utilizan los servicios financieros tradicionales y digitales (Fintech).

Consentimiento informado:
Tu participación es voluntaria y tus respuestas serán anónimas y confidenciales, utilizadas únicamente con fines de investigación.
¡Tu aporte es muy importante para promover un sistema financiero más inclusivo!

2. **Datos del encuestado:**

Completar según considere.

**Género:**
☐ Masculino.
☐ Femenino.

**¿Cuál es tu rango de edad?**
☐ 18 - 35 años
☐ 36 - 45 años
☐ 46 - 55 años
☐ 56 años o más

**¿Eres persona jurídica o natural?**
☐ Soy persona jurídica.
☐ Soy persona natural.

**¿Cuántos trabajadores tiene tu empresa?**
☐ 1 a 2 trabajadores.
☐ Más de 2 trabajadores.

## 3. Variable Independiente:

La escala de valores de respuesta corresponde a:

| Escala | |
|---|---|
| 1 | Nunca |
| 2 | Casi Nunca |
| 3 | Eventualmente |
| 4 | Casi siempre |
| 5 | Siempre |

Marque con un aspa (X) sólo una opción:

| Ítem | VARIABLE 1: INCLUSIÓN FINANCIERA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Acceso** | | | | | |
| 1. | Puedo acceder fácilmente a cajeros automáticos o agencias bancarias cuando los necesito. | | | | | |
| 2. | Tengo un buen conocimiento de la variedad de productos financieros disponibles en el mercado. | | | | | |
| 3. | Poseo productos de ahorro o seguros en alguna entidad financiera. | | | | | |
| 4. | Tengo productos de crédito, como tarjetas de crédito o préstamos personales. | | | | | |
| 5. | Soy cliente de varias entidades financieras, lo que me da más opciones. | | | | | |
| 6. | Tengo productos de crédito en al menos una entidad financiera. | | | | | |
| 7. | No siento que existan barreras que dificulten mi acceso a productos financieros. | | | | | |
| | **Uso** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| 8. | Utilizo medios bancarizados, como tarjetas de débito o transferencias, para realizar pagos con frecuencia. | | | | | |
| 9. | Realizo transferencias bancarias de manera regular. | | | | | |
| 10 | Recibo mis ingresos a través de una entidad financiera formal. | | | | | |
| 11. | Ahorro dinero utilizando el sistema financiero, como cuentas de ahorro o depósitos. | | | | | |
| | **Calidad** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| 12. | Confío en el sistema financiero para manejar mis recursos de manera eficiente. | | | | | |
| 13. | Percibo una imagen positiva de las entidades financieras con las que trato. | | | | | |
| 14. | Los productos financieros que utilizo son fáciles de obtener. | | | | | |
| 15. | Considero que la infraestructura física del sistema financiero es adecuada para satisfacer mis necesidades. | | | | | |
| 16 | Existe una amplia variedad de productos financieros disponibles que se ajustan a mis requerimientos. | | | | | |
| 17. | Los costos asociados a los servicios financieros me parecen razonables. | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18. | Los medios digitales que uso para acceder a los servicios financieros son útiles y fáciles de emplear. | | | | | |
| 19. | Los productos financieros digitales que utilizo son seguros. | | | | | |

## 4. Variable dependiente:

La escala de valores de respuesta corresponde a:

| Escala | |
|---|---|
| 1 | Nunca |
| 2 | Casi Nunca |
| 3 | Eventualmente |
| 4 | Casi siempre |
| 5 | Siempre |

Marque con un aspa (X) sólo una opción:

| **Ítem** | **VARIABLE 2: FINTECH (Tecnología Financiera)** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Utilidad percibida** | | | | | |
| 1. | Los servicios de las tecnologías financieras satisfacen las necesidades financieras de mi empresa. | | | | | |
| 2. | Los servicios financieros que utilizo ayudan a satisfacer las necesidades de mi empresa. | | | | | |
| 3. | Utilizo los servicios de las tecnologías financieras para ahorrar tiempo en las operaciones financieras de mi negocio. | | | | | |
| 4. | Utilizo servicios financieros para agilizar las operaciones de mi empresa. | | | | | |
| | **Facilidad de uso percibida** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| 5. | Los servicios de las tecnologías financieras han mejorado la eficiencia de las actividades financieras de mi empresa. | | | | | |
| 6. | Los servicios financieros que empleo contribuyen a mejorar la eficiencia de mi empresa. | | | | | |
| 7. | Encuentro útiles los servicios de las tecnologías financieras en las operaciones de mi negocio. | | | | | |
| | **Confianza** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| 8. | Considero útiles los servicios financieros en las operaciones de mi empresa. | | | | | |
| 9. | Puedo utilizar fácilmente los servicios de las tecnologías financieras para realizar transacciones financieras en mi empresa. | | | | | |
| 10 | Es fácil realizar transacciones financieras utilizando los servicios disponibles. | | | | | |

**Gracias por su colaboración**

**PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN ENCUESTAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE INCLUSIÓN FINANCIERA Y FINTECH EN MYPES DE TARMA**

Por medio del presente documento, se le informa que está siendo invitado(a) a participar en el proyecto de investigación titulado: "Inclusión Financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024", desarrollado por los egresados Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban y Juan Jesús Santiago Machuca, como parte de la tesis para optar el título profesional de Licenciados en Administración.

El objetivo de esta investigación es analizar el nivel de inclusión financiera y el uso de tecnologías financieras (Fintech) en las MYPES de la ciudad de Tarma. Para ello, se aplicará una encuesta de aproximadamente 25 minutos, su participación es totalmente voluntaria y puede retirarse en cualquier momento sin consecuencias.

La información proporcionada será tratada de manera anónima y confidencial, usada solo con fines académicos, los datos serán almacenados en un equipo seguro y conservados por un periodo máximo de cinco años.

Si desea, puede dejar su correo para recibir un resumen de los resultados. Para más información o consultas, puede escribir a Nº de celular: 910 160 635 o 957 830 586.

Al firmar este documento, usted manifiesta haber sido informado(a) adecuadamente y aceptar participar de forma libre y voluntaria.

**Firma del participante: _____**

**Fecha: _____**

Anexo 04: Ficha técnica del instrumento.

Variable Inclusión Financiera

| **Ficha Técnica** | |
|---|---|
| Nombre: | Cuestionario de la Inclusión Financieras y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024 |
| Autor: | Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban<br>Juan Jesús Santiago Machuca |
| Año de edición: | 2024 |
| Adaptación | Adaptado de Credicorp. |
| Dimensiones: | Explora las dimensiones:<br>$D_1$: Acceso<br>$D_2$: Uso<br>$D_3$: Calidad percibida |
| Ámbito de aplicación: | Micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma. |
| Administración: | Individual |
| Duración: | 25 minutos aproximadamente. |
| Objetivo: | Determinar la relación que existe entre la inclusión financiera y las Fintech de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024. |
| Validez | Respecto a la validez del instrumento los datos de los 3 expertos indican que el cuestionario es válido en su contenido (Claridad, Relevancia y Pertinencia) en todos sus reactivos. |
| Confiabilidad: | Análisis de confiabilidad con la prueba estadística alfa de Cronbach. |
| Aspectos a evaluar: | El cuestionario está constituido por 29 ítems, de los cuales 19 refieren a la Inclusión Financiera distribuidos en tres dimensiones. A continuación, se detalla:<br>$D_1$: Acceso<br>$D_2$: Uso<br>$D_3$: Calidad percibida |

Variable Fintech

| Ficha Técnica | |
|---|---|
| Nombre: | Cuestionario de la Inclusión Financieras y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma, año 2024 |
| Autor: | Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban<br>Juan Jesús Santiago Machuca |
| Año de edición: | 2019 |
| Adaptación | Adaptado de Hu et al. |
| Dimensiones: | Explora las dimensiones:<br>$D_1$: Utilidad percibida<br>$D_2$: Facilidad de uso percibida<br>$D_3$: Confianza |
| Ámbito de aplicación: | Micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma. |
| Administración: | Individual y colectiva |
| Duración: | 15 minutos aproximadamente. |
| Objetivo: | Evaluar la variable determinar la relación entre la Inclusión Financiera y las Fintech en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Tarma. |
| Validez | Respecto a la validez del instrumento los datos de los 3 expertos indican que el cuestionario es válido en su contenido (Claridad, Relevancia y Pertinencia) en todos sus reactivos. |
| Confiabilidad: | Análisis de confiabilidad con la prueba estadística alfa de Cronbach. |
| Aspectos a evaluar: | El cuestionario está constituido por 29 ítems, de los cuales 10 refieren a las Fintech distribuidos en tres dimensiones. A continuación, se detalla:<br>$D_1$: Utilidad percibida<br>$D_2$: Facilidad de uso percibida<br>$D_3$: Confianza |

Anexo 05: Validación del instrumento(s).

## Anexo 05: Validación de instrumento(s).

## VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### 1. Datos generales:

1.1. Apellidos y Nombres del Informante : Ketty Marilu Moscoso Paucarchuco
1.2. Grado académico del Informante : Doctora
1.3. Institución donde labora : Facultad en Ciencias Administrativas -UNAAT
1.4. Título de la Investigación : INCLUSIÓN FINANCIERAS Y LAS FINTECH EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE TARMA, AÑO 2024
1.5. Tipo del Instrumento : Encuesta- Cuestionario
1.6. Autor del Instrumento : Pucuhuayla Esteban Gianina Esmeralda/ Santiago Machuca Juan Jesús

### 2. Aspectos de validación:

| Nº | Indicadores | Criterios | Deficiente 00-20% | Regular 21-40% | Buena 41-60% | Muy Buena 61-80% | Excelente 81-100% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Claridad | Está formulado con lenguaje claro. | | | | | 81 |
| 2. | Objetividad | Revela propiedades realmente existentes en losobjetos materia de investigación | | | | 80 | |
| 3. | Actualidad | Adecuado al Estado del arte. | | | | 80 | |
| 4. | Organización | Existe coherencia en el manejo de la información | | | | | 84 |
| 5. | Suficiencia | Relación de cantidad y calidad de la información. | | | | | 84 |
| 6. | Intencionalidad | La intención del investigador la objetividad propia de la ciencia y de la técnica | | | | | 84 |
| 7. | Consistencia | La estructura de la investigación es sólida y verificable | | | | | 84 |
| 8. | Coherencia | Entre el problema, la hipótesis variables e indicadores | | | | | 89 |
| 9. | Metodología | Es un conjunto formalizado de preguntas. | | | | | 89 |
| 10. | Pertinencia | Es oportuno, adecuado y conveniente al propósito dela investigación | | | | | 89 |
| | | TOTAL | | | | | |

### Opinión de aplicabilidad:

(✓) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(... ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

### 3. Promedio de valoración:

Tarma, ...05... de diciembre de 2024

Experto Informant

**Anexo 05: Validación de instrumento(s).**

## VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### 1. Datos generales:

1.1. Apellidos y Nombres del Informante : Nérida Renee Huaytalla Córdova.
1.2. Grado académico del Informante : Maestra
1.3. Institución donde labora : Facultad en Ciencias Administrativas -UNAAT
1.4. Título de la Investigación : INCLUSIÓN FINANCIERAS Y LAS FINTECH EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE TARMA, AÑO 2024
1.5. Tipo del Instrumento : Encuesta- Cuestionario
1.6. Autor del Instrumento : Pucuhuayla Esteban Gianina Esmeralda/ Santiago Machuca Juan Jesús

### 2. Aspectos de validación:

| N° | Indicadores | Criterios | Deficiente 00-20% | Regular 21-40% | Buena 41-60% | Muy Buena 61-80% | Excelente 81-100% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Claridad | Está formulado con lenguaje claro. | | | | | 81 |
| 2. | Objetividad | Revela propiedades realmente existentes en losobjetos materia de investigación | | | | 80 | |
| 3. | Actualidad | Adecuado al Estado del arte. | | | | 80 | |
| 4. | Organización | Existe coherencia en el manejo de la información | | | | | 85 |
| 5. | Suficiencia | Relación de cantidad y calidad de la información. | | | | | 85 |
| 6. | Intencionalidad | La intención del investigador la objetividad propia de la ciencia y de la técnica | | | | | 85 |
| 7. | Consistencia | La estructura de la investigación es sólida y verificable | | | | | 85 |
| 8. | Coherencia | Entre el problema, la hipótesis variables e indicadores | | | | | 90 |
| 9. | Metodología | Es un conjunto formalizado de preguntas. | | | | | 90 |
| 10. | Pertinencia | Es oportuno, adecuado y conveniente al propósito dela investigación | | | | | 90 |
| | | TOTAL | | | | | |

### Opinión de aplicabilidad:

(✓) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(… ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

### 3. Promedio de valoración:

Tarma, 08 de diciembre de 2024

MG. NERIDA RENEE HUAYTALLA CORDOVA
ECONOMISTA
CEJ: 150

**Experto Informant**

Anexo 05: Validación de instrumento(s).

# VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

## 1. Datos generales:

1.1. Apellidos y Nombres del Informante : CERRÓN PIÑAS TALITA MELVI
1.2. Grado académico del Informante : MAESTRA
1.3. Institución donde labora : Facultad en Ciencias Administrativas -UNAAT
1.4. Título de la Investigación : INCLUSIÓN FINANCIERAS Y LAS FINTECH EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE TARMA, AÑO 2024
1.5. Tipo del Instrumento : Encuesta- Cuestionario
1.6. Autor del Instrumento : Pucuhuayla Esteban Gianina Esmeralda/ Santiago Machuca Juan

## 2. Aspectos de validación:

| Nº | Indicadores | Criterios | Deficiente 00-20% | Regular 21-40% | Buena 41-60% | Muy Buena 61-80% | Excelente 81-100% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Claridad | Está formulado con lenguaje claro. | | | | 80 | |
| 2. | Objetividad | Revela propiedades realmente existentes en los objetos materia de investigación | | | | 80 | |
| 3. | Actualidad | Adecuado al Estado del arte. | | | | 80 | |
| 4. | Organización | Existe coherencia en el manejo de la información | | | | 80 | |
| 5. | Suficiencia | Relación de cantidad y calidad de la información. | | | | 80 | |
| 6. | Intencionalidad | La intención del investigador la objetividad propia de la ciencia y de la técnica | | | | 80 | |
| 7. | Consistencia | La estructura de la investigación es sólida y verificable | | | | 80 | |
| 8. | Coherencia | Entre el problema, la hipótesis variables e indicadores | | | | 80 | |
| 9. | Metodología | Es un conjunto formalizado de preguntas. | | | | 80 | |
| 10. | Pertinencia | Es oportuno, adecuado y conveniente al propósito dela investigación | | | | 80 | |
| TOTAL | | | | | | 80% | |

### Opinión de aplicabilidad:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(… ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

## 3. Promedio de valoración:

Tarma, 09 de diciembre de 2024

**Experto Informante**

Anexo 06: Confiabilidad con prueba piloto.

Encuestados y su confiabilidad de la primera encuesta.

**Tabla 22**

*Primera prueba de encuestados a la MYPES*

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|---|---|---|---|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 20 | 100,0 |
| | Excluido | 0 | ,0 |
| | Total | 20 | 100,0 |

***Nota.*** La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento. Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 23**

*Confiabilidad de la primera prueba piloto*

| Estadísticas de fiabilidad | | |
|---|---|---|
| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N° de elementos |
| ,834 | ,835 | 29 |

***Nota.*** Datos obtenidos de la base de datos del SPSS 26

**IBM SPSS STATISTICS 26**

**Resultado I**

**Escala: ALL VARIABLES**

**Resumen de procesamiento de casos**

| | | N | % |
|---|---|---|---|
| Casos | Válido | 20 | 100.0 |
| | Excluido[a] | 0 | .0 |
| | Total | 20 | 100.0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|---|---|---|
| .835 | .834 | 34 |

**Estadísticas de elemento de resumen**

| | Media | Mínimo | Máximo | Rango | Máximo / Mínimo | Varianza |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Medias de elemento | 3.959 | 3.850 | 3.970 | .260 | 1.088 | .005 |
| Varianzas de elemento | .115 | .070 | .231 | .181 | 4.621 | .001 |

**Estadísticas de elemento de resumen**

| | N de elementos |
|---|---|
| Medias de elemento | 34 |
| Varianzas de elemento | 34 |

**Estadísticas de escala**

| Media | Varianza | Desv. Desviación | N de elementos |
|---|---|---|---|
| 110.01 | 17.111 | 5.050 | 34 |

Encuestados y su confiabilidad de la segunda encuesta.

**Tabla 24**

*Segunda prueba de encuestados a las MYPES*

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|---|---|---|---|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 20 | 100,0 |
| | Excluido | 0 | ,0 |
| | Total | 20 | 100,0 |

***Nota.*** La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento. Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 25**

*Confiabilidad de la segunda prueba piloto*

| Estadísticas de fiabilidad | | |
|---|---|---|
| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N° de elementos |
| ,826 | ,825 | 29 |

***Nota.*** Datos obtenidos de la base de datos del SPSS 26

**IBM SPSS STATISTICS 26**

**Resultado II**

**Escala: ALL VARIABLES**

**Resumen de procesamiento de casos**

| | | N | % |
|---|---|---|---|
| Casos | Válido | 20 | 100.0 |
| | Excluido[a] | 0 | .0 |
| | Total | 20 | 100.0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|---|---|---|
| .826 | .825 | 34 |

**Estadísticas de elemento de resumen**

| | Media | Mínimo | Máximo | Rango | Máximo / Mínimo | Varianza |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Medias de elemento | 3.859 | 3.700 | 3.950 | .250 | 1.068 | .004 |
| Varianzas de elemento | .124 | .050 | .221 | .171 | 4.421 | .002 |

**Estadísticas de elemento de resumen**

| | N de elementos |
|---|---|
| Medias de elemento | 34 |
| Varianzas de elemento | 34 |

**Estadísticas de escala**

| Media | Varianza | Desv. Desviación | N de elementos |
|---|---|---|---|
| 108.05 | 16.997 | 4.123 | 34 |

Anexo 07: Solicitud para aplicación de instrumento.

No se presenta el Anexo 7, ya que la encuesta se realizará directamente en las MYPES de Tarma con un protocolo de consentimiento informado que garantiza la voluntariedad y confidencialidad.

Anexo 08: Documento de aceptación para recolección de datos.

No se presenta el Anexo 08, ya que la recolección de datos se realizará directamente en las MYPES de Tarma mediante un protocolo de consentimiento informado que asegura la aceptación voluntaria y la confidencialidad de los participantes.

Anexo 09: Base de datos.

| | SEXO | EDAD | PERSONA_N_O_J | NUMERO_DE_TRABAJADO.. | ITEM_01_D1 | ITEM_02_D1 | ITEM_03_D1 | ITEM_04_D1 | ITEM_05_D1 | ITEM_06_D1 | ITEM_07_D1 | PUNTAJE_V1_D1 | NIVEL_V1_D1 | ITEM_08_D2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 19 | 3 | 3 |
| 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 18 | 3 | 3 |
| 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 34 | 5 | 5 |
| 4 | 1 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 27 | 4 | 4 |
| 5 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 23 | 3 | 4 |
| 6 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 27 | 4 | 3 |
| 7 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 20 | 3 | 3 |
| 8 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 20 | 3 | 4 |
| 9 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 18 | 3 | 4 |
| 10 | 1 | 3 | 1 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 29 | 4 | 4 |
| 11 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 23 | 3 | 4 |
| 12 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 21 | 3 | 4 |
| 13 | 1 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 26 | 4 | 3 |
| 14 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 22 | 3 | 4 |
| 15 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 26 | 4 | 4 |
| 16 | 1 | 4 | 2 | 1 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 25 | 4 | 3 |
| 17 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 26 | 4 | 4 |
| 18 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 26 | 4 | 4 |
| 19 | 1 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 24 | 4 | 4 |
| 20 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 24 | 4 | 4 |
| 21 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 16 | 2 | 3 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 1 | 3 | 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 35 | 5 | 5 |
| 23 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 28 | 4 | 4 |
| 24 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 5 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 26 | 4 | 3 |
| 25 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 27 | 4 | 4 |
| 26 | 1 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 25 | 4 | 3 |
| 27 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 22 | 3 | 4 |
| 28 | 1 | 3 | 1 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 29 | 4 | 4 |
| 29 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 32 | 5 | 4 |
| 30 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 29 | 4 | 5 |
| 31 | 1 | 3 | 2 | 1 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 29 | 4 | 4 |
| 32 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 25 | 4 | 3 |
| 33 | 2 | 4 | 2 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 27 | 4 | 4 |
| 34 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 25 | 4 | 4 |
| 35 | 1 | 4 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 26 | 4 | 4 |
| 36 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 27 | 4 | 3 |
| 37 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 27 | 4 | 3 |
| 38 | 1 | 4 | 2 | 1 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 29 | 4 | 4 |
| 39 | 1 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 27 | 4 | 3 |
| 40 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 29 | 4 | 4 |
| 41 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 19 | 3 | 3 |
| 42 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 18 | 3 | 3 |

| | SEXO | EDAD | PERSONA_N_O_J | NUMERO_DE_TRABAJADO.. | ITEM_01_D1 | ITEM_02_D1 | ITEM_03_D1 | ITEM_04_D1 | ITEM_05_D1 | ITEM_06_D1 | ITEM_07_D1 | PUNTAJE_V1_D1 | NIVEL_V1_D1 | ITEM_08_D2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 18 | 3 | 3 |
| 43 | 1 | 3 | 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 34 | 5 | 5 |
| 44 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 27 | 4 | 4 |
| 45 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 23 | 3 | 4 |
| 46 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 27 | 4 | 3 |
| 47 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 20 | 3 | 3 |
| 48 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 18 | 3 | 4 |
| 49 | 1 | 3 | 1 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 29 | 4 | 4 |
| 50 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 23 | 3 | 4 |

Resultados de cuestionarios

Item 1

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 1 | 2% |
| Casi Nunca | 2 | 12 | 24% |
| Eventualmente | 3 | 22 | 44% |
| Casi siempre | 4 | 12 | 24% |
| Siempre | 5 | 3 | 6% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

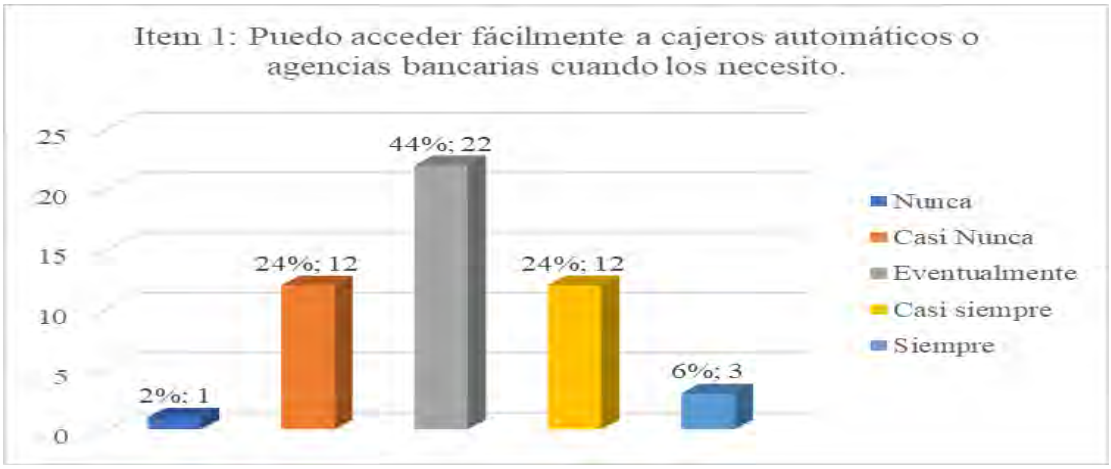


Item 2

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 1 | 2% |
| Casi Nunca | 2 | 8 | 16% |
| Eventualmente | 3 | 11 | 22% |
| Casi siempre | 4 | 18 | 36% |
| Siempre | 5 | 12 | 24% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

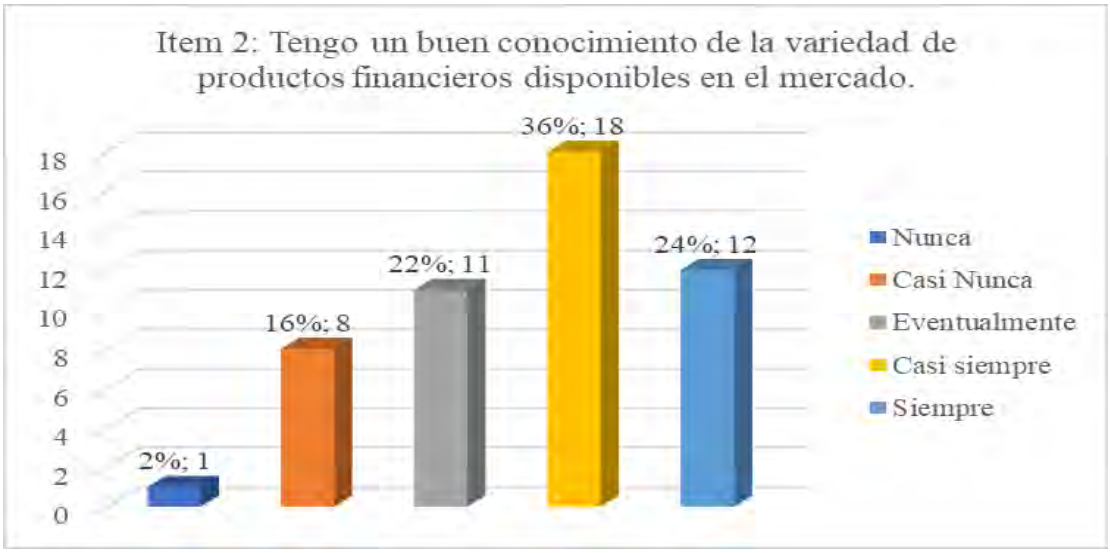

Item 3

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 0 | 0% |
| Eventualmente | 3 | 12 | 24% |
| Casi siempre | 4 | 31 | 62% |
| Siempre | 5 | 7 | 14% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

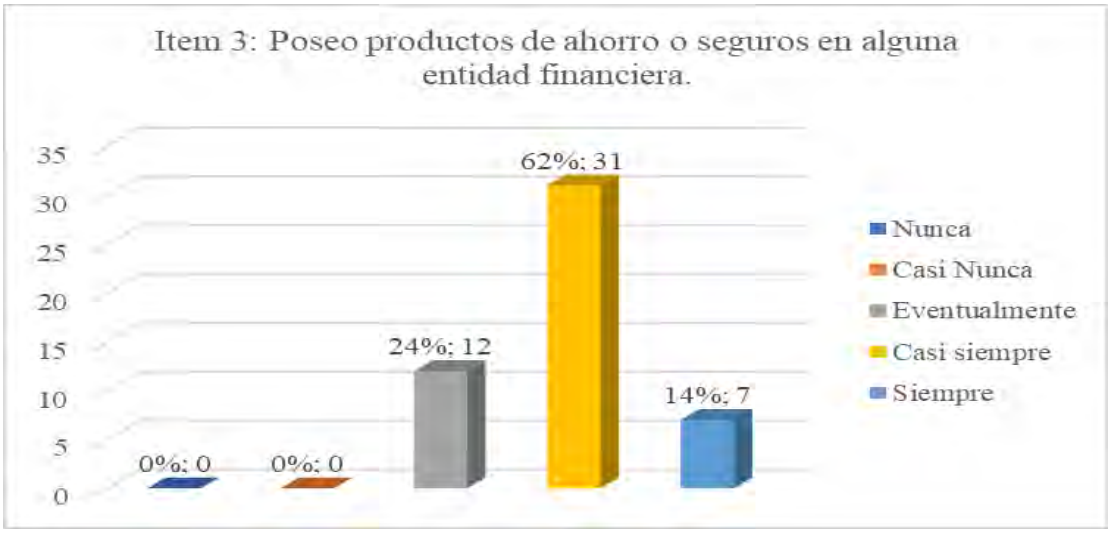


Item 4

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 3 | 6% |
| Eventualmente | 3 | 15 | 30% |
| Casi siempre | 4 | 27 | 54% |
| Siempre | 5 | 5 | 10% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

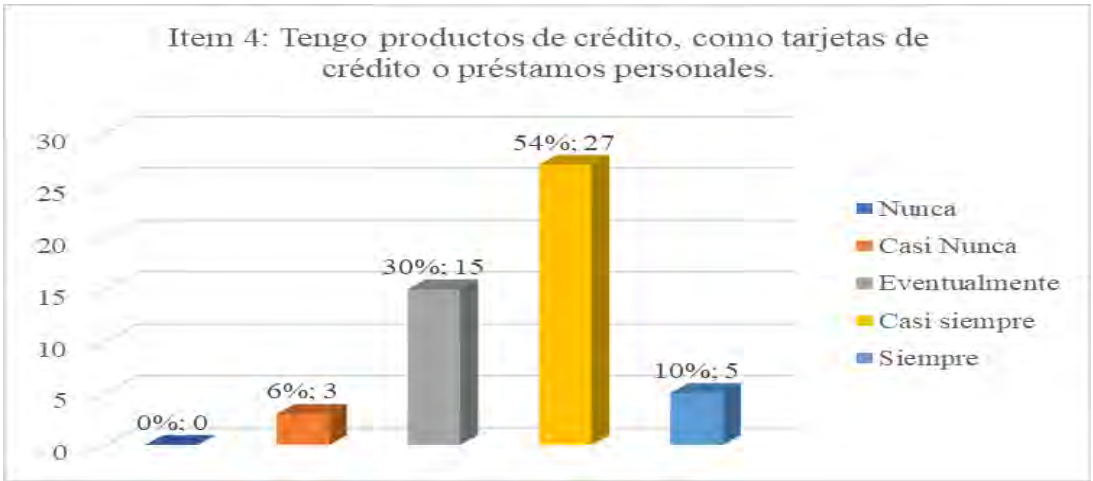

Item 5

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 3 | 6% |
| Eventualmente | 3 | 12 | 24% |
| Casi siempre | 4 | 30 | 60% |
| Siempre | 5 | 5 | 10% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

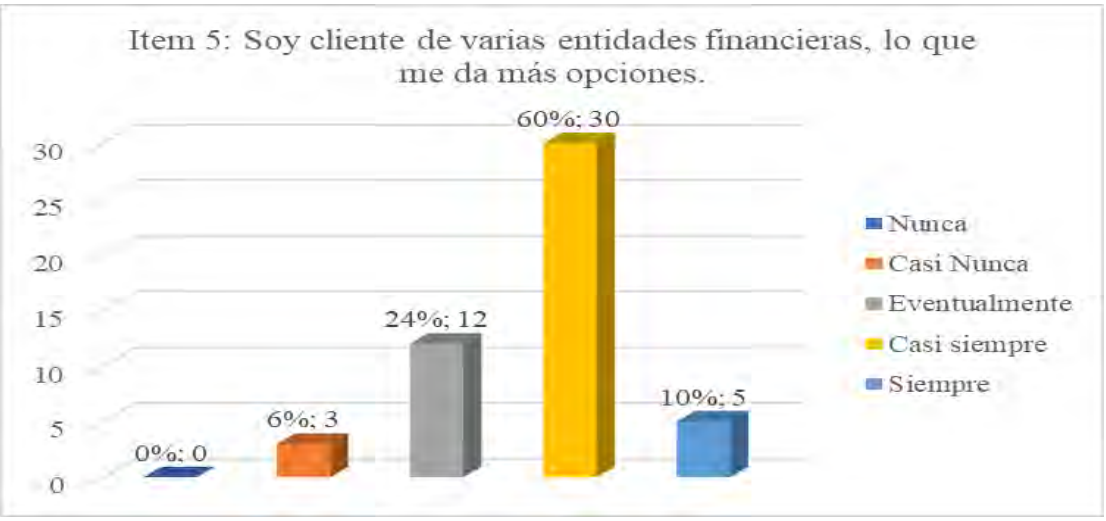


| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca Item 6 | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 1 | 2% |
| Eventualmente | 3 | 24 | 48% |
| Casi siempre | 4 | 19 | 38% |
| Siempre | 5 | 6 | 12% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

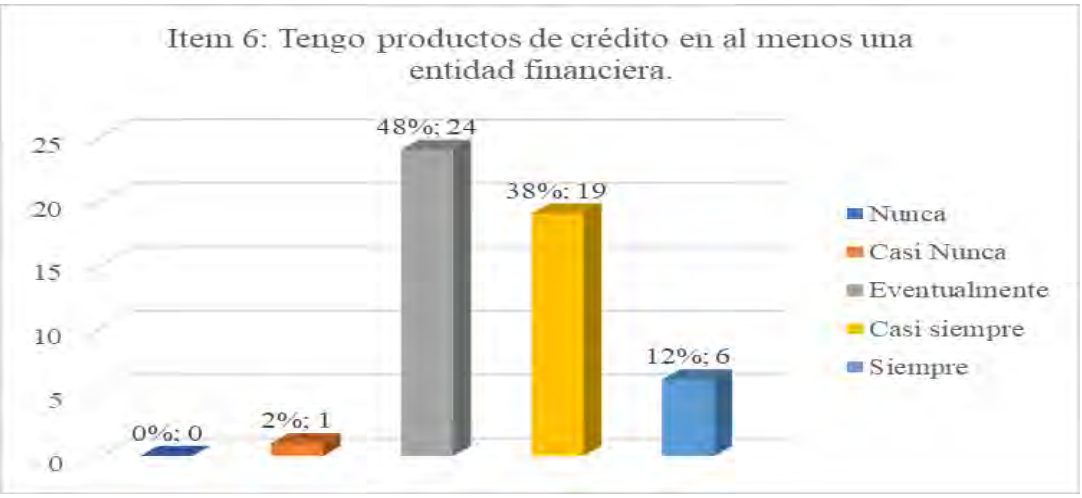

Item 7

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 3 | 6% |
| Eventualmente | 3 | 24 | 48% |
| Casi siempre | 4 | 19 | 38% |
| Siempre | 5 | 4 | 8% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Item 8

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 0 | 0% |
| Eventualmente | 3 | 17 | 34% |
| Casi siempre | 4 | 29 | 58% |
| Siempre | 5 | 4 | 8% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Item 9

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 0 | 0% |
| Eventualmente | 3 | 24 | 48% |
| Casi siempre | 4 | 21 | 42% |
| Siempre | 5 | 5 | 10% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

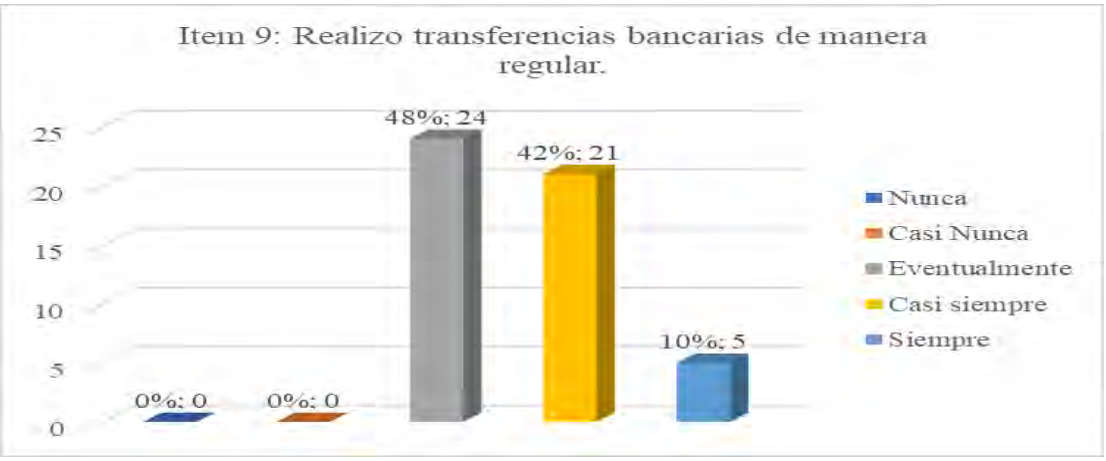


Item 10

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 1 | 2% |
| Casi Nunca | 2 | 1 | 2% |
| Eventualmente | 3 | 22 | 44% |
| Casi siempre | 4 | 23 | 46% |
| Siempre | 5 | 3 | 6% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

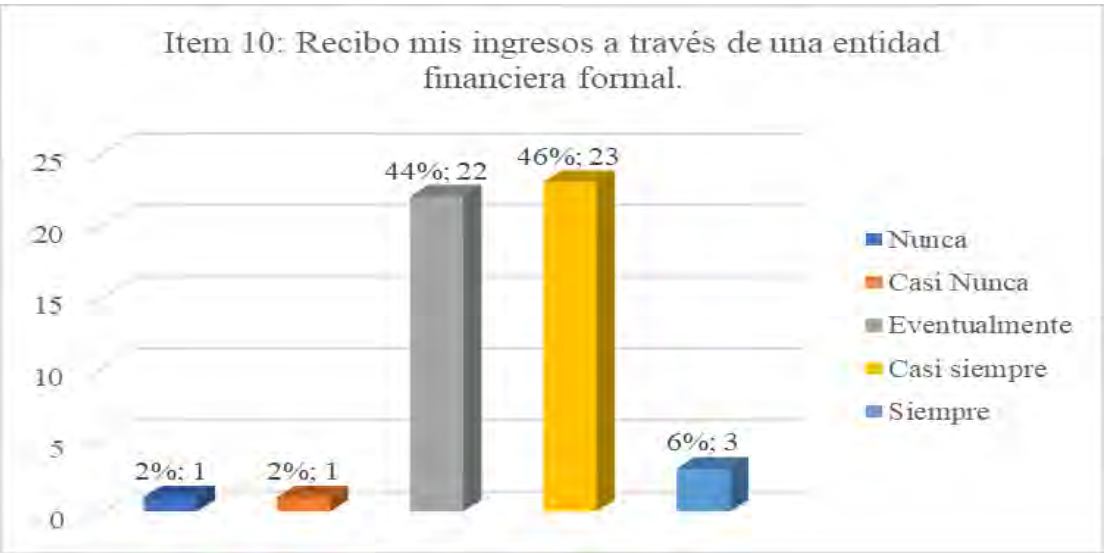

Item 11

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 3 | 6% |
| Eventualmente | 3 | 23 | 46% |
| Casi siempre | 4 | 20 | 40% |
| Siempre | 5 | 4 | 8% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

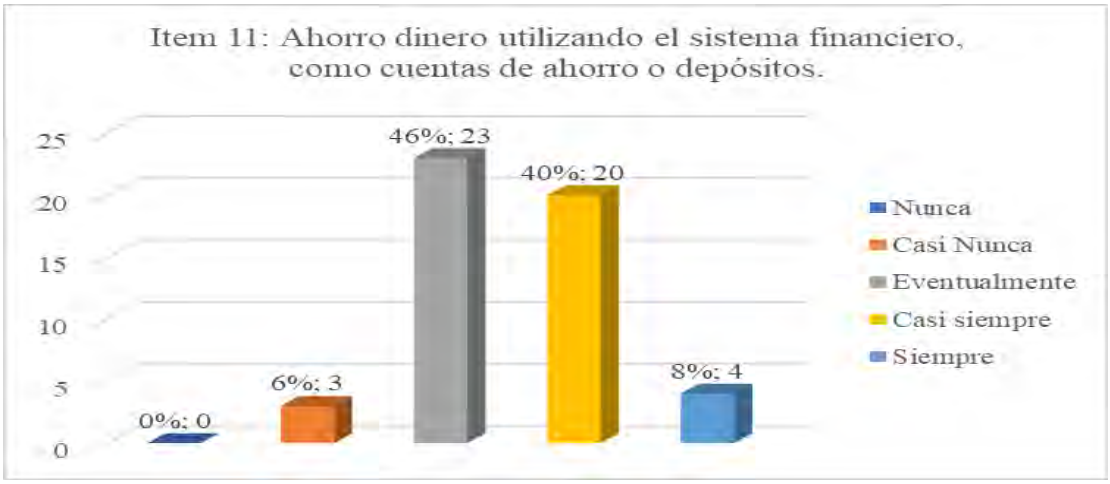


Item 12

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 3 | 6% |
| Eventualmente | 3 | 17 | 34% |
| Casi siempre | 4 | 26 | 52% |
| Siempre | 5 | 4 | 8% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Item 13

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 2 | 4% |
| Casi Nunca | 2 | 11 | 22% |
| Eventualmente | 3 | 22 | 44% |
| Casi siempre | 4 | 13 | 26% |
| Siempre | 5 | 2 | 4% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Item 14

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 2 | 4% |
| Casi Nunca | 2 | 5 | 10% |
| Eventualmente | 3 | 10 | 20% |
| Casi siempre | 4 | 22 | 44% |
| Siempre | 5 | 11 | 22% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

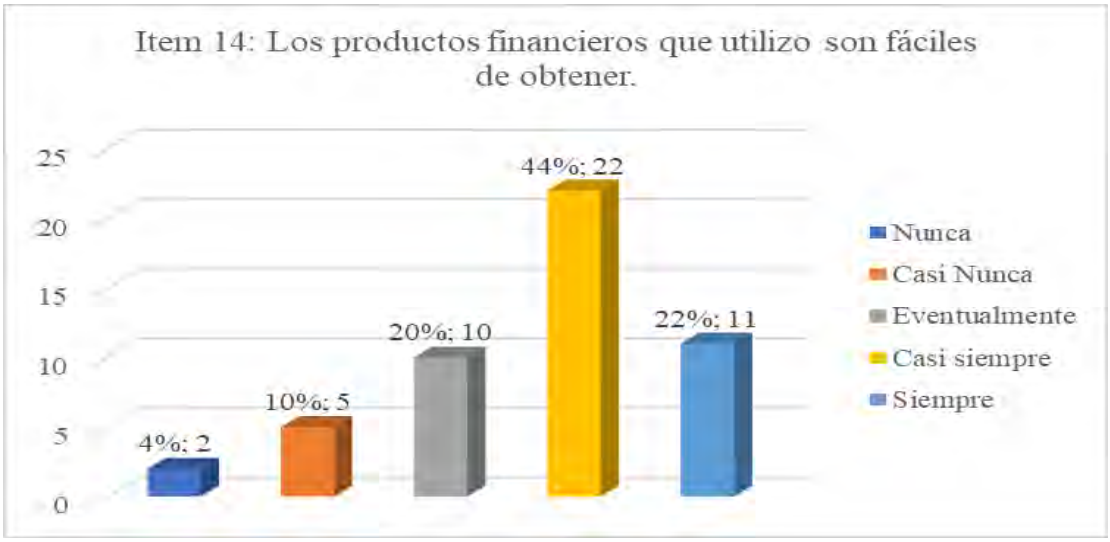

Item 15

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 0 | 0% |
| Eventualmente | 3 | 10 | 20% |
| Casi siempre | 4 | 35 | 70% |
| Siempre | 5 | 5 | 10% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Item 16

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 3 | 6% |
| Eventualmente | 3 | 23 | 46% |
| Casi siempre | 4 | 20 | 40% |
| Siempre | 5 | 4 | 8% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

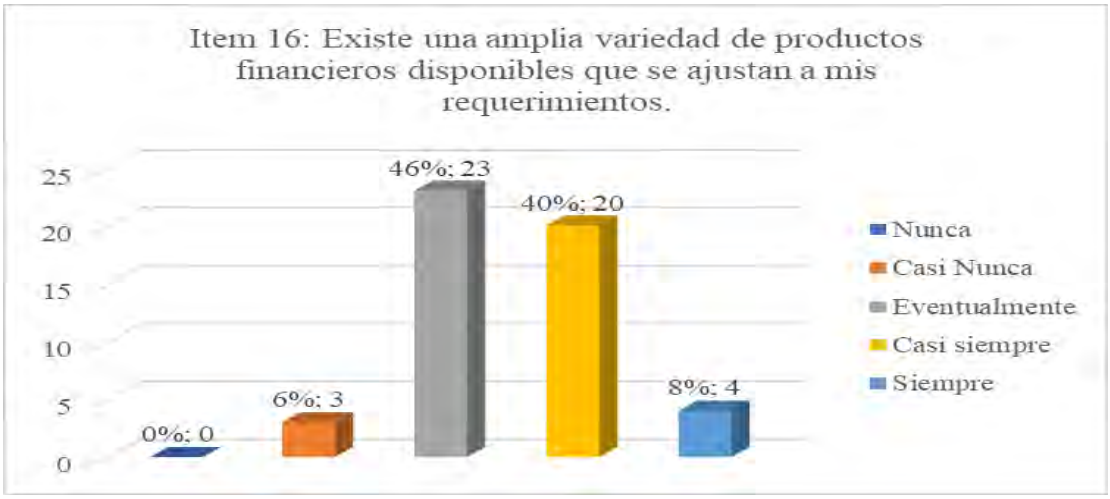

Item 17

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 3 | 6% |
| Eventualmente | 3 | 17 | 34% |
| Casi siempre | 4 | 26 | 52% |
| Siempre | 5 | 4 | 8% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Item 18

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 2 | 4% |
| Casi Nunca | 2 | 11 | 22% |
| Eventualmente | 3 | 22 | 44% |
| Casi siempre | 4 | 13 | 26% |
| Siempre | 5 | 2 | 4% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

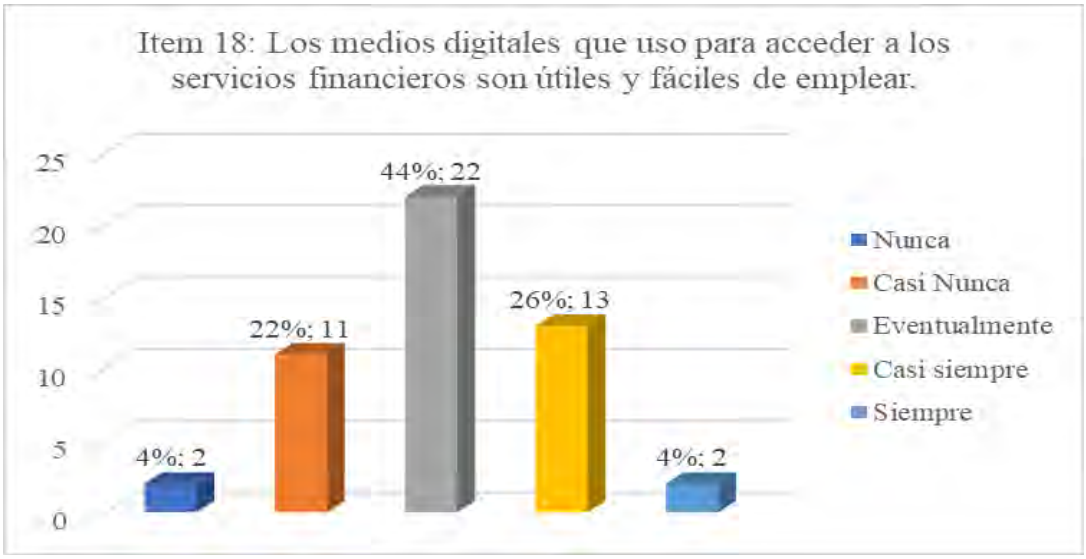

Item 19

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 2 | 4% |
| Casi Nunca | 2 | 5 | 10% |
| Eventualmente | 3 | 10 | 20% |
| Casi siempre | 4 | 22 | 44% |
| Siempre | 5 | 11 | 22% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Variable dependiente

Item 1

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 1 | 2% |
| Casi Nunca | 2 | 2 | 4% |
| Eventualmente | 3 | 19 | 38% |
| Casi siempre | 4 | 19 | 38% |
| Siempre | 5 | 9 | 18% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

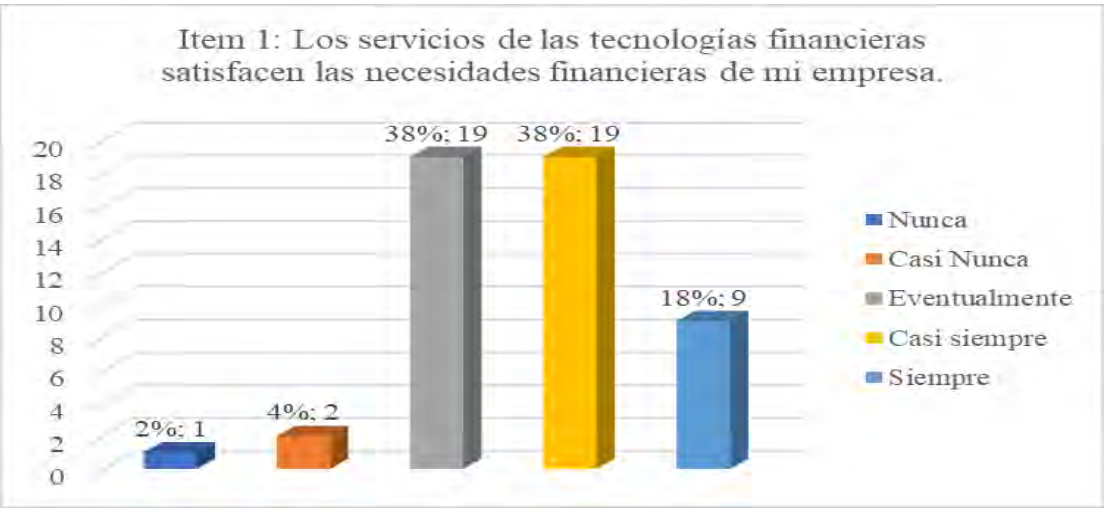

Item 2

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 3 | 6% |
| Casi Nunca | 2 | 8 | 16% |
| Eventualmente | 3 | 9 | 18% |
| Casi siempre | 4 | 28 | 56% |
| Siempre | 5 | 2 | 4% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Item 3

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 7 | 14% |
| Casi Nunca | 2 | 14 | 28% |
| Eventualmente | 3 | 18 | 36% |
| Casi siempre | 4 | 7 | 14% |
| Siempre | 5 | 4 | 8% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

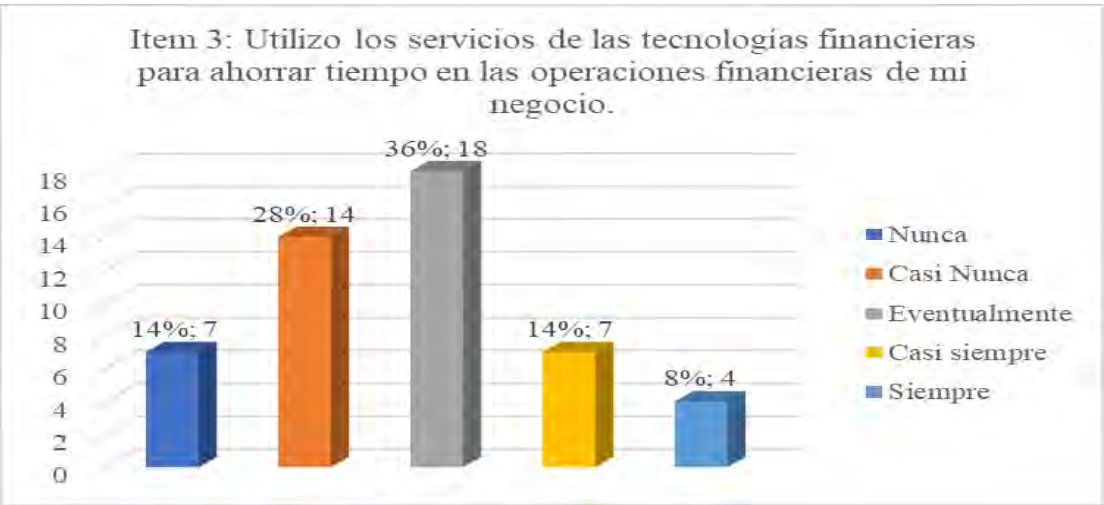

Item 4

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 9 | 18% |
| Casi Nunca | 2 | 18 | 36% |
| Eventualmente | 3 | 12 | 24% |
| Casi siempre | 4 | 6 | 12% |
| Siempre | 5 | 5 | 10% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Item 5

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 1 | 2% |
| Casi Nunca | 2 | 12 | 24% |
| Eventualmente | 3 | 22 | 44% |
| Casi siempre | 4 | 12 | 24% |
| Siempre | 5 | 3 | 6% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

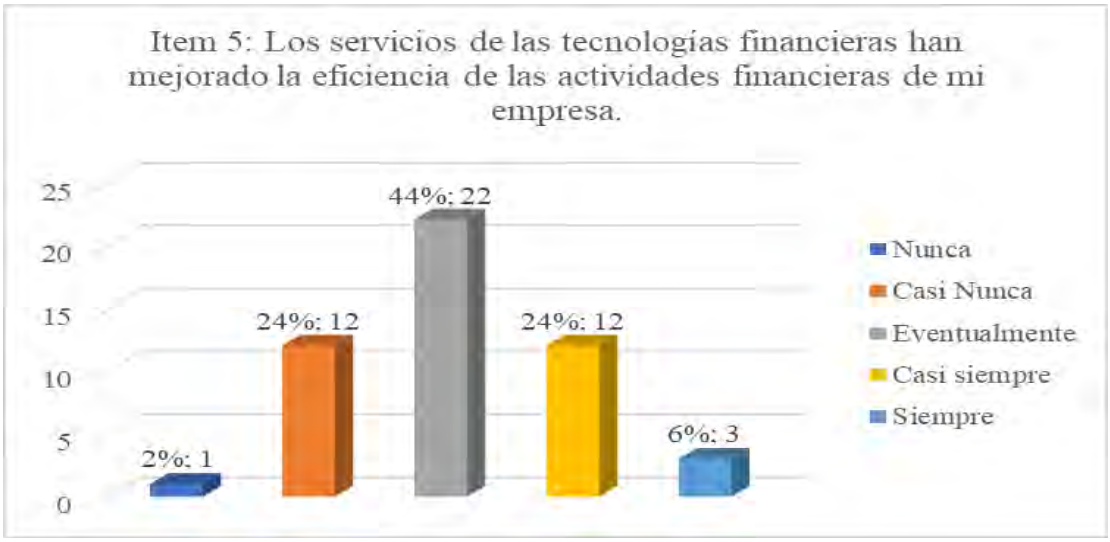

Item 6

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 1 | 2% |
| Casi Nunca | 2 | 8 | 16% |
| Eventualmente | 3 | 11 | 22% |
| Casi siempre | 4 | 18 | 36% |
| Siempre | 5 | 12 | 24% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

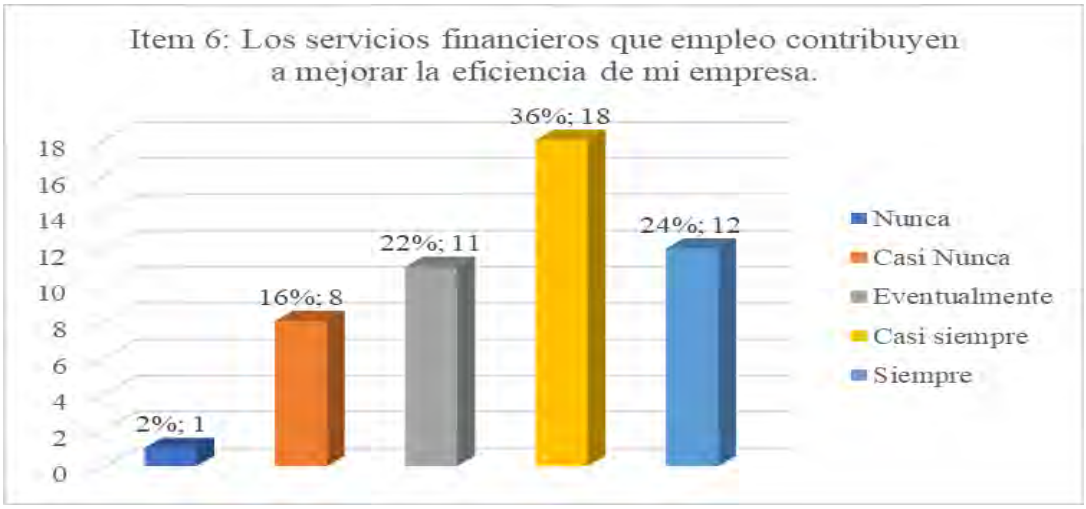


Item 7

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 0 | 0% |
| Eventualmente | 3 | 12 | 24% |
| Casi siempre | 4 | 31 | 62% |
| Siempre | 5 | 7 | 14% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

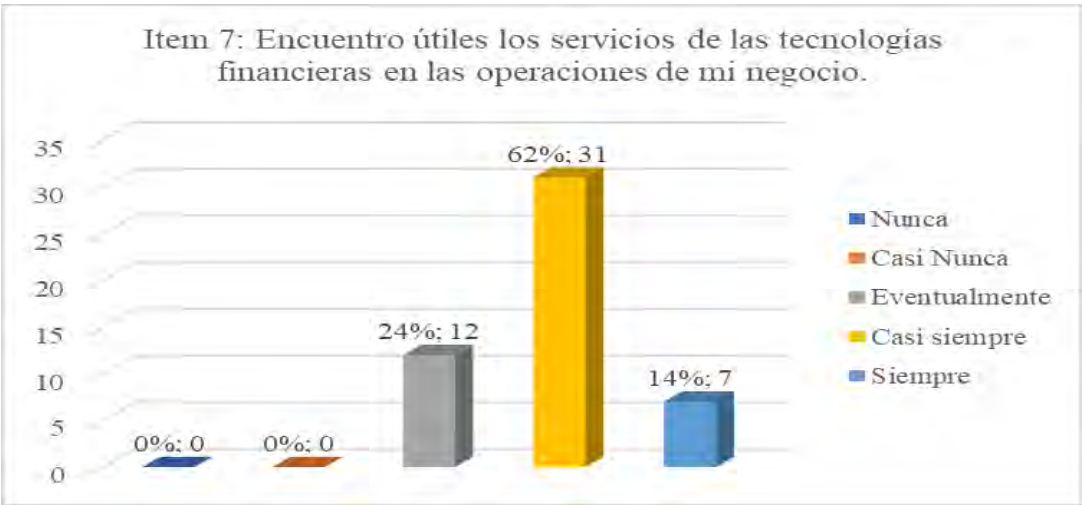

Item 8

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 3 | 6% |
| Eventualmente | 3 | 15 | 30% |
| Casi siempre | 4 | 27 | 54% |
| Siempre | 5 | 5 | 10% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Item 9

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 3 | 6% |
| Eventualmente | 3 | 12 | 24% |
| Casi siempre | 4 | 30 | 60% |
| Siempre | 5 | 5 | 10% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

Item 10

| Nivel de escala | | Frecuencia | % |
|---|---|---|---|
| Nunca | 1 | 0 | 0% |
| Casi Nunca | 2 | 1 | 2% |
| Eventualmente | 3 | 24 | 48% |
| Casi siempre | 4 | 19 | 38% |
| Siempre | 5 | 6 | 12% |
| TOTAL | | 50 | 100% |

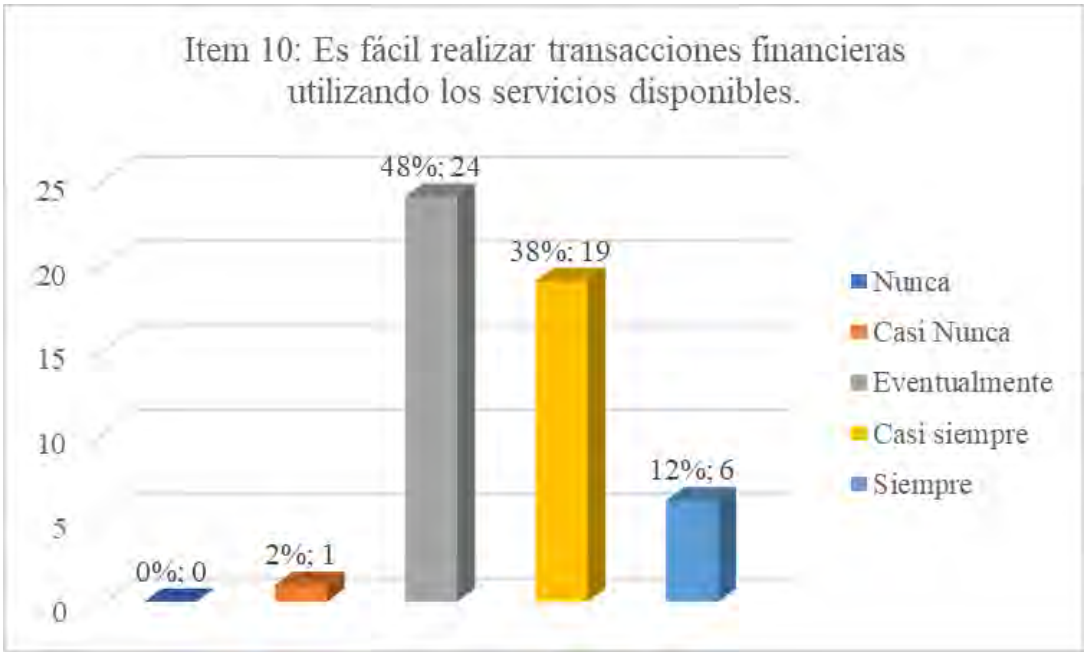

Anexo 10: Panel fotográfico.

Anexo 03: Instrumento(s) de recolección de datos.

## CUESTIONARIO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERAS Y LAS FINTECH EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE TARMA

| | |
|---|---|
| Nº de encuesta | |
| Fecha | |

Doy mi autorización para usar mis datos SI (X) NO ( )

1. **Introducción:**

Estimado participante,
Gracias por tu tiempo y colaboración, este cuestionario busca conocer cómo las micro y pequeñas empresas de Tarma acceden y utilizan los servicios financieros tradicionales y digitales (Fintech).

Consentimiento informado:
Tu participación es voluntaria y tus respuestas serán anónimas y confidenciales, utilizadas únicamente con fines de investigación.
¡Tu aporte es muy importante para promover un sistema financiero más inclusivo!

2. **Datos del encuestado:**

Completar según considere.

**Género:**
☐ Masculino.
☒ Femenino.

**¿Cuál es tu rango de edad?**
☒ 18 - 35 años
☐ 36 - 45 años
☐ 46 - 55 años
☐ 56 años o más

**¿Eres persona jurídica o natural?**
☐ Soy persona jurídica.
☒ Soy persona natural.

**¿Cuántos trabajadores tiene tu empresa?**
☒ 1 a 2 trabajadores.
☐ Más de 2 trabajadores.

3. **Variable Independiente:**

La escala de valores de respuesta corresponde a:

| Escala | |
|---|---|
| 1 | Nunca |
| 2 | Casi Nunca |
| 3 | Eventualmente |
| 4 | Casi siempre |
| 5 | Siempre |

Marque con un aspa (X) sólo una opción:

| Ítem | VARIABLE 1: INCLUSIÓN FINANCIERA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Acceso** | | | | | |
| 1. | Puedo acceder fácilmente a cajeros automáticos o agencias bancarias cuando los necesito. | | | | X | |
| 2. | Tengo un buen conocimiento de la variedad de productos financieros disponibles en el mercado. | | X | | | |
| 3. | Poseo productos de ahorro o seguros en alguna entidad financiera. | X | | | | |
| 4. | Tengo productos de crédito, como tarjetas de crédito o préstamos personales. | | X | | | |
| 5. | Soy cliente de varias entidades financieras, lo que me da más opciones. | | | | | |
| 6. | Tengo productos de crédito en al menos una entidad financiera. | | | X | | |
| 7. | No siento que existan barreras que dificulten mi acceso a productos financieros. | | | X | | |
| | **Uso** | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. | Utilizo medios bancarizados, como tarjetas de débito o transferencias, para realizar pagos con frecuencia. | | | | | X |
| 9. | Realizo transferencias bancarias de manera regular. | | | | X | |
| 10 | Recibo mis ingresos a través de una entidad financiera formal. | X | | | | |
| 11. | Ahorro dinero utilizando el sistema financiero, como cuentas de ahorro o depósitos. | X | | | | |
| | **Calidad** | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. | Confío en el sistema financiero para manejar mis recursos de manera eficiente. | X | | | | |
| 13. | Percibo una imagen positiva de las entidades financieras con las que trato. | | | X | | |
| 14. | Los productos financieros que utilizo son fáciles de obtener. | | X | | | |
| 15. | Considero que la infraestructura física del sistema financiero es adecuada para satisfacer mis necesidades. | | X | | | |
| 16 | Existe una amplia variedad de productos financieros disponibles que se ajustan a mis requerimientos. | | | X | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17. | Los costos asociados a los servicios financieros me parecen razonables. | | X | | | |
| 18. | Los medios digitales que uso para acceder a los servicios financieros son útiles y fáciles de emplear. | | | X | | |
| 19. | Los productos financieros digitales que utilizo son seguros. | | | X | | |

**4. Variable dependiente:**

La escala de valores de respuesta corresponde a:

| Escala | |
|---|---|
| 1 | Nunca |
| 2 | Casi Nunca |
| 3 | Eventualmente |
| 4 | Casi siempre |
| 5 | Siempre |

Marque con un aspa (X) sólo una opción:

| Ítem | VARIABLE 2: FINTECH (Tecnología Financiera) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Utilidad percibida** | | | | | |
| 1. | Los servicios de las tecnologías financieras satisfacen las necesidades financieras de mi empresa. | | X | | | |
| 2. | Los servicios financieros que utilizo ayudan a satisfacer las necesidades de mi empresa. | | X | | | |
| 3. | Utilizo los servicios de las tecnologías financieras para ahorrar tiempo en las operaciones financieras de mi negocio. | | | | X | |
| 4. | Utilizo servicios financieros para agilizar las operaciones de mi empresa. | | | | X | |
| | **Facilidad de uso percibida** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| 5. | Los servicios de las tecnologías financieras han mejorado la eficiencia de las actividades financieras de mi empresa. | | | X | | |
| 6. | Los servicios financieros que empleo contribuyen a mejorar la eficiencia de mi empresa. | | | X | | |
| 7. | Encuentro útiles los servicios de las tecnologías financieras en las operaciones de mi negocio. | | | X | | |
| | **Confianza** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| 8. | Considero útiles los servicios financieros en las operaciones de mi empresa. | | | X | | |
| 9. | Puedo utilizar fácilmente los servicios de las tecnologías financieras para realizar transacciones financieras en mi empresa. | | | | X | |
| 10 | Es fácil realizar transacciones financieras utilizando los servicios disponibles. | | | | X | |

**Gracias por su colaboración**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA**
Creada por Ley N° 29652 y Ley N° 30139
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**
**COORDINACIÓN**

# RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 0022-2024-C-FCA/UNAAT

Acobamba, 06 de setiembre de 2024

**VISTO:**

El solicitud S/N (05.09.2024), PROVEÍDO N° 505-2024 (05.09.2024), INFORME N° 15-2024-UNAAT/VA/FCA-UI-WFYV (06.09.2024), PROVEÍDO N° 510-2024 (06.09.2024); sobre la designación de Asesor de proyecto de tesis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el artículo 5, numeral 5.14, se establece *"El interés superior del estudiante"*;

Que, en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el artículo 8, se establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"*;

Que, en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el artículo 32, se establece que *"Las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes"*;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en el artículo 8, se establece que *"(...) la UNAAT se rige por el principio de autonomía universitaria que se sustenta en el autogobierno, la autogestión, la facultad de autorregulación, la libertad académica, de investigación e innovación, sobre la base de una universidad pública y gratuita, sin injerencia de intereses que distorsionen sus principios y fines, en armonía con la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 30220"*;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en el artículo 47, literal c), se establece como Atribuciones del Decano *"Dirigir académicamente la Facultad, a través de las direcciones de los departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado"*;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en el artículo 57, se establece que *"Las Facultades son las unidades de formación profesional y de gestión, están integradas por docentes y estudiantes. La UNAAT para su funcionamiento institucional cuenta con las siguientes Facultades: a) Facultad de Ciencias Administrativas (...)"*;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en la primera Disposición Complementaria y Transitoria, se establece que *"La UNAAT, por estar en proceso de constitución, el gobierno lo ejerce la Comisión Organizadora"*;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0141-2024-UNAAT (09.05.2024), en la octava Disposición Complementaria y Transitoria, se establece que *"La Comisión Organizadora, en tanto no se constituyan los órganos de gobierno, puede designar un Coordinador de Facultad, un Responsable de Escuela Profesional, y un Responsable de Departamento Académico, de manera provisional y mediante un acto resolutivo, que harán las veces de Decano de Facultad, Director de Escuela Profesional y Director de Departamento Académico, respectivamente. Los designados deben cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 33°, 36° y 69° de la Ley Universitaria. Excepcionalmente, de no contar con docentes ordinarios en el número y categoría suficiente y especialidad correspondiente, se podrá encargar a un docente ordinario Asociado o Auxiliar o a un docente contratado, de la especialidad, con Grado de Doctor o Maestro. Estas decisiones deberán ser informadas oportunamente a la DICOPRO como máximo a los tres (3) días de haberse emitido el acto resolutivo"*;

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0357-2023-UNAAT, (14.12.2023), en el artículo tercero se resuelve *"DESIGNAR al docente ordinario en la categoría de Principal ROBER ANIBAL LUCIANO ALIPIO como Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, del 02 de enero al 30 de junio de 2024"*;

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0006-2024-UNAAT, (11.01.2024), en el artículo primero se resuelve *"RATIFICAR la designación del docente ordinario Willian Perez Sullcaray como secretario docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAAT, dispuesta con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0357-2023-UNAAT"*;

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA**
Creada por Ley N° 29652 y Ley N° 30139
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**
**COORDINACIÓN**

# RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 0022-2024-C-FCA/UNAAT

Acobamba, 06 de setiembre de 2024

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0208-2024-UNAAT, (09.07.2024), en el artículo quinto se resuelve *"AMPLIAR, al 31 de diciembre de 2024, la vigencia de la designación de los responsables de las Áreas y Unidades de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (...) WILFREDO FERNANDO YUPANQUI VILLANUEVA, Unidad de Investigación (...)"*;

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0227-2024-UNAAT, (25.07.2024), en el artículo primero se resuelve *"Aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma"*;

Que, en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0227-2024-UNAAT (25.07.2024), en la cuarta Disposición Complementaria y Transitoria, se establece que *"Las especificaciones y detalles de los procedimientos y documentos relacionados a la tesis y trabajo de suficiencia profesional de cada escuela profesional se consignan en las Directivas de cada facultad, la cual no debe contravenir el presente reglamento"*;

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0241-2024-UNAAT, (09.08.2024), en el artículo primero se resuelve *"Otorgar al Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma la facultad de emitir acto resolutivo, enmarcado en las atribuciones de Decano de Facultad, establecidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAAT"*;

Que, en la Resolución de Coordinación de Facultad N° 0006-2024-C-FCA/UNAAT, (13.08.2024), en el artículo primero se resuelve *"Aprobar la Directiva para la elaboración, presentación y sustentación de tesis en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Versión: 0001, que en fojas setenta y ocho (78) forma parte de la presente resolución"*;

Que, con solicitud S/N (05.09.2024), Juan Jesus Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban estudiantes del X Ciclo de la Escuela Profesional de Administración solicita al Coordinador de Facultad *"Designación de Asesor"*;

Que, mediante PROVEÍDO N° 505-2024 (05.09.2024) el Coordinador de la Facultad dispone al Responsable de la Unidad de Investigación, trámite correspondiente;

Que, mediante INFORME N° 15–2024–UNAAT/VA/FCA-UI-WFYV (06.09.2024), el Dr. Wilfredo Fernando Yupanqui Villanueva Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas remite al Coordinador de Facultad *"Propuesta de Asesor" en el mismo documento en las conclusiones señala "Recibido la solicitud se propone a la Mtro. Gary Francis Rojas Hurtado como Docente Asesor, del proyecto de tesis denominado: "Inclusión Financiera de los Pagos Digitales en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024", para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, presentado por los estudiantes del X Ciclo Juan Jesus Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAAT"*;

Que, mediante PROVEÍDO N° 510-2024 (06.09.2024) el Coordinador de la Facultad dispone al Secretario Docente, la proyección del acto resolutivo;

Estando las consideraciones que anteceden, y de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la UNAAT, y otras disposiciones internas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Designar** al **Mtro. Gary Francis Rojas Hurtado** como **Asesor** del proyecto de tesis: **Inclusión Financiera de los Pagos Digitales en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, presentado por los **estudiantes del X Ciclo Juan Jesus Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban** de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Unidad de Investigación adoptar las acciones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- Elevar** la presente resolución a Presidencia de la Comisión Organizadora, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- Notificar** la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO QUINTO.- Notificar** la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en el portal de transparencia.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA**
Creada por Ley N° 29652 y Ley N° 30139
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**
**COORDINACIÓN**

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 0022-2024-C-FCA/UNAAT**

Acobamba, 06 de setiembre de 2024

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DR. ROBER ANIBAL LUCIANO ALIPIO**
COORDINADOR

**MG. WILLIAN PEREZ SULLCARAY**
SECRETARIO DOCENTE

CFCA.
Archivo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA**
Creada por Ley N° 29652 y Ley N° 30139
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**
**COORDINACIÓN**

# RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 0036-2024-C-FCA/UNAAT

Acobamba, 12 de diciembre de 2024

**VISTO:**

El solicitud S/N (05.12.2024), INFORME N° 001–2024–UNAAT/EPA-ASESOR-GFRH (11.12.2024), solicitud S/N (11.12.2024), PROVEÍDO N° 734-2024 (11.12.2024), INFORME N° 06–2024–UNAAT/VA/FCA-UI-APROBACIÓN-WFYV (12.12.2024), PROVEÍDO N° 743-2024 (27.12.2024); sobre la aprobación e inscripción del proyecto de tesis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el articulo 5, numeral 5.14, se establece *"El interés superior del estudiante"*;

Que, en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el articulo 8, se establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"*;

Que, en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el articulo 32, se establece que *"Las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes"*;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en el articulo 8, se establece que *"(...) la UNAAT se rige por el principio de autonomía universitaria que se sustenta en el autogobierno, la autogestión, la facultad de autorregulación, la libertad académica, de investigación e innovación, sobre la base de una universidad pública y gratuita, sin injerencia de intereses que distorsionen sus principios y fines, en armonía con la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 30220"*;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en el articulo 47, literal c), se establece como Atribuciones del Decano *"Dirigir académicamente la Facultad, a través de las direcciones de los departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado"*;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en el articulo 57, se establece que *"Las Facultades son las unidades de formación profesional y de gestión, están integradas por docentes y estudiantes. La UNAAT para su funcionamiento institucional cuenta con las siguientes Facultades: a) Facultad de Ciencias Administrativas (...)"*;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en la primera Disposición Complementaria y Transitoria, se establece que *"La UNAAT, por estar en proceso de constitución, el gobierno lo ejerce la Comisión Organizadora"*;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en la octava Disposición Complementaria y Transitoria, se establece que *"La Comisión Organizadora, en tanto no se constituyan los órganos de gobierno, puede designar un Coordinador de Facultad, un Responsable de Escuela Profesional, y un Responsable de Departamento Académico, de manera provisional y mediante un acto resolutivo, que harán las veces de Decano de Facultad, Director de Escuela Profesional y Director de Departamento Académico, respectivamente. Los designados deben cumplir con los requisitos establecidos en los articulos 33°, 36° y 69° de la Ley Universitaria. Excepcionalmente, de no contar con docentes ordinarios en el número y categoría suficiente y especialidad correspondiente, se podrá encargar a un docente ordinario Asociado o Auxiliar o a un docente contratado, de la especialidad, con Grado de Doctor o Maestro. Estas decisiones deberán ser informadas oportunamente a la DICOPRO como máximo a los tres (3) días de haberse emitido el acto resolutivo"*;

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0006-2024-UNAAT, (11.01.2024), en el articulo primero se resuelve *"RATIFICAR la designación del docente ordinario Willian Perez Sullcaray como secretario docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAAT, dispuesta con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0357-2023-UNAAT"*;

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0196-2024-UNAAT, (27.06.2024), en el articulo tercero se resuelve *"AMPLIAR la encargatura de funciones de COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, del docente ordinario en la categoría de Principal ROBER ANIBAL LUCIANO ALIPIO, hasta 31 de diciembre de 2024"*;

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 0036-2024-C-FCA/UNAAT

Acobamba, 12 de diciembre de 2024

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0208-2024-UNAAT, (09.07.2024), en el artículo quinto se resuelve *"AMPLIAR, al 31 de diciembre de 2024, la vigencia de la designación de los responsables de las Áreas y Unidades de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (...) WILFREDO FERNANDO YUPANQUI VILLANUEVA, Unidad de Investigación (...)"*;

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0227-2024-UNAAT, (25.07.2024), en el artículo primero se resuelve *"Aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma"*;

Que, en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0227-2024-UNAAT (25.07.2024), en la cuarta Disposición Complementaria y Transitoria, se establece que *"Las especificaciones y detalles de los procedimientos y documentos relacionados a la tesis y trabajo de suficiencia profesional de cada escuela profesional se consignan en las Directivas de cada facultad, la cual no debe contravenir el presente reglamento"*;

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0241-2024-UNAAT, (09.08.2024), en el artículo primero se resuelve *"Otorgar al Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma la facultad de emitir acto resolutivo, enmarcado en las atribuciones de Decano de Facultad, establecidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAAT"*;

Que, en la Resolución de Coordinación de Facultad N° 0006-2024-C-FCA/UNAAT, (13.08.2024), en el artículo primero se resuelve *"Aprobar la Directiva para la elaboración, presentación y sustentación de tesis en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Versión: 0001, que en fojas setenta y ocho (78) forma parte de la presente resolución"*;

Que, en la Resolución de Coordinación de Facultad N° 0022-2024-C-FCA/UNAAT, (06.09.2024), en el artículo primero se resuelve *"Designar al Mtro. Gary Francis Rojas Hurtado como Asesor del proyecto de tesis: Inclusión Financiera de los Pagos Digitales en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, presentado por los estudiantes del X Ciclo Juan Jesus Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma"*;

Que, con solicitud S/N (03.12.2024), Juan Jesus Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Administración solicitan al Asesor *"Modificación de título y aprobación del proyecto de tesis"*;

Que, mediante INFORME N° 001–2024–UNAAT/EPA-ASESOR-GFRH (11.12.2024), el Mtro. Gary Francis Rojas Hurtado en su condición de Asesor remite al Responsable de la Unidad de Investigación *"Aprobación de proyecto de tesis"* en el mismo documento en las conclusiones señala: *"Solicitada el cambio de título Inclusión Financiera de los Pagos Digitales en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024 por "Inclusión Financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024" se aprueba la modificación del título correspondiente. Después de la revisión exhaustiva se APRUEBA el proyecto de tesis: Inclusión Financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, presentado por los estudiantes del X ciclo Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban y Juan Jesus Santiago Machuca de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma"*;

Que, con solicitud S/N (11.12.2024), Juan Jesus Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Administración solicitan al Coordinador de Facultad *"Aprobación e inscripción del proyecto de tesis"*;

Que, mediante PROVEÍDO N° 734-2024 (11.12.2024) el Coordinador de la Facultad dispone al Responsable de la Unidad de Investigación, trámite correspondiente;

Que, mediante INFORME N° 06–2024–UNAAT/VA/FCA-UI-APROBACIÓN-WFYV (12.12.2024), el Dr. Wilfredo Fernando Yupanqui Villanueva Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas remite al Coordinador de Facultad *"Aprobación del Proyecto de Tesis"* en el mismo documento en las conclusiones señala *"Recibido la solicitud se da trámite correspondiente para su aprobación e inscripción del Proyecto de Tesis: Inclusión Financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024, presentado por los estudiantes del X ciclo Juan Jesus Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban, a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAAT"*;

Que, mediante PROVEÍDO N° 743-2024 (12.12.2024) el Coordinador de la Facultad dispone al Secretario Docente, la proyección del acto resolutivo;

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA**
Creada por Ley N° 29652 y Ley N° 30139
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**
**COORDINACIÓN**

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 0036-2024-C-FCA/UNAAT

Acobamba, 12 de diciembre de 2024

Estando las consideraciones que anteceden, y de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la UNAAT, y otras disposiciones internas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** el cambio de título del proyecto de tesis: **Inclusión Financiera de los Pagos Digitales en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024** por **Inclusión Financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024**, según lo solicitado por los estudiantes del X Ciclo Juan Jesus Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Estebanr y aprobado en INFORME N° 001–2024–UNAAT/EPA-ASESOR-GFRH e INFORME N° 06–2024–UNAAT/VA/FCA-UI-APROBACIÓN-WFYV

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar e inscribir** el proyecto de tesis: **Inclusión Financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, presentado por los **estudiantes del X Ciclo Juan Jesus Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban** de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

**ARTÍCULO TERCERO.- Encargar** a la Unidad de Investigación adoptar las acciones correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- Elevar** la presente resolución a Presidencia de la Comisión Organizadora, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO QUINTO.- Notificar** la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO SEXTO.- Notificar** la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en el portal de transparencia.

Registrese, comuníquese y archívese.

**DR. ROBER ANIBAL LUCIANO ALIPIO**
COORDINADOR

**MG. WILLIAN PEREZ SULLCARAY**
SECRETARIO DOCENTE

CFCA.
Archivo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA**
Creada por LEY Nº 29652 Y LEY Nº30139
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**
**COORDINACIÓN**

# RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD Nº 0050-2025-C-FCA/UNAAT

Acobamba, 05 de agosto de 2025

## VISTO

Solicitud S/N (22.07.2025), Proveído Nº 410-2025-FCA (22.07.2025), Informe Nº 0031-2025-UNAAT/VA/FCA/UI-RALA (22.07.2025), Proveído Nº 413-2025-FCA (22.07.2025); sobre designación miembros del jurado evaluador para revisión de informe de tesis, y

## CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el artículo 5, numeral 5.14, se establece que "El interés superior del estudiante";

Que, en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el artículo 8, se establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el artículo 32, se establece que "Las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes";

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en el artículo 8, se establece que "(...) la UNAAT se rige por el principio de autonomía universitaria que se sustenta en el autogobierno, la autogestión, la facultad de autorregulación, la libertad académica, de investigación e innovación, sobre la base de una universidad pública y gratuita, sin injerencia de intereses que distorsionen sus principios y fines, en armonía con la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 30220";

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 0249-2024-UNAAT (12.08.2024), en el artículo 47, literal c), se establece como Atribuciones del Decano "Dirigir académicamente la Facultad, a través de las direcciones de los departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado";

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en el artículo 57, se establece que "Las Facultades son las unidades de formación profesional y de gestión, están integradas por docentes y estudiantes. La UNAAT para su funcionamiento institucional cuenta con las siguientes Facultades: a) Facultad de Ciencias Administrativas (...)";

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en la primera Disposición Complementaria y Transitoria, se establece que "La UNAAT, por estar en proceso de constitución, el gobierno lo ejerce la Comisión Organizadora";
Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en la octava Disposición Complementaria y Transitoria, se establece que "La Comisión Organizadora, en tanto no se constituyan los órganos de gobierno, puede designar un Coordinador de Facultad, un Responsable de Escuela Profesional, y un Responsable de Departamento Académico, de manera provisional y mediante un acto resolutivo, que harán las veces de Decano de Facultad, Director de Escuela Profesional y Director de Departamento Académico, respectivamente. Los designados deben cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 33°, 36° y 69° de la Ley Universitaria. Excepcionalmente, de no contar con docentes ordinarios en el número y categoría suficiente y especialidad correspondiente, se podrá encargar a un docente ordinario Asociado o Auxiliar o a un docente contratado, de la especialidad, con Grado de Doctor o Maestro. Estas

decisiones deberán ser informadas oportunamente a la DICOPRO como máximo a los tres (3) días de haberse emitido el acto resolutivo";

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0240-2025-UNAAT, (26.06.2025), en el artículo tercero se resuelve "ENCARGAR al Mg. Guido Amadeo Fierro Silva, profesor Asociado ordinario, las funciones de Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, a partir del 01 de julio hasta el 30 de setiembre de 2025";

Que, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0010-2025-UNAAT, (09.01.2025), en el artículo cuarto se resuelve "DESIGNAR al docente ordinario Fredy Orlando Soto Cárdenas como secretario docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma a partir del 10 de enero de 2025";

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 0241-2024-UNAAT, (09.08.2024), se otorga al Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAAT la facultad de emitir acto resolutivo, enmarcado en las atribuciones del Decano de Facultad, establecidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAAT;

Que, en la Resolución de la Coordinación de Facultad N° 0039-2025-C-FCA/UNAAT, (09.07.2025), en el artículo primero se resuelve "RATIFICAR, a partir del 01 de julio de 2025, a los responsables de las Unidades y Áreas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAAT, (...) Rober Aníbal Luciano Alipio, Unidad de Investigación (...)";

Que, en la Resolución de la Comisión Organizadora N° 0227-2024-UNAAT, (25.07.2024), en el artículo primero se resuelve "Aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma";

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0227-2024-UNAAT, (25.07.2024), en la cuarta Disposición Complementaria y Transitoria se establece que "Las especificaciones y detalles de los procedimientos y documentos relacionados a la tesis y trabajo de suficiencia profesional de cada escuela profesional se consignan en las Directivas de cada facultad, la cual no debe contravenir al presente reglamento";

Que, en la Resolución de Coordinación de Facultad N° 0006-2024-C-FCA/UNAAT, (13.0 8.2024), en el artículo primero se resuelve "Aprobar la Directiva para la elaboración, presentación y sustentación de tesis en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Versión: 0001, que en fojas setenta y ocho (78) forma parte de la presente resolución";

Que, con solicitud S/N (25.06.2025) Juan Jesús Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban bachilleres de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, solicitan al Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas "Designación miembros del jurado evaluador para la revisión de informe de tesis."

Que, mediante proveído N° 410-2025-FCA (22.07.2025), el Coordinador de la Facultad dispone al responsable de la Unidad de Investigación, el trámite correspondiente;

Qué, mediante informe N° 0031-2025-UNAAT/VA/FCA/UI-RALA (22.07.2025), el Dr. Rober Aníbal Luciano Alipio responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias administrativas remite al Coordinador de la Facultad la "Propuesta de jurados para revisión de informe de tesis", en el mismo documento de las conclusiones señala de acuerdo con lo solicitado se propone los siguientes miembros del Jurado evaluador.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA**
Creada por LEY N° 29652 Y LEY N°30139
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**
**COORDINACIÓN**

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 0050-2025-C-FCA/UNAAT**

Acobamba, 05 de agosto de 2025

Como presidente al Dr. Humberto Yupanqui Villanueva, secretario Dr. Paulo César Callupe Cueva, vocal Dr. Daniel Eulogio Gervacio Solorzano y como aaccesitario al Mg. Ruben García Huamaní del informe de tesis titulada: "Inclusión financiera y las fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024" para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, presentado por los bachilleres Juan Jesús Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAAT;
Que, mediante proveído N° 413-2025-FCA (22.07.2025). El Coordinador de la Facultad dispone al secretario docente, la proyección del acto resolutivo;

Estando las consideraciones que anteceden y de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la UNAAT, y otras disposiciones internas de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** miembros del Jurado evaluador y es como sigue:

| | |
|---|---|
| Presidente | : Dr. Humberto Yupanqui Villanueva. |
| Secretario | : Dr. Paulo César Callupe Cueva. |
| Vocal | : Dr. Daniel Eulogio Gervacio Solorzano. |
| Accesitario | : Mg. Ruben García Huamaní. |

Del informe de tesis titulada: "Inclusión financiera y las Fintech en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tarma, año 2024" para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, presentado por los bachilleres Juan Jesús Santiago Machuca y Gianina Esmeralda Pucuhuayla Esteban de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAAT.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Unidad de Investigación adoptar las acciones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO. – ELEVAR** la presente resolución a Presidencia de la Comisión Organizadora, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR** la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en el portal de transparencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MG. GUIDO AMADEO FIERRO SILVA
**COORDINADOR**

DR. FREDY ORLANDO SOTO CÁRDENAS
**SECRETARIO DOCENTE**

CFCA.